



### REMATES

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com. de Conciliación y Flia. de Cosquín, Oficina de Ejecuciones Fiscales; en autos: "Municipalidad de Valle Hermoso c/ Dantino, José – Ejecutivo Fiscal (Expte. 92813)" se ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 20/10/2022. Agréguese copia en PDF de oficio diligenciado por el Juzgado Federal con competencia electoral de la ciudad de Córdoba. Téngase presente. Dispóngase la publicidad suplementaria, por el monto requerido y a sus efectos. Atento lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 147, "B", de fecha 9/5/17, con intervención de la martillera designada, Srta. Martina Sánchez, Matr. N° 01-1764, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como: LOTE DE TERRENO: baldío ubicado en Villa Los Angeles, delineado en el lugar denominado Casa Grande y Valle Hermoso, en Pedanía San Antonio, DPTO PUNILLA, Córdoba, que se designa LOTE 563 de la MANZANA "Y", que mide y linda: al Nor-Oeste, 11mts, con calle Santiago Derqui, al Sud-Oeste, 48mts con lote 562, al Sud-Este, con parte de los lotes 533 y 534; y al Nor-Oeste, 52mts, lindando con lote 564, todos de su manzana, o sea una SUP. 550 MTS2.- El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Numero 230231318297, registrado en Catastro Provincial como: 23-02-51-21-03-079-032-000, e inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matricula 1018725. El Dominio consta a nombre de DANTINO JOSE al 100%. El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fecha 02/05/2022. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 30 de noviembre de 2022, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 7 de diciembre de 2022 a las 11 hs., sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe

de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art. 22, segundo párrafo). Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. El inmueble referido saldrá a la venta con una base de Pesos cuatrocientos cuarenta mil (\$440.000), conforme constancias obrantes en marras. Se establece un monto incremental de pesos diez mil (\$10.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C. de P. C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel plazo. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la com-

### SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 3
Cancelaciones de Documentos .....	Pág. 12
Citaciones .....	Pág. 12
Notificaciones .....	Pág. 42
Presunciones de Fallecimiento .....	Pág. 42
Rebeldías .....	Pág. 42
Sentencias .....	Pág. 42
Usucapiones .....	Pág. 43

pra, la subasta se declarará desierta. El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. En el caso de incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el veinte por ciento (20%) del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación (art. 34). Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expediente lleva el n° 315/1966406, CBU 0200315151000001966460, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). A los fines de evitar el pago de intereses el comprador podrá consignar judicialmente el saldo adeudado. Dicho monto deberá ser colocado a plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días. Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art. 589 y conc. CPCC. A su vez, si corresponde se pondrá en posesión de los bienes al adjudicatario, conforme el estado de ocupación constatado en la causa y lo dispuesto por el ordenamiento procesal. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba

quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el veinte por ciento (20%) del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Dichos fondos serán destinados a la cuenta especial creada por ley N° 8002 a favor del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. A tal efecto, la Oficina de Tasa de Justicia, una vez comunicado por el Tribunal el incumplimiento al pago de dicha sanción, quedará habilitada para perseguir su cobro de manera compulsiva. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de 24 hs. a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" durante un plazo mínimo de siete (7) días corridos (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/2018). Procedase conforme lo dispuesto por el art. 22. Notifíquese mediante e-cedula al martillero interviniente, la habilitación a fin que cumplimente las responsabilidades emergentes del Reglamento de Subasta. Hágase saber al Martillero interviniente que, además, deberá colocar en un lugar visible de la propiedad a subastar, un cartel anunciador de la venta judicial, el que deberá contener también la dirección de la página de subastas judiciales electrónicas para consulta de los interesados y el que deberá ser colocado con una antelación no menor a siete días. (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/>). El costo del mismo será considerado como un gasto a los fines de la ejecución. Hágase saber al martillero que deberá: A) Publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble, al menos 6 (seis) fotografías y 1 (un) video. Además, fotografías de los informes de dominio, catastral, datos profesionales y de contacto del Martillero designado y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de autos. Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. B) Responder adecuadamente las consultas de los interesados en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. C) Presentar una cuenta de gastos tres días antes de la subasta (art. 53 inc. a de la citada ley); D) Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art. 13 inc. K de la Ley 7191. E) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo [subastas@justiciacordoba.gob.ar](mailto:subastas@justiciacordoba.gob.ar), la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos de dicho acuerdo -como archivo adjunto-

con el asunto "Informe AFIP". Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión (Ac. Regl. N° 124 Serie "B" del 07/10/2014); F) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art. 58 y conc. de Ley 7191 y modif. G) Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Si correspondiera, además, el pago del I.V.A. H) Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art. 28 del Reglamento de la oficina de subastas (Ac. Regl. N° 1233/2014). Cumplimentese las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes y/o al acreedor hipotecario y/u ocupantes, si los hubiera, con diez días de antelación, en los términos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. Oportunamente comuníquese al Registro General de la Provincia. Notifíquese con las previsiones del art. 27 del Acuerdo Reglamentario Serie "B" N° 155/18, el que deberá transcribir en las cédulas de notificación y edicto, bajo apercibimiento. Formule la ejecutante liquidación de capital, intereses, gastos y honorarios actualizada. Tómese razón en expedientes homónimos y librese oficios a los Juzgados pertinentes, a sus efectos, en caso de corresponder. A fin de notificar a la accionada publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Oportunamente acompáñese liquidación actualizada y cuenta provisoria de gastos. En su caso, en forma previa a la época del remate deberá acompañarse nueva Constatación y Anotación Preventiva de Subasta. "Artículo 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad; debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cédula de notificación del decreto que ordena la subasta. Fdo.: Dr. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ)- Dr. JOHANSEN Guillermo Carlos (PROSECRETARIO).-

1 día - N° 418905 - \$ 8558,50 - 11/11/2022 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. 1ª. Inst. y 13 Nom. C. y C.-Concursos nro. 1. TORRES, EDUARDO MANUEL- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. N°10989100. Por sentencia n° 133 del 01/11/22 se declara la quiebra indirecta del Sr. Torres, Eduardo Manuel, DNI

n° 29.252.743, CUIT 20-29252743-9, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Nicolás de Bari N° 5860, B° Los Carolinos, Córdoba. Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que, en el término de 24 hs., los entreguen a la Síndica. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos -bajo recibo- directamente al Síndico. Pedidos de verificación: hasta el día 02/02/2023. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 -Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Síndico: Cr. Boyallian, Armando Gabriel, domicilio Av. General Paz 108, 2º Piso (TE: 4237960) (Mail: [estudiomisino@gmail.com](mailto:estudiomisino@gmail.com)) Cba de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs., y de 15:00hs a 18:00hs. Fdo. Lucas Dracich-Juez. Juzgado 1ª Inst. y 13ª Nom. Civil y Com

5 días - N° 419506 - \$ 5573,75 - 17/11/2022 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "GODOY, FERNANDO GABRIEL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte. Nro. 11037008", por Sent. N° 157 del 1/11/2022 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Fernando Gabriel GODOY DNI N° 25.038.224, CUIT N° 20-25038224-4, c/dom. real en calle Lippman N° 5473, B° Ituzaingo Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.. Ordenar al fallido y a los 3ros que posean bienes del mismo que, d/o del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Intimar al fallido p/ que, d/o del término de 48 hs, cumplimente c/ las disp. del art. 86 L.C.Q. y en term. De 48hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, apercib. de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el 10/02/23. Fecha p/ el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos, art. 36 L.C.Q, el 19/05/23, la que constituirá asimismo

la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio G. Ruiz – Juez.- NOTA: la síndica sorteada, Cra. Valeria Elisa Mainero (Mat 10.12586.7 ), aceptó el cargo y fijo domicilio en calle Ayacucho N° 449 PISO 1 DPTO "A" de esta ciudad Of.: 08/11/2022  
5 días - N° 419570 - \$ 8902 - 16/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. C. C. Fam. de Huinca Renancó, Sec. Única, comunica que en los autos caratulados "PATRIMONIO DEL CAUSANTE CALVI ARMANDO JOSÉ – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 10036338), en la audiencia designada en autos para el 21/10/2022, a los fines de sorteo de Síndico, ha sido designado el Cdor. MERONI, JORGE ATILIO, Matrícula 10-05796-8 CPCE Cba., quien ha aceptado el cargo con fecha 31/10/2022, constituyendo domicilio en calle Pueyrredón n° 154, de la ciudad de Huinca Renancó. Oficina, noviembre de 2022. Dra. Nora Graciela Cravero, Secretaria.  
5 días - N° 418691 - \$ 3334 - 11/11/2022 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado civ. com.conc. y familia 1a nom.-sec.1 - Carlos Paz (Ex Sec 2), Secretaría a cargo de I Dr. Villalba Aquiles Julio , en autos "PADILLA, SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9476729). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sebastián Padilla D.N.I. 6.431.791 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN CARLOS PAZ, 30/09/2022. Fdo. OLCESE Andrés. Juez; BITTAR Carolina Graciela – Prosecretaria.  
1 día - N° 414998 - \$ 436,75 - 11/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11136708 - MALDONADO, MIGUEL ANGEL - GUAL, CARMEN VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS CORDOBA, 1/11/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MALDONADO, MIGUEL ANGEL y GUAL, CARMEN VICTORIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibi-

miento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial- art. 2340 del CCCN. Dese intervención al Ministerio Público . Notifíquese. Fdo.:FALCO GUILLERMO-Juez. PRATO NATALIA-Prosecretaria.  
5 días - N° 418062 - \$ 2142,50 - 11/11/2022 - BOE

CÓRDOBA - El Señor Juez de 1<sup>º</sup> Instancia y 20<sup>º</sup> Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Saccucci Juan Carlos. En autos caratulados: "Saccucci Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 11112510, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/10/2022. Firmado: Dr. Arevalo Jorge Alfredo Juez 1RA Instancia - Dr. Pasini Mariano Jose Prosecretario Letrado.  
30 días - N° 416761 - \$ 16020 - 15/12/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia. Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría: Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MUJICA, BEATRIZ GLADIS para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "CERVANTES, BAUTISTA - Declaratoria de Herederos" Expte.N°1138244 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 19/10/2022.- Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1<sup>º</sup> Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-  
5 días - N° 417067 - \$ 1370 - 11/11/2022 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante BUSTOS, Mariana Alejandra en autos caratulados "MENGUI, Berto Guido - TESTAMENTO (SAC. 10684490), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparecen a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 03/10/2022.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ - JUEZ DE 1º INSTANCIA- Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO-  
1 día - N° 417148 - \$ 248,50 - 11/11/2022 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL J.1A INST.C.C.FA.M.2A-SEC.4 de la ciudad de RIO CUARTO-CBA. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA en los AUTOS: NAZARIO, EUDOLINO FLORENCIO - SPERTINO, ADELINA ILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 10616921" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con de-

recho de los bienes de la causante: ADELINA ILDA SPERTINO DNI N° 9.981.991 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 01/11/2022. Fdo: Jueza Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA y Dra. MARIA BEATRIZ TORASSO- Secretaria.-  
1 día - N° 418273 - \$ 333,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Instancia y 16<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO LUIS YOVINO DNI N° 6.685.601 y SARA CARMELA ALVAREZ D.N.I. N° 8.987.598. En autos caratulados: "YOVINO, PABLO LUIS – ALVAREZ, SARA CARMELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11019839" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/09/2022. Firmado digitalmente por: MURILLO, MARIA EUGENIA, JUEZ DE 1º INST. – CHALHUB FRAU, JULIETA NATALIA, SECRETARIA JUZGADO 1º INST.  
1 día - N° 418367 - \$ 325,75 - 11/11/2022 - BOE

El Sr Juez civil, comercial, conciliación y familia 1º nominación, secretaria N°1 (ex. Sec. 2). Villa Carlos Paz, en los autos "FARIAS, CARLOS BELIDORA, declaratoria de herederos" EXPTE: 11034847, ordena citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante DNI 6.695.165. para que dentro de los veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BITTAR Carolina Graciela PROSECRETARIO/A LETRADO.  
5 días - N° 418544 - \$ 1752,50 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst.y 1a Nom en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de la ciudad de Cosquin, Sec. N° 2, en autos "MASEGOSA ARMANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. N° 11044085 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARMANDO MASEGOSA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.  
1 día - N° 418812 - \$ 178,75 - 11/11/2022 - BOE

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a here-



deros, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de TRASVIÑA, ESTHER; ROSALES, GRACIELA BEATRIZ y ROSALES, MANUEL para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "TRASVIÑA, ESTHER - ROSALES, GRACIELA BEATRIZ - ROSALES, MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 11356002". FDO: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 418649 - \$ 270,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Secretaria N° 2 de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, SR. NATALIO NELSO BLENICIO, DNI 6.595.487, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BLENICIO, NATALIO NELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 11165167. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días.- La Carlota – 03/11/2022 – Fdo. Muñoz, Ruben Alberto. Juez de 1ra. Instancia. Funes, Yanina Verónica. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 418681 - \$ 1707,50 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com. Flia. de Villa María, Sec. N° 4, en autos caratulados "ROVERE, DELMO PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11143743), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 03/11/2022. Fdo.: Medina Maria Lujan, Secretaria - Romero Arnaldo Enrique, Juez.

1 día - N° 418732 - \$ 193 - 11/11/2022 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Inst. C. C. CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS -S.C.- de la Ciudad de Morteros (Cba.-), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. AZUCENA DELIA FERRERO, en autos caratulados: "FERRERO, AZUCENA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°11225427, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art.

2340 C.C.C.). Notifíquese. Morteros, 02/11/2022. FDO.: Dra. DELFINO, Alejandrina Lía – JUEZ; Dra. ALMADA, Marcela Rita – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 419040 - \$ 433 - 11/11/2022 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado C.C de 1° Instancia y 16A NOM de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Silverio Ricardo Agüero DNI 7.710.272 en los autos caratulados "AGÜERO, SILVERIO RICARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11307327)" para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo DE OL-MOS Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO. MURILLO, María Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 418910 - \$ 310,75 - 11/11/2022 - BOE

"El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante SILVIA BEATRIZ PIZARRO o PIZZARRO, en autos: "PIZZARRO O PIZZARRO, SILVIA BETRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC 9872807)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.: 03/10/2022. Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ, JUEZ; Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI, PROSECRETARIO LETRADA"

1 día - N° 418977 - \$ 265,75 - 11/11/2022 - BOE

La Sra Jueza de 10° Nom Civ y Com de Cba Secretaria a cargo de la Dra Veronica Montaniana en los autos caratulados "NUÑEZ ANSELMO DONATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11146980" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr NUÑEZ ANSELMO DONATO DNI 6473288, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/10/22. Fdo CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ y Veronica Montaniana SECRETARIA.

1 día - N° 419000 - \$ 249,25 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst 37 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRACIELA CRISTINA GOMEZ, DNI. 13.539.052, en los

autos caratulados "GOMEZ, GRACIELA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11162174)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: PERONA, Claudio, Secretaria: CARUBINI, Andrea Fabiana. Córdoba, 11 de Noviembre de 2022.

1 día - N° 419003 - \$ 253,75 - 11/11/2022 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. 8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Víctor Hugo ESCUDERO, D.N.I. N° 11.497.873, en autos caratulados "ESCUDERO, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11275352), para que dentro del término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28/10/2022. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena: Jueza; PEDERNERA, Elio Leonel: Secretario.

1 día - N° 419023 - \$ 256,75 - 11/11/2022 - BOE

BELL VILLE, 04/11/2022. Por iniciada la presente Declaratoria de Herederos, que se admite por cuanto por derecho hubiere lugar. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSÉ BERTANA (L.E. 6.525.019, fallecido el día 30/01/2022 en la localidad de Noetinger), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Fdo: Bruera Eduardo Pedro, Juez 1° Inst. Gonzalez Silvina Leticia Secretaria Juzg. 1° Inst. "Bertana José – Declaratoria de Herederos" Expte. 11026991. Juzgado 1° Inst. Civ. y Com. 3° Sec. 5.

1 día - N° 419058 - \$ 454,75 - 11/11/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1°. Inst. y 3°. Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, a cargo del Dr. VILCHES, Juan Carlos, Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes los Sres. RAMÍREZ, Ramona Narcisca y/o Ramona Narcisca, DNI 4.127.029 y CONTRERAS, José Ricardo, DNI 6.377.449, en los autos "RAMIREZ, RAMONA NARCISA Y/O RAMONA NARCIZA - CONTRERAS, JOSE RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11146536), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última

publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero, 02/11/2022. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo – JUEZ/A \_ MOYA Viviana Lorena – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 419241 - \$ 446,50 - 11/11/2022 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALDO MARTIN CAVALLO y BLANCA ELIDIA VILLARREAL, en autos "CAVALLO, ALDO MARTIN - VILLARREAL, BLANCA ELIDIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 11384123, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 07/11/2022

1 día - N° 419062 - \$ 244,75 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 19ª Nom. de ésta ciudad de Córdoba Capital en estos autos caratulados "PONDAL, PETRONA CARMEN S/ Declaratoria de Herederos- Expte. N°5633674" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PETRONA CARMEN PONDAL, DNI: 2.998.772, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Firmado digitalmente por: VILLARRAGUT Marcelo Adrián (Juez) - SEJAS Gabriela Rosana (Prosecretaria Letrada).-Fecha: 2022.10.14

1 día - N° 419091 - \$ 356,50 - 11/11/2022 - BOE

CARLOS PAZ, 02/11/2022. Juez de 1ra Ins. y 2da Nom.Civ.C.C y Flia de Carlos Paz, Sec. 3 en autos "POLANCO MARIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 11311485" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Polanco Maria Angela D.N.I. 3.566.425, para que dentro del término de treinta días siguientes de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Villar Julieta Patricia- PROSECRETARIO/A LETRADA- Rodríguez Viviana- JUEZ/A

1 día - N° 419105 - \$ 245,50 - 11/11/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civ. Com. Concil. Flia., Ctról, Niñez y Juv; Penal Juvenil y Faltas de MORTEROS, Cba. CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores

y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. ALEJANDRO HERMINIO FERREYRA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.) en los autos caratulados: EXPTE.SAC: 11301463 - FERREYRA, ALEJANDRO HERMINIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Notifíquese.-FDO. Dra. DELFINO, Alejandrina Lía (JUEZ)-Dra. OTERO, Gabriela (SECRETARIA).

1 día - N° 419114 - \$ 398,50 - 11/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. conc. Flia., Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE TARICCO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "TARICCO, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXP. 11334956". Las Varillas, 24/10/2022. MUSSO, Carolina – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 419135 - \$ 197,50 - 11/11/2022 - BOE

Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro FUNES, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia de MAYERO Margarita Maria, DNI 939.820 en los autos caratulados "MAYERO Margarita Maria S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 11279238" para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. HUINCA RENANCO, 25 de Octubre de 2022. Fdo. Lucas R. FUNES. Juez. Celeste SAAVEDRA. Pro Secretaria.-

1 día - N° 419136 - \$ 241,75 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de I Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Raul Oscar Suarez, D.N.I. 10.046.575 en autos caratulados: "SUAREZ, Raul Oscar - Declaratoria de Herederos (Expdte. N° 10953336), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de Octubre del 2022. Firmado: Juan Manuel Sueldo. Juez. Gabriela María Pucheta. Secretaria.

1 día - N° 419137 - \$ 247 - 11/11/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ Com 9a Nom., en autos "EXPEDIENTE SAC: 11307112 - BARBONI, NE-

LLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARBONI, NELLO, DNI 93.794.099, para que dentro del término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/11/2022. Fdo. QUIROGA Emilio Damian, Prosecretaria; FALCO Guillermo Edmundo, Juez.

1 día - N° 419174 - \$ 221,50 - 11/11/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial 15º Nominación, a cargo de la Jueza Dra. Laura Mariela GONZALEZ, de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DINOLFO, CATALDO - CARRANZA, ANGELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 5333691" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRANZA, ANGELA DEL VALLE DNI 7.356.761 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Córdoba, 20/10/2022 - Fdo: GONZALEZ Laura Mariela - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MOYANO Valeria Cecilia- SECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 419212 - \$ 418,75 - 11/11/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Jesús María, a cargo del Dr. Mariano Eduardo PELLIZA PALMES, en autos caratulados "ARTICO AMANDA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 11146568)" cita y emplaza a los herederos y acreedores de Amanda Néli-da ARTICO para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Córdoba, 07 de Noviembre de 2022.-

1 día - N° 419243 - \$ 175 - 11/11/2022 - BOE

RIO CUARTO, 06/10/2022. -La Sra.Jueza Dra. Selene Carolina López a cargo del juzg.Civ.Com. de 1ra.Inst.3ra.Nom. Secretaría N°6 de Río Cuarto (Sito en calle Balcarce Esq.Corrientes), en los autos EXPEDIENTE SAC: 11146689 - STORARI, GIOCONDA LEDA MARGARITA - BECCARIA, NESTOR DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes GIOCONDA LEDA MARGARITA STORARI DNI 3.386.888 y NESTOR DOMINGO BECCARIA, L.E 6.283.730, para que en el término de treinta

días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 419280 - \$ 471,25 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. 12° Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: "CORREA, OLGA JOSEFINA - PORTILLO, MARIO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11214408"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORREA OLGA JOSEFINA DNI. 3.390.940 y de PORTILLO MARIO OSCAR DNI. 6.514.788, para que dentro de los 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/09/2022. Fdo. MANCINI María Del Pilar - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 419244 - \$ 279,25 - 11/11/2022 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISABEL MARGARITA MELE los autos caratulados ISABEL MARGARITA MELE- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte N° 11333468 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 01/11/2022. ROMERO Arnaldo Enrique; Juez De 1ra. Instancia - BATTISTON Daniela Alejandra: Prosecretaria

1 día - N° 419255 - \$ 202 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 12ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ARIZA, Dionicia Isolina o Dionisia Isolina, en autos caratulados "ARIZA, Dionicia Isolina o Dionisia Isolina - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO" (Expte. 10140685), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/10/2022. Fdo: LINCON Yessica Nadina - Juez/a de 1ra. Instancia; MANCINI María del Pilar - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 419256 - \$ 304 - 11/11/2022 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de 1ra.Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "GENERO, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11373785), cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. JOSÉ LUIS GENERO, D.N.I. N° 6.658.739, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 CCCN- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 04 de Noviembre de 2022.- Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. TORASSO Marina Beatriz, SECRETARIA.-

1 día - N° 419269 - \$ 301 - 11/11/2022 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Franco Rubén Romero los autos caratulados ROMERO, FRANCO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte N° 11207506 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 18/10/2022. GARAY MOYANO María Alejandra; Juez De 1ra. Instancia - CENA Pablo: Prosecretario

1 día - N° 419273 - \$ 454 - 11/11/2022 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1° Inst. en lo C y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DONIETA DI GEROLAMO en los autos caratulados: "DI GEROLAMO, DONIETA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expediente N° 11233490), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 31/10/2022. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Yanina Verónica Funes, Prosecretaria.-

1 día - N° 419277 - \$ 202 - 11/11/2022 - BOE

La Sra. Juez Civil y Com. de 1a Inst. y 12ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "URCIUOLO, ARDILES o URCIUOLO, ALBERTO HUGO-ROMERO, OLGA VICENTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 5097741" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Olga Vicenta Romero DNI 07.370.728, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ley. (Art. 152 del CPC modif. Ley 9135).... FDO: MANCINI, María Del Pilar Secretario/a del Juzgado 1a. Instancia-LINCON, Yesica Nadina Juez/a de 1a. Instancia"

1 día - N° 419289 - \$ 380,50 - 11/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 28ª Nom. C. y C. de Cba., Pcia. de Cba., en autos "QUIROGA, JUAN

CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11295782, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS QUIROGA, DNI 6. 609.102, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Córdoba, 01/11/2022. Fdo. Digitalmente: VINTI, Angela María JUEZ/A de 1ra Instancia. ELLERMAN Ivan Secretario/a Juzgado de 1ra Instancia.-

1 día - N° 419290 - \$ 280,75 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.- NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS de Oliva, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLARREAL SEGUNDO ISIDRO DNI N° 6.426.362 en autos caratulados VILLARREAL SEGUNDO ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11240754, para que dentro de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oliva, 18/10/2022. ARASENCHUK Erica Alejandra-Pro.Sec.- GARCIA Tomas Claudio Javier-Juez.

1 día - N° 419297 - \$ 248,50 - 11/11/2022 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia 1ra. Nom. de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. SECULINI AURORA CATALINA en autos "SECULINI AURORA CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 11305221, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art.2340 CCCN).- Jesús María, 1/11/2022. Fdo.: BELITZKY Luis Edgard - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NISHIOKA Leonardo Shigeki PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 419298 - \$ 342,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. Com. de 24ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "GONZALEZ ROBERTO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 11137737) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Roberto Eduardo Gonzalez, DNI: 0.396.837, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése



intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a las partes que la rúbrica del presente proveído por la suscripta, se realiza con motivo de la ausencia de la Titular de éste Juzgado. Texto Firmado Digitalmente por Ardini Gisella Paola – PROSECRETARIO/A LETRADO – Walther Nadia – JUEZ/A 1RA INSTANCIA

1 día - N° 419343 - \$ 513,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 8º Nom en lo C y C, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ANITA ELDA VISSIO DNI 0933665 en autos "EXPEDIENTE 10709708 - VISSIO, ANITA ELDA - GARCÍA, SANTIAGO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/11/2022. BONALDI Hugo Luis, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 419299 - \$ 206,50 - 11/11/2022 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 4º Nom de Río Cuarto Sec. N° 7, en autos: "BURZZIO, MATILDE CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°: 10588428 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de MATILDE CATALINA BURZZIO, D.N.I. N° 2.250.924 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Magdalena PUEYRREDON (Jueza) Guillermo Carlos BRAMUZZI (Prosecretario) - Río Cuarto 07-11-2022.

1 día - N° 419303 - \$ 207,25 - 11/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 7º Nominación de Córdoba, en autos caratulados ESPECHE, EDGAR FAVIO RODOLFO C/ CHINELLATO, NORBERTO GABRIEL - ACCIONES DE FILIACION EXPTE. No 11305294, cita y emplaza por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Umberto Primo Chinellato, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Cba. 24/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Jueza: FERRERO Cecilia María - Secretaria: NEGRETTI Carola Inés.

5 días - N° 419304 - \$ 875 - 17/11/2022 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 2º Nom de Río Cuarto Sec. N° 4, en autos: "ARCOSTANZO, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°: 11283068 cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA TERESA ARCOSTANZO, D.N.I. N° 4.127.747 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Maria Laura LUQUE VIDELA (Jueza) Florencia Analia PUYOL (Prosecretaria) - Río Cuarto 04-11-2022.

1 día - N° 419309 - \$ 206,50 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Ana Elisa ACTIS DATO, en autos caratulados: "EXPEDIENTE N° 3486812 - CAFERATA, PEDRO PABLO – ACTIS DATO, ANA ELISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 CCCN).- 27/10/2022.- Fdo: José María Tonelli – Juez; Virginia del Valle Saavedra – Prosec. Letrada.-

1 día - N° 419311 - \$ 340 - 11/11/2022 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 24º Nom. C. y C. de Córdoba Cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la SRA ROSA BOSCO DNI N°6.302.264 en autos caratulados BOSCO ROSA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N° 11210358 ,a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .Córdoba 06/10/2022 Dra Sanchez Alfaro Ocampo María Alejandra N.(- Juez) Dra. Quaranta María A.(Pro-sec) Córdoba 07/11/2022

1 día - N° 419316 - \$ 244,75 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.3 - COSQUIN cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMADA, JUAN DAVID, D.N.I.27.423.200 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: EXPTE. 11144925 - ALMADA, JUAN DAVID - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo dig.: MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.10.28 - CHIARAMONTE Paola Elizabeth - PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.28 . COSQUIN, 25/10/2022.

1 día - N° 419323 - \$ 319 - 11/11/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MONJE, HUGO ALBERTO – Declaratoria de Herederos.

ExpTE N° 11272007", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO, ALBERTO MONJE, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 27/10/2022. Fdo. Canova Rindertsma, Adriana Pilar (Pro Secretaria/o Letrada) – Caferata, Juan Manuel (Juez).-

1 día - N° 419325 - \$ 536 - 11/11/2022 - BOE

El Juzg.C.C.C. y Fam. de La Carlota en autos caratulados MORAGUES, Jose-Moragues,Diego- Dec.de herederos Exp.11118749-Sec.1 CITA y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del termino de treinta días (30) comparazcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley. Edicto conforme al art. 2340 del C.C.C de N.Fdo. Juez Muñoz, Ruben Alberto.-Sec. Nolter Carlos E.

1 día - N° 419327 - \$ 187 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JACINTA GRACIELA DIAZ, en autos caratulados ANZIL, VICTORIO - DIAZ, JACINTA GRACIELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6610171 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Sec.: NOTA Paula

1 día - N° 419348 - \$ 206,50 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 41 A Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de BIANCO RAUL ENRIQUE, D.N.I.: 14.218.271 en los autos caratulados: "BIANCO RAUL ENRIQUE - Declaratoria de Herederos- ExpTE: 11104565" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN). Córdoba, 12/10/2022. FDO.CORNET, Roberto Lautaro. Juez/a de 1ra. Instancia -FERREYRA, María Ines - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 419349 - \$ 322,75 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez CIV. COM. CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1 de la ciudad de COSQUIN-, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, CABALLE, MARIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley, en los autos caratulados: CABALLE, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 10848636. Fdo Machado Carlos Fernando, Juez de 1ª Instancia. Fracchia Carola Beatriz, Prosecretaria Letrada. Fecha 31/10/2022.

1 día - N° 419350 - \$ 250,75 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante FUENTES ANGEL RAMON en autos caratulados FUENTES ANGEL RAMON – TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 11232565 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba. 28/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: GALDI ALARCON Natalia Lorena.

1 día - N° 419351 - \$ 270,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ, JOSE PEDRO en autos caratulados MARTINEZ, JOSE PEDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11334919 para que dentro de Treinta días corridos (art. 6 CCYCN) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/10/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Ferreyra María Inés

1 día - N° 419352 - \$ 217 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OTTONELLO, COSTANCIA o CONSTANCIA SERAFINA en autos caratulados OTTONELLO, COSTANCIA o CONSTANCIA SERAFINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11027254 para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 12/08/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Sec. Cattaneo Néstor Gustavo. – Juez: Vigilanti Graciela María.

1 día - N° 419353 - \$ 289 - 11/11/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Múltiple Comp-Sec. C.C.C. y Flia - CURA BROCHERO (Cba), en los autos caratulados: "11217707 - TELLO, MARÍA ELOISA - BRITO, CRESCENCIO ANTONIO O CRESCENCIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes María Eloisa Tello y Crescencio Antonio o Crescencio Antonio Brito para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Estigarribia, Jose María: Juez de 1ra Instancia. Troncoso, Fanny Mabel. Fecha: 2022.11.03.

1 día - N° 419355 - \$ 360,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 51A. NOM. de la Ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, la SRA. SUELDO SUSANA ESTELA con DNI 4.278.923, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). FDO por Massano Gustavo Andrés, Juez de 1ra. Inst.-FECHA: 18/10/2022.-

1 día - N° 419357 - \$ 251,50 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Antonio Da Costa DNI 14.262.280, en autos caratulados DA COSTA ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10744648, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.02 - BRUERA Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.11.03

1 día - N° 419362 - \$ 301 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C de 1ª Inst. y 48ª Nom. en autos EXPTE SAC: 11011985 - VELAZQUEZ, JUAN CARLOS - GONZALEZ, MARTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, dicto la siguiente resolución: CORDOBA, 28/06/2022... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores

y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Texto Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, HEREDIA Paola Daniela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.28.

1 día - N° 419462 - \$ 643 - 11/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ISABEL GONZALEZ DNI 4.601.775 en autos caratulados "OLGUIN ANTONIO RUFINO- GONZALEZ MARIA ISABEL- Declaratoria de Herederos- EXP. 7544717" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Rio Cuarto 4 de noviembre de 2022. Fdo: Martinez Mariana (Juez)- Pedrera, Elio Leonel (Secretario)

1 día - N° 419406 - \$ 291,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1era. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. Juan Carlos LEDESMA, D.N.I. N° 7.985.684 y Sra. Ada María CEBALLOS, D.N.I. N° 4.852.256, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "LEDESMA, JUAN CARLOS - CEBALLOS, ADA MARIA DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPEDIENTE N° 11011342, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/07/2022. Fdo. Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel– Juez- Dra. COMBA Carolina Del Valle – Prosecretaria letrada

1 día - N° 419419 - \$ 344,50 - 11/11/2022 - BOE

CORDOBA, 13/10/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Sr. MURUA LUIS HECTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10588523, que tramitan en Juz. 1ª Inst 5 nom, de esta ciudad. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en



el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Sin perjuicio de ello, cumplimente el decreto de fecha 09/08/2022 en cuanto ordena concurrir al Tribunal a los fines de realizar la compulsión del acta de defunción del causante y de su cónyuge. Texto Firmado digitalmente por: RAMELLO Ileana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.13 MONFARRELL Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.14

1 día - N° 419551 - \$ 1160 - 11/11/2022 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial y Familia 4ª-Sec 8 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. SOSA, ANSELMO OSMAR, DNI 13.177.036, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "SOSA, ANSELMO OSMAR- Declaratoria de herederos- Expte. N° 11240469, iniciado el 9 de septiembre de 2022, que se tramitan ante este mismo juzgado. Río Cuarto, de noviembre de 2022.

1 día - N° 419426 - \$ 247 - 11/11/2022 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 7ª Nominación Civil, Comercial Y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 13, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del Sr. ARRIETA JORGE HÉCTOR, DNI 7.870.929, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "ARRIETA, JORGE HÉCTOR- Declaratoria de herederos- Expte. N° 11337836, iniciado el 18 de octubre de 2022, que se tramitan ante este mismo juzgado. Río Cuarto, de noviembre de 2022.

1 día - N° 419430 - \$ 272,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados 4900846-PALACIOS, JESUS ARTURO - CARNERO, MARIA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de 37º Nominación de la ciudad de Córdoba, dispuso: "CORDOBA, 21/08/2019. Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Por cumplimentada la Ley 7869. Agréguese la constancia remitida por el Registro de Actos de Ultima Voluntad. En consecuencia y proveyendo al escrito de de fs.59: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos de MARIA OLGA CARNERO DNI 11.101.495 en cuanto por dere-

cho corresponda. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese." Fdo: Roberto Lautaro Cornet (Juez). Constanza Pastori (Prosecretario/a Letrado)

1 día - N° 419439 - \$ 811 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BRUNO, JOSÉ DOMINGO, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11138304 - BRUNO, JOSÉ DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 02 de noviembre de 2022 -Texto Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia Juez/a de 1ra. Instancia Fecha: 2022.11.03 ALMADA Marcela Rita Prosecretario/a letrado Fecha: 2022.11.03

1 día - N° 419434 - \$ 317,50 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 11 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUIRRE, FLAVIO DARIO, en los autos caratulados AGUIRRE, FLAVIO DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11283467), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Bruera, Eduardo Benito, Secretario, Origlia, Paola Natalia. Córdoba, 8 de noviembre de 2022.

1 día - N° 419438 - \$ 235 - 11/11/2022 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Com. Concil. y Flia de La Carlota, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante FRANZUTTI, GLADYS TERESA DNI N° 3.752.048 Y CAGNOLO, JOSE PREDRO DNI N° 6.637.842 en estos autos caratulados "FRANZUTTI, GLADYS TERESA - CAGNOLO, JOSE PREDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 10857571) para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo

apercibimiento de ley. 14/10/2022- Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto – Juez- Segovia, Marcela C. Secretaria

1 día - N° 419455 - \$ 604 - 11/11/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Secr. 1, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADOLFO TREESTINO y/o ADOLFO TRIESTE y/o ADOLFO TRIESTINO BONGIOVANNI y, JORGE OMAR BONGIOVANNI, en los autos caratulados: "BONGIOVANNI, ADOLFO TREESTINO Y/O ADOLFO TRIESTE Y/O ADOLFO TRIESTINO - BONGIOVANNI, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11292982, para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 04/11/2022. Fdo. Dr. Muñoz Rubén A. – Juez; Dr. Espinosa Horacio M. - Secretario.

1 día - N° 419484 - \$ 339,25 - 11/11/2022 - BOE

CORDOBA, 8/11/2022. en autos. "PELLAROLO, GERARDO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP:11278220", La Sra. Jueza de 1º Inst y 10ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SR. PELLAROLO GERARDO ALEJANDRO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO. CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ZUCCHI María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO."

1 día - N° 419519 - \$ 341,50 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Juzg 1º Inst en lo Civ Com 16º Nom, en los autos "ALESSANDRINI, MARÍA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 10611495", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de ALESSANDRINI, MARÍA BLANCA, DNI: 3020803, para que dentro de los treinta días siguientes de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo VINTI Angela María (Jueza), ELLERMAN Iván (Secretario)

1 día - N° 419640 - \$ 462 - 11/11/2022 - BOE

"DIAZ, ERNESTO - QUINTANA, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° (11353626)". J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.3 - V. MARIA. VILLA MARIA, 04/11/2022. Por presentada, por parte, en el carácter de novocado y con el

domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes, ERNESTO DÍAZ y MARÍA ELENA QUINTANA, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340 del CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BATTISTON Daniela Alejandra. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 419713 - \$ 725 - 11/11/2022 - BOE

"JUAREZ, ARTURO ORLANDO - AHUMADA, OLGA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° (11032876)". JUZG 1A INST CIV COM 4A NOM. CORDOBA CAPITAL. CORDOBA, 20/10/2022. (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante, Sr. ARTURO ORLANDO JUAREZ D.N.I. N° 8.480.200. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós (aditamento que deberá incluirse en la publicación de edictos). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. CAFURE Gisela Maria. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ANDRADE Ivana Del Valle. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 419716 - \$ 1152 - 11/11/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Instancia 4º Nomin. Civil y Comercial Sec.7 de Río Cuarto, calle Balcarce esquina Corrientes, en autos FARIAS, UBALDA OLGA - FELICIANI, VALERIO / DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP 11366182), cita a comparecer por el término de 30 días desde esta publicación y bajo apercibimiento de ley, a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de UBALDA OLGA FARIAS, DNI 7.773.135 y VALERIO FELICIANI, DNI 6.569.030

1 día - N° 419732 - \$ 457 - 11/11/2022 - BOE

CORDOBA, 27/10/2022. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedo-

res del causante PINI, HUGO JORGE, DNI N° 6.411.555, para que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en los autos caratulados "PINI, HUGO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10232968) bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 419734 - \$ 429 - 11/11/2022 - BOE

CORDOBA, 07/11/2022. Agréguese las constancias acompañadas en pdf. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ADRIS MUSTAFA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 última parte del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Dra. Mira Alicia Del Carmen, Juez. Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y de 4ª Nom.

1 día - N° 419747 - \$ 784 - 11/11/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ – El Sr. Juez de 1ª INST.C.C.FLIA.1A de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ADELAIDE EUGENIA PERI L.C.N°6.473.900 y ESTEBAN ALEJANDRO MONTENOVO L.C.N°6.540.153, en autos caratulados "PERI, ADELAIDE EUGENIA- MONTENOVO, ESTEBAN ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°11026354 para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 30.09.2022. Fdo. TONELLI JOSÉ MARIA Juez de 1RA Instancia. GUTIERREZ BUSTAMANTE MARIA JOSE Secretaria Juzgado 1RA Inst.-

1 día - N° 419818 - \$ 690 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.C.C.Fam.1ª-SEC.2 - CRUZ DEL EJE, en autos caratulados "CAPDEVILA, HERMENGAUDIO O ERMENGAUDIO ATALIVIO - BARRIONUEVO, MARTHA NIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11217660), ha dictado la siguiente resolución: "CRUZ DEL EJE, 07/11/2022. .... - Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Martha Nidia Barrionuevo y de Hermengaudio O Ermengaudio Atalivio Capdevi-

la. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). ... - Texto Fdo. por: "ZELLER Ana Rosa, Juez, GALLARDO María Jos., Prosecretaria

1 día - N° 420021 - \$ 1144,40 - 11/11/2022 - BOE

RÍO TERCERO- El señor juez de 1º Instancia C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA, OMAR JUAN DNI N° 8.556.857. En los autos caratulados "CABRERA, OMAR JUAN – Declaratoria de herederos" Expte. N° 11232550 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 04 de noviembre del 2022. Juez MARTINA Pablo Gustavo – SEC. VILCHES Juan Carlos.

2 días - N° 419899 - \$ 1283,20 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 19º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BOFFINI, JUAN GAUDENCIO - BONINO, LUCIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11225273), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Juan Gaudencio Boffini D.N.I. N° 06.275.671 y Lucia Teresa Bonino D.N.I. N° 06.311.139, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. LÓPEZ, Walter Marcelo, Prosecretario letrado.- VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, Juez de 1ra Instancia.

1 día - N° 419943 - \$ 785,60 - 11/11/2022 - BOE

EL JUZG. DE 1A INST. CIV. Y COM. DE 38A NOM. de la Ciudad de Córdoba en los Autos caratulados " MARTÍNEZ, SANTIAGO GERÓNIMO Y/O SANTIAGO G. -BENITE Y/O BENÍTEZ, ISABEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte SAC: 11246145" Ha decretado: CORDOBA, 03/10/2022. A mérito de las contestaciones de los oficios del RJU, y proveyendo al escrito inicial: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fecho: Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTÍNEZ SANTIAGO GERÓNIMO Y/O SANTIAGO G. y BENITE Y/O BENÍTEZ ISABEL, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26994) Notifíquese. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo.: BRITOS Cristina-PROSECRETARIO/A LETRADO-WALTHER Nadia-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA

1 día - N° 420039 - \$ 1364 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELICIANO GUILLERMO RAMON, en autos "FELICIANO GUILLERMO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11271480), para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 07/11/2022. Fdo: Dr. BUSTOS, Carlos Isidro - Juez; Dr. CERVATO, Yanina Roxana -Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 420027 - \$ 734 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst Civ Com 24A Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. CARLOS ALBERTO CABELLO, DNI 7.972.275, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación en los autos: "CABELLO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 6228105 -", bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. WALTHER Nadia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Dra. GOY Ana María Rosa (PROSECRETARIO/A LETRADO), Córdoba 2022.11.02.-

1 día - N° 420069 - \$ 680 - 11/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Y 24º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados: "BRACAMONTE, LUCIANO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 11341281. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIANO ANDRES BRACAMONTE, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA,

07/11/2022. Fdo. WALTHER Nadia - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; QUARANTA Maria Antonela – PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 420088 - \$ 692 - 11/11/2022 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, en los autos caratulados "RE, PEDRO ALBERTO - REINA, HILDA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11307588" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Don Pedro Alberto RE – DNI. N° 12.430.461, y Doña Hilda Liliana REINA – DNI. N° 5.659.145 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 420100 - \$ 891,20 - 11/11/2022 - BOE

El Sr Juez del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 2º NOM. – La BANDA – Santiago del Estero cita y emplaza a herederos y terceros interesados del extinto JORGE GUSTAVO COSTAS DNI 13.001.303 por el termino de TREINTA DÍAS comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expte.: 140369 - COSTAS JORGE GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de Ley, (Art. 2340 del Cod Civil y Com.). La Banda, 07/11/2022. Fdo. por: Juez DR. PEDRO JURÍ, Secretario/a DRA. MONICA SANCHEZ

1 día - N° 420138 - \$ 572 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nominación, Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LUNA LIDIA TERESA, DNI 11.541.266, en los autos caratulados "LUNA, LIDIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 11267126"; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba 24/10/2022. Fdo. MOYANO Valeria Cecilia - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 420140 - \$ 698 - 11/11/2022 - BOE

RIO SEGUNDO: JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1a Nom. (EX SEC.1) Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los

que se consideren con derecho a la herencia de los causantes EMILIO UMAR DERRA DNI 06.417.749 y de LOLA ALCIRA SISTERNA ó LOLA ALCIDA SISTERNA ó LOLA ALEIDA SISTERNA DNI 02.449.663, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.) en autos: EXP-(11222916)-DERRA, EMILIO UMAR - SISTERNA, LOLA ALCIRA Ó LOLA ALCIDA Ó LOLA ALEIDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO SEGUNDO, 08/11/2022.- Fdo.RUIZ Jorge Humberto-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-DIAZ BIALET Juan Pablo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 420144 - \$ 862,40 - 11/11/2022 - BOE

RIO CUARTO, 07/11/2022; El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 - RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, SR. ABRAHAM O HABRAHAM O ABRAHAM RIVAROLA, JOSE, DNI M 6628915, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; en autos caratulados "JOFRE O JOFRÉ, ERNESTINA FRANCISCA - ABRAHAM O HABRAHAM O ABRAHAM RIVAROLA, JOSE" (Expte. 2148590). Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); SABER, Luciana María (Secretaria).

1 día - N° 420158 - \$ 671,60 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civ, Com, Conc. y familia de 1ra nominación, Sec. 1 de Carlos Paz en autos GIORDANENGO, MIGUEL ANGEL, DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11349784" CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. MIGUEL ANGEL GIORDANENGO, D.N.I. 10.050.929, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN;...; Fdo: BITTAR CAROLINA GRACIELA "PROSECRETARIA" - DR. ANDRES OLCESE (Juez)

1 día - N° 420168 - \$ 803,60 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rosa Raquel Beaute DNI N° 4.465.220 en autos caratulados BEAUTE, ROSA RAQUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9733714 para que dentro de



los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/11/2022. VILLALBA Aquiles Julio-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VIARTOLA DURAN Maria Soledad-SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 420182 - \$ 618,80 - 11/11/2022 - BOE

Rio Iv. 21/10/2022. La Sra. Jueza en lo Civ.Y Com. de 1°Inst y 4ta. Nom. de la Ciudad de Rio Iv, en los autos caratulados:"CALOSSO, RAFAEL ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° 11045851", Cita y Emplaza a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. RAFAEL ALBERTO CALOSSO, DNI 5.270.847, para que en el término de treinta días (30)-art. 2340 ccc- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Lopez Selene Carolina Ivana-Jueza-. Dra. Gigena Natalia -Secretaria-

1 día - N° 420200 - \$ 633,20 - 11/11/2022 - BOE

MIRTA LIDIA ALVAREZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11126504. JUZG 1° INST CIV COM 41° NOM. DE CBA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: Cornet, Roberto L. – Juez- Ferreryra, Ma. Inés - Secretaria.

1 día - N° 420226 - \$ 570,80 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 36 Nominación Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RADATSI, PABLO ALFREDO - JURI, GRIMELDA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. Nro. 10532108" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO ALFREDO RADATSI, DNI 7.598.849 y GRIMELDA YOLANDA JURI, DNI 1.655.548, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba 09/11/2022. FDO: ABELLANEDA Roman Andres (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 420245 - \$ 762,80 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 19° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de THEAUX, MARGARITA ROSA y CONTRERAS, OMAR TIMOTEO en autos ca-

ratulados "THEAUX, MARGARITA ROSA - CONTRERAS, OMAR TIMOTEO - Declaratoria de Herederos-" EXPTE. 11032780 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/10/2022. Juez: VILLARRAGUT, Marcelo Adrian.

1 día - N° 420250 - \$ 582,80 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALVAREZ, ROBERTO DANIEL, en autos caratulados "ALVAREZ, ROBERTO DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 11069879) para que, en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley: Ofc. 03/10/2022. Fdo. Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1° INSTANCIA, Fernando Sebastián DEL GRECO – SECRETARIO JUZGADO DE 1° INSTANCIA.

1 día - N° 420258 - \$ 675,20 - 11/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia, 49ª nominación, en lo Civil Comercial, de la Ciudad de Córdoba en estos autos caratulados: "GOROSITO MAURO MARTIN- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10995742", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. GOROSITO MAURO MARTÍN DNI 29.477.111 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.. Fdo digitalmente por: Agnolón Elena Verónica. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 420292 - \$ 773,60 - 11/11/2022 - BOE

Córdoba, 29 de Septiembre de 2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. Cirilo Roberto Montoya y Maria Estefanía González. Por acreditados los fallecimientos. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a

los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cumplímense con la citación del heredero no compareciente. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal

1 día - N° 420153 - \$ 1343,60 - 11/11/2022 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N°246 suscripto en fecha 30 de noviembre de 2009 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y la Sra. Muñoz Eugenia DNI 31.055.820 sido extraído por la misma.

3 días - N° 418579 - \$ 480 - 11/11/2022 - BOE

## CITACIONES

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEL ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572989, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GOMEL ALEJANDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416657 - \$ 2761,25 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOSIA ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595996, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE NICOSIA ANTONIO la siguiente reso-

lución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 415513 - \$ 4643,75 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA PEDRO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572981, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ASTRADA PEDRO RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416655 - \$ 2783,75 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACCHIAVELLI EDUARDO JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595999, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MACCHIAVELLI EDUARDO JOSE la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en

el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 415529 - \$ 4561,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANGELA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572990, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GONZALEZ ANGELA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416659 - \$ 2761,25 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LERNER SERGIO EDUARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10596000, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LERNER SERGIO EDUARDO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 415574 - \$ 4520 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTAGNA SALVADOR ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10596001, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MONTAGNA SALVADOR ANTONIO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 20/10/2022. Agréguese la extensión de título acompañada. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlese. Asimismo, tratándose la demandada de una sucesión indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días" FDO: FUNES Maria Elena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 415587 - \$ 5528,75 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA JOSE RAMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10596003, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA JOSE RAMON la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 415596 - \$ 4497,50 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMIN DIEGO YAMIL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535867, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A AMIN DIEGO YAMIL la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/10/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última

publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria

5 días - N° 415634 - \$ 4827,50 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ADAR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535856, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ADAR la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 17/10/2022. Téngase presente el certificado que antecede y lo manifestado por el/la compareciente. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: MARSHALL MASCO Efrain - Prosecretario.

5 días - N° 415977 - \$ 4715 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMARFIL AMERICO SERAFIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10535822, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A

SUCESION INDIVISA DE AMARFIL AMERICO SERAFIN la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18 de octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio tributario que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 416613 - \$ 5101,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALFARO MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572980, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALFARO MIGUEL ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416652 - \$ 2791,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO WERFIL JESUS



- Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572992, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MACHADO WERFIL JESUS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416661 - \$ 2798,75 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TELLO JOSE ESTANISLAO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9572998, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TELLO JOSE ESTANISLAO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416664 - \$ 2806,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ANTUNEZ MANUEL ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721633, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ANTUNEZ MANUEL ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416667 - \$ 2813,75 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JUAN JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10595994, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JUAN JOSE la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 416724 - \$ 4493,75 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ MARIA IGNACIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10740131, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RUIZ MARIA IGNACIO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 28/07/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase a/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el

Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretario

5 días - N° 417019 - \$ 5045 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELGADO, MIGUEL PEDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10123718; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DELGADO, MIGUEL PEDRO D.N.I.: 11.094.117, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 09 de junio . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417027 - \$ 2495 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTONIA GARCIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10775866, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ANTONIA GARCIA la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30 de agosto de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Pro

secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 417849 - \$ 5131,25 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ISLEÑO ANGEL EDGARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9721826, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ISLEÑO ANGEL EDGARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 416668 - \$ 2798,75 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, RAUL GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10904428; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DIAZ, RAUL GUILLERMO D.N.I.: 6.508.198, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE ABRIL 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417029 - \$ 2491,25 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI SALVO, RUFINA MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10535458; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DI SALVO, RUFINA MARIA LUISA D.N.I.: 3.734.163, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417032 - \$ 2577,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI SALVO, RUFINA MARIA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10535458; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DI SALVO, RUFINA MARIA LUISA D.N.I.: 3.734.163, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417034 - \$ 2577,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONS, FRANCISCO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10900611; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas

N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FONS, FRANCISCO JOSE D.N.I.: 6.486.564, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de abril de 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417046 - \$ 2502,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA REVOL, FELIX HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10540849; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA REVOL, FELIX HECTOR D.N.I.: 596.624, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre de 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417050 - \$ 2570 - 11/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STUTO ANDRES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10775860, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE STUTO ANDRES la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30 de agosto de 2022. Proveyendo a lo solicitado con fecha 03/03/2022: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Pro

secretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 417835 - \$ 5300 - 15/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAGRA, DANIEL EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9517410)" CITA y EMPLAZA a VILLAGRA, DANIEL EDUARDO en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 417146 - \$ 2333,75 - 11/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORIA, Norma Beatriz S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5960135)", hace saber: "CORDOBA, 29/06/2022. Incorpórese publicación electrónica en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por VIGLIANCO, Verónica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 417377 - \$ 1647,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE FERREZ, JUAN ANTONIO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10750584 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FERREZ, JUAN ANTONIO RAMON D.N.I.: 6.477.637, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de febrero 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417350 - \$ 2547,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, VICENTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10900612 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, VICENTE D.N.I.: 6.493.351, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 26 de febrero 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417358 - \$ 2495 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, FRANCISCO CLEMENTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889871 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, FRANCISCO CLEMENTE D.N.I.: 6.387.795, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 29 de abril 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417365 - \$ 2570 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, SALVADOR FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10904426 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GARCIA, SALVADOR FRANCISCO D.N.I.: 6.742.155, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de abril 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417371 - \$ 2555 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOROCITO, DIONICIO A. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10540846 ; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GOROCITO, DIONICIO A. D.N.I.: 6.498.783, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417381 - \$ 2543,75 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ZULEMA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512252; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución



ción Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ZULEMA D.N.I.: , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 25 de noviembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417839 - \$ 2465 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAITAN , PEDRO ASENSIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10535434; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GAITAN , PEDRO ASENSIO D.N.I.: 6.371.753, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de noviembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417842 - \$ 2543,75 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Exp- te.:10744723" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CEBALLOS MARIA MERCEDES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418187 - \$ 1512,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY, JOSE HUMBER-

TO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10474414; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GARAY, JOSE HUMBERTO D.N.I.: 6.385.923, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de abril 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417847 - \$ 2495 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ANDRES ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10540862; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ANDRES ALBERTO D.N.I.: 11.215.101, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417855 - \$ 2540 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, JORGE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10535422; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, JORGE RAMON D.N.I.: 6.460.012 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417860 - \$ 2502,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO, DOMINGO VALENTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10889889; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE HIDALGO, DOMINGO VALENTIN D.N.I.: 6.436.250 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 de abril del 2022. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417863 - \$ 2536,25 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, TRANSITO ROQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512240; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE HEREDIA, TRANSITO ROQUE D.N.I.: 7.984.551, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417872 - \$ 2540 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ, RAMPN AMANCIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10540839 que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las

facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE IBAÑEZ, RAMPN AMANCIO D.N.I.: 6946208, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417877 - \$ 2517,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LINARES, AGUSTINA HAYDEE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10535426 que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LINARES, AGUSTINA HAYDEE D.N.I.: 3.177.708, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 14 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417885 - \$ 2540 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO DARIO HERMES BLAS -EJECUTIVO FISCAL-E.E.- (Expte. 11163577)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/08/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).. - Fdo. Dr. Edgard

Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 29/08/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CÍTESE y EMPLÁCESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418268 - \$ 5352,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LONGARETTI, LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 10512237, que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LONGARETTI, LUIS D.N.I.: 7.392.524, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 03 de diciembre del 2021. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 417887 - \$ 2487,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORTOL HECTOR CARLOS -EJECUTIVO FISCAL-E.E.- (Expte. 11163576)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/08/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 29/08/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CÍTESE y EMPLÁCESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418300 - \$ 5333,75 - 14/11/2022 - BOE

Se notifica a PONCIO GASTON MARCELO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PONCIO GASTON MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°9728671, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 16/09/2022. Incorpórese publicación electrónica de edictos en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO FEDERICO. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/9/2022 FDO:MASCHIETTO FEDERICO. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 417994 - \$ 2596,25 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a GONZALEZ JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°9988032, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 16 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y

sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 417998 - \$ 2476,25 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a LUQUE MARTIN GUSTAVO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ LUQUE MARTIN GUSTAVO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°8830430, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 16/09/2022. Incorpórese publicación electrónica de edictos en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO FEDERICO. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/9/2022 FDO: MASCHIETTO FEDERICO. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 418001 - \$ 2611,25 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ DARIO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ FERNANDEZ DARIO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728336, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 16 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 418015 - \$ 2438,75 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a REYNOSO ELISEO MATIAS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ REYNOSO ELISEO MATIAS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10564707, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 16 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Ha-

biéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 418016 - \$ 2487,50 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a OLMOS FRANCISCO NICOLAS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ OLMOS FRANCISCO NICOLAS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10705734, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:Córdoba, 16 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 418020 - \$ 2502,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPDEVILA CATALINA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10744711" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CAPDEVILA CATALINA YOLANDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418056 - \$ 1535 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ RAFAEL DAMIAN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ RODRIGUEZ RAFAEL DAMIAN - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9991909, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio

Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 16/09/2022. Incorpórese publicación electrónica de edictos en B.O. adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO FEDERICO. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/9/2022 FDO: MASCHIETTO FEDERICO. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 418023 - \$ 2626,25 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ OSCAR RAUL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10744716" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GIMENEZ OSCAR RAUL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418120 - \$ 1475 - 11/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MESTELAN PEDRO JOAQUIN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11338000)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MESTELAN PEDRO JOAQUIN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 418221 - \$ 2495 - 16/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribu-



nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11338001)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO FELIX LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 418225 - \$ 2491,25 - 15/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RUBEN HECTOR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11338002)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TORRES RUBEN HECTOR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 418227 - \$ 2468,75 - 14/11/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TELLO FERNANDA DELICIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11166045, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a TELLO FERNANDA DELICIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo - Procurador Fiscal. Liq. N°: 502104712022.

5 días - N° 418231 - \$ 4148,75 - 14/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA, SANTIAGO ALEXIS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE- (Expte.10092999)" cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. PEREYRA GUSTAVO NICOLAS que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 27/12/2021.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Moreno Melania, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 418249 - \$ 2746,25 - 14/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALCANTARA FLORENCIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCANTARA FLORENCIO: 9769089" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 418050 - \$ 3177,50 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GISMONDI JOSE AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL-E.E.- (Expte.10093002)" cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. José Agustín Gismondi que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 15/12/2021.- Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Moreno Melania, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 418252 - \$ 2780 - 14/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE OSCAR CLETO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL. E.E.- ( Expte. 10494904)" cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. Oscar Cleto Arce que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 20/04/2022.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Moreno Melania, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 418253 - \$ 2780 - 14/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctról., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIVERO

JUANA PASTORA- EJECUTIVO FISCAL. E.E.- (Expte. 11237397)" cita y emplaza por edictos a los herederos de la demandada Sra. Juana Pastora Montivero que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 6/10/2022.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Chierasco Natalia, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 418256 - \$ 2825 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARESE LUIS -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 10714826)" que se tramitan ante el Juzgado de 1<sup>ª</sup> Inst. y 1<sup>ª</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/02/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. José Tonelli, Juez, Dra. Bruera, Marcela, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 21/02/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418259 - \$ 5337,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROZZI

SANTOS -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11163597)" que se tramitan ante el Juzgado de 1<sup>ª</sup> Inst. y 2<sup>ª</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/08/2022 Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 29/08/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418263 - \$ 5397,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE VIGLIOCCO FRANCISCO JOSE -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11117251)" que se tramitan ante el Juzgado de 1<sup>ª</sup> Inst. y 2<sup>ª</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 04/08/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). - Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad,

Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 04/08/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418303 - \$ 5315 - 14/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO CLEOTILDE LEONOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10251396) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLAZO CLEOTILDE LEONOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500675222021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 418275 - \$ 2798,75 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAYOL FERNANDO AURELIO-Ejecutivo Fiscal- E.E.- (Expte. 10830044)" que se tramitan ante el Juzgado de 1<sup>ª</sup> Inst. y 2<sup>ª</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/03/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Bruera, Marcela, Prosecretaria.- Marcos Juárez, 23/03/2022.- Otro decreto: De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 418308 - \$ 5367,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA / SUCESION INDIVISA DE BACAR NAIM - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10748390" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BACAR NAIM, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.  
5 días - N° 418411 - \$ 1415 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALIANO DOMINGO ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11237371)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/09/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). - Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez,

Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 15/09/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 418309 - \$ 5401,25 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZAMIT SEBASTIAN RAUL -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11322325)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 14/10/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 14/10/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 418310 - \$ 5363,75 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINA LUCAS JOSE ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 10438744)" que se tramitan

ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/11/2021. Agréguese. Por aclarada la competencia del tribunal. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Bruera, Marcela, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 09/11/2021.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 418315 - \$ 5123,75 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCARABELLI SILVIA BEATRIZ -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11237382)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/09/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 15/09/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la



Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 418317 - \$ 5397,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORENA CARLOS ADALBERTO -EJECUTIVO FISCAL- E.E.- (Expte. 11276446)" que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 5/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga, Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 5/10/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 418318 - \$ 5386,25 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA RAMON ROBERTO - Ejecutivo Fiscal-EE- (Expte.11237381) que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ,

15/09/2022.- Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. - Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). - Fdo. Dr. Edgard Amigó Aliaga Juez, Dra. Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 15/09/2022.- De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Daniel Lincon, Procurador Fiscal.-  
5 días - N° 418322 - \$ 5397,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA FRANCISCO CUSTODIO - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 10520360) que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 29/11/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: Marcos Juárez, 23/03/2022 De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en

el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-  
5 días - N° 418326 - \$ 5247,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAY JORGE RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 10520326) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/03/2022. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Recarátúlese y tómesese razón en el SAC. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: Marcos Juárez, 22/03/2022. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-  
5 días - N° 418331 - \$ 5187,50 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEODORI LEOPOLDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE -" (Exp. 9756899) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/11/2021 . Atento haberse demandado

a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga, Edgar, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaría Letrada.- Otro decreto: Marcos Juárez, 30/11/2021. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLÁCESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Procurador Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 418360 - \$ 5033,75 - 14/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIAY ROBERTO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10744725" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TRIAY ROBERTO ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GURNAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418403 - \$ 1497,50 - 14/11/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANDER ANA O SANDEZ ANA RAMONA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10116197, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SANDER ANA O SANDEZ ANA RAMONA la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/09/2021. Por adjunta extensión de título. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Asimismo,

atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GURNAS Sofía Irene - Prosecretaría. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 418462 - \$ 5423,75 - 16/11/2022 - BOE

Juz. Civ. Com. Conc. Fam. LABOULAYE. Hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO, HUGO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" EXPTE N° 10050012, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 26/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 418603 - \$ 2086,25 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RIVERO, ESTELA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8696611; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos RIVERO, ESTELA DEL VALLE D.N.I.: 27076308 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO

de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de noviembre de 2022 Fdo: Joaquín Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418693 - \$ 2311,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOREYRA TOMAS PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10748409" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MOREYRA TOMAS PEDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418672 - \$ 1486,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ROLANDO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10748411" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MOLINA ROLANDO RUBEN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418688 - \$ 1493,75 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 10101681 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FLORES JOSE RUBEN – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 2/11/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que

dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 418723 - \$ 2836,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTOLA HUGO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10748412" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ORTOLA HUGO ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418696 - \$ 1471,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALAU, LAURA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6881109; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/06/2019. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.-

5 días - N° 418703 - \$ 2258,75 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAFAEL, CHOQUE WILSON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7840903; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos RAFAEL, CHOQUE WILSON D.N.I.: 94.949.168 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 04 de noviembre de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 418706 - \$ 2296,25 - 15/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10748414" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GOMEZ ROBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 418707 - \$ 1441,25 - 15/11/2022 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE NICASIO -Pres Multiple Fiscal Expte N° 11249361, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 418739 - \$ 4678 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a DIAZ WALTER RODOLFO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ DIAZ WALTER RODOLFO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10564708, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 418762 - \$ 2247,50 - 15/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRETE, PABLO DAVID S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9762853)" CITA y EMPLAZA a NAVARRETE, PABLO DAVID, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 418780 - \$ 2318,75 - 15/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORANZO OSVALDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9993471" cita y emplaza a los herederos de TORANZO OSVALDO JOSE - CUIT 20-07967979-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09.

5 días - N° 418842 - \$ 2697,50 - 16/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRIONUEVO, ENRIQUE EDUARDO - EE - EXPEDIENTE N°7319453, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza a BARRIONUEVO, ENRIQUE



EDUARDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 01/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO LIQUIDACIÓN NRO:60000216602018.

5 días - N° 418792 - \$ 4625 - 15/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JAIRO NATANIEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10006752" cita y emplaza a los herederos de MORENO JAIRO NATANIEL - CUIT 20-35577133-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 418840 - \$ 2708,75 - 16/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MOLINA, LUIS FERNANDO - EE - EXPEDIENTE N°7319456 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja- Córdoba. Cita y emplaza

a MOLINA, LUIS FERNANDO - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-OTRA RESOLUCIÓN:CORDOBA, 04/06/2021. Téngase presente lo manifestado y en su mérito bajo la responsabilidad de la parte actora, publíquese edictos (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por:Perez Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- LIQUIDACIÓN NRO:60000222492018.

5 días - N° 418809 - \$ 4362,50 - 15/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 10547431 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CONTRERAS, VICTOR HUGO JOSE – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 26/07/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 418813 - \$ 2915 - 15/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Pedro Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 10564099 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HEREDIA DANIEL ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/06/2022. Cítese al demandado mediante

edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Pedro Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 418829 - \$ 2843,75 - 15/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROCHERO, GUILLERMO GABRIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9821234)" CITA y EMPLAZA a la BROCHERO, GUILLERMO GABRIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 418837 - \$ 2367,50 - 16/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10195898 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUATTA, MARIA ANDREA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 05/08/2022.- ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Mansilla, Paola Verónica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y

arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos RUATTA MARIA ANDREA DE LAS MERCEDES (D.N.I 27557492) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 500822072021 que asciende a la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$29.059,70) confeccionada al día 04 de Agosto del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$6.166,75; Recargo (s/ cálculo desde el 13/02/2021 al 04/08/2022): \$9.290,85; Aporte Caja de Jubilaciones: : \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.500,54; Honorarios Profesionales: \$8.190,62; Franqueos/BO/Inh.: \$380,90.

1 día - N° 418888 - \$ 1129 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9747607 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO, SILVIA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 05/08/2022.- ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Mansilla, Paola Verónica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos, MOYANO SILVIA SOLEDAD (D.N.I 30709696) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 503135832020 que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$86.832,50) confeccionada al día 04 de Agosto del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$27.898,74; Recargo (s/ cálculo desde el 01/10/2020 al 04/08/2022): \$43.172,38; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.184,54; Honorarios Profesionales: \$10.686,98; Franqueos/BO/Inh.: \$359,90.

1 día - N° 418891 - \$ 1119,25 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10225807 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, MARIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia y 7ma. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 05/08/2022.- ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Mansilla, Paola Verónica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos, PERALTA MARIO ALBERTO (D.N.I 26692865) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 60001157162021 que asciende a la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$28.391,90) confeccionada al día 04 de Agosto del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$6.489,06; Recargo (s/ cálculo desde el 30/03/2021 al 04/08/2022): \$8.562,08; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.463,42; Honorarios Profesionales: \$7.987,39; Franqueos/BO/Inh.: \$359,90.

1 día - N° 418893 - \$ 1114,75 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10059595 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ULAGNERO, EZEQUIEL GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 01/09/2022.- ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Juy, Luciana

Verónica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos, ULAGNERO EZEQUIEL GUSTAVO (D.N.I 35671354) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 60000070692021 que asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON SETENTA CENTAVOS (\$30.917,70) confeccionada al día 04 de Agosto del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$7.378,3; Recargo (s/ cálculo desde el 07/01/2021 al 04/08/2022): \$9.259,84; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.602,66; Honorarios Profesionales: \$8.780,92; Franqueos/BO/Inh.: \$365,90.

1 día - N° 418895 - \$ 1114 - 11/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALDEANO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10890947) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GALDEANO ALBERTO se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula y publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 501274882022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 418997 - \$ 629,50 - 11/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALERI EDUARDO FELIPE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9993460" cita y emplaza a los herederos de CALERI EDUARDO FELIPE - CUIT 20-06830170-0 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 418999 - \$ 2705 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ADOLFO JOVINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9959035" cita y emplaza a los herederos de GUZMAN ADOLFO JOVINO - CUIT 20-02799059-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 419004 - \$ 2701,25 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9670426", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO, C.U.I.T. N° 20027653287, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CÓRDOBA, 14/12/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el

domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain. CÓRDOBA, 26/05/2022. Téngase presente la denuncia de la caducidad del plan de pago. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain. Córdoba, 25/07/2022. Agréguese reliquidación de deuda acompañada. Téngase presente la caducidad denunciada. A lo demás: estese a los términos del decreto de fecha 26/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

1 día - N° 419123 - \$ 1813 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 3° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN OSCAR BAUTISTA- PMF – (Expte. 8399571), se ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 15/03/2022. - ... Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos del demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a ... ." FDO: BRUERA Eduardo P. – JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana-Pro sec.-

1 día - N° 419237 - \$ 361 - 11/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZINNO OSCAR ERNESTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°9993463" cita y emplaza a los herederos de ZINNO OSCAR ERNESTO JOSE - CUIT 20-04329245-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 419015 - \$ 2727,50 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORDINO CARMEN - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10389841" cita y emplaza a los herederos de BORDINO CARMEN - CUIT 27-03478618-1 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 419034 - \$ 2656,25 - 16/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COTTI ANTONIO JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10389850" cita y emplaza a los herederos de COTTI ANTONIO JUAN BAUTISTA - CUIT 20-04490852-3 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres



(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 419043 - \$ 4655 - 16/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMANINI JOSE LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANINI JOSE LUIS: 9818440", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 419106 - \$ 659,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9073108 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDE SANDALIO ZENON - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 27/06/22...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Fdo: PONTI Evangelina Luciana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provin-

cial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sr. VERDE SANDALIO ZENON (DNI 4805822) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501873112019 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$38.664,80) emitida por la D.G.R. el día 04 de Mayo del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$7.410,37; Recargo (s/ cálculo desde el 17/12/2019 al 04/05/22): \$18.543,25; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.230,00; Tasa de Justicia: : \$3.534,35; Honorarios Profesionales: \$7.431,27.

1 día - N° 419172 - \$ 1144,75 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES VICTORIANO OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES VICTORIANO OSCAR: 9913756", tramitados ante la OF. DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A NOM) - COSQUIN, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: CATAMARCA 167 - COSQUIN - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 419145 - \$ 643 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA, EDUARDO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA EDUARDO ALBERTO: 10110182", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del

juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 419152 - \$ 643 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9025960- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORIA NILDA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 19/09/22...Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Fdo: MANSILLA Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sra. ORIA NILDA ESTHER (DNI 02749731) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501714802019 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CATORCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$49.014,50) emitida por la D.G.R. el día 08 de Septiembre del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$8.908,32; Recargo (s/ cálculo desde el 21/11/2019 al 08/09/22): \$26.941,92; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$:2.247,62; Honorarios Profesionales: \$9.104,84.

1 día - N° 419161 - \$ 1132 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "Dirección de Rentas de la Pcia. De Cba. c/ SUCESION INDIVISA DE PEPPINO DOMINGO- Pres.- Mult. Fiscal" (Expte. 6608572), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 30/05/2019. En mérito al

estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la planilla acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia.-..FDO:SANCHEZ Sergio Enrique- JUEZ- DELLE VEDOVE, María Juli- Pro secretaria- La planilla actualizada al día 24/05/2019, asciende a la suma de pesos DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON NOVENTA CENTAVOS (\$268980.90.-)

1 día - N° 419203 - \$ 582,25 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ HIDALGO SALVADOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ HIDALGO SALVADOR: 10009323", tramitados ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 419205 - \$ 649 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 2º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "Dirección de Rentas de la Pcia. De Cba. c/ SUCESION INDIVISA DE PEZZANA LEON- Pres.- Mult. Fiscal" (Expte. 6589757), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 14/03/2019.- ... En mérito al estado y constancia de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C. de la " Liquidación

reformulada de Deuda Judicial " comprensiva de capital, intereses, costas y honorarios que se acompaña a fs. 73, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales bajo apercibimientos de ley. Notifíquese con copia.-" FDO: Molina Torres Morales Elisa Beatriz- JUEZ- Paolini Romina- Pro secretaria- La planilla actualizada al día 07/02/2019, asciende a la suma de pesos DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (\$225665.90.-)

1 día - N° 419209 - \$ 669,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat: "Dirección de Rentas de la Pcia. De Cba. c/ ARROYO JULIO EUGENIO- Pres.- Mult. Fiscal" (Expte. 6862119), ha dictado la sig. resoluc.: "BELL VILLE, 26/10/2020. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la planilla reformulada acompañada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-" FDO: Bruera Eduardo P.- JUEZ- Paolini Romina- Pro secretaria- La planilla actualizada al día 07/02/2019, asciende a la suma de pesos CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$57212.48.-)

1 día - N° 419211 - \$ 558,25 - 11/11/2022 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. 6º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9593824 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATEU RAFAEL JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. MATEU RAFAEL JOSE (DNI06569921), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieron, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 18/10/2022.

1 día - N° 419245 - \$ 398,50 - 11/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°:2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M.

Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIL, MARTINA - Ejecutivo Fiscal- E E n°: 6564113". Ha resuelto librar la siguiente notificación a la demandada en autos Sra. GIL MARTINA DNI 6.642.584: Córdoba, 30 de octubre de 2020. Por adjunta copia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.10.30. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 419250 - \$ 602,50 - 11/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada FARIAS, SERGIO DANTE que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FARIAS SERGIO DANTE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10306406)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 25/10/2021. Por adjuntas cédulas sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.- FDO. GRANADE MARIÁ ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada FARIAS, SERGIO DANTE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 419278 - \$ 652 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SULLIBAN DANIEL ERNESTO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 3596129 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 2º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. SULLIBAN DANIEL ERNESTO D.N.I. 13524180

para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024. Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria (multa de la policía caminera) conforme título de deuda N° 8500000010435237. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA. PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 419324 - \$ 694,75 - 11/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTARINO ROSARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020768 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CONTARINO ROSARIO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 31 de octubre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504823602020.-

1 día - N° 419389 - \$ 605,50 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VERON JOSE ALFREDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALLEJOS, SOLEDAD OLGA Y OTROS: 9061048", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 419390 - \$ 633,25 - 11/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS FRANCO JAVIER S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827012 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: ROJAS, FRANCO JAVIER, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 60000806302022.-

1 día - N° 419395 - \$ 715 - 11/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO ISABEL ELINA Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486779 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE REYNOSO ISABEL ELINA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 21 de septiembre de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al

progreso de la acción. Oficina: 21/09/2022. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503582182021.-

1 día - N° 419416 - \$ 613,75 - 11/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NICOLASA LUZMIRA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10486765 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ NICOLASA LUZMIRA. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 08/09/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/09/2022. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503804292021.-

1 día - N° 419417 - \$ 576,25 - 11/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANA ELBA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 10031541", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANA ELBA, C.U.I.T. N° 27016750919, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 09/05/2022. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva. A tento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y em-



plazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Recarátulense las presentes actuaciones.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

1 día - N° 419432 - \$ 872,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS BALTASAR REY S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827571 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE RIOS BALTASAR REY. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 23/09/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/09/2022. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO . Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500957382022.-

1 día - N° 419418 - \$ 565,75 - 11/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS SANTIAGO OSCAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10063677"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS SANTIAGO OSCAR, C.U.I.T. N° 20049861371, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 25/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad

con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

1 día - N° 419444 - \$ 2184 - 11/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827550 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CORONEL JUAN CARLOS. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 12/09/2022. Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/09/2022.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena - PROSECRETARIO/A LETRADO. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500995822022.-

1 día - N° 419420 - \$ 607 - 11/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIRGOLINI JORGE MAXIMO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10513882 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE VIRGO-

LINI JORGE MAXIMO. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Córdoba, 21/09/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/09/2022. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503916252021.-

1 día - N° 419421 - \$ 610 - 11/11/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROSA HAYDEE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10827557 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ROSA HAYDEE. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: CORDOBA, 16/09/2022. Incorpórense publicación electrónica de edictos en B.O. y la cédula de notificación adjuntas. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandados/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/09/2022. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA . Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 500968312022.-

1 día - N° 419422 - \$ 616 - 11/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ YEGLAP S.A.- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°7040072, NOTIFICA A: YEGLAP S.A., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: CORDOBA, 31/10/2022. De la liquidación formulada con fecha 03/10/2022, vista a la contraria en los términos del art. 564 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. La presente planilla

a cargo del demandado asciende a la suma de pesos: Un millón ochocientos setenta y un mil cincuenta y ocho con 40/100 (\$1.871.058,4)

1 día - N° 419437 - \$ 416,50 - 11/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CEBALLOS BUSTOS CRISTIAN GABRIEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 10031526", SE CITA A: CEBALLOS BUSTOS CRISTIAN GABRIEL, C.U.I.T. N° 20314491956, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 22/04/2022. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr. REYNA NOVILLO, Enrique Pabl (mat. 1-32159) en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día (art. 4 ley 9024), debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

1 día - N° 419450 - \$ 804,25 - 11/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TABORDA MARIANO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 10031532", SE CITA A: TABORDA MARIANO, C.U.I.T. N° 20316694145, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 25/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un día

(art. 4 ley 9024), debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

1 día - N° 419452 - \$ 1147 - 11/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑETE, SALUSTIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10022775". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CAÑETE, SALUSTIANO, DNI: 7.102.172 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 419460 - \$ 840 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YUNNISSI OSVALDO CRUZ- S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9667234" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/02/2022. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. of. 22/02/2022." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

1 día - N° 419465 - \$ 837 - 11/11/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIZARRO, CARLOS SILVESTRE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10022767". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley

9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PIZARRO, CARLOS SILVESTRE, DNI: 6.761.798 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 419467 - \$ 853 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS YAMILA BEATRIZ - S/ EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9710168" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/02/2022. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. of. 24/02/2022." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

1 día - N° 419469 - \$ 821 - 11/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO GUILLERMO JUAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 10031494", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO GUILLERMO JUAN, C.U.I.T. N° 20129017644, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 28 de junio de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por pre-

sentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Sin perjuicio de lo ordenado supra, hágase saber al letrado que, en lo sucesivo, deberá seleccionar el tipo de escrito electrónico correspondiente con lo requerido y solo en caso de no encontrarse prevista una opción adecuada deberá seleccionar "Otras peticiones." Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

1 día - N° 419475 - \$ 2457 - 11/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BORDON VALENTINI JOSEFINA JUANA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10063681", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BORDON VALENTINI JOSEFINA JUANA, C.U.I.T. N° 27044387773, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CÓRDOBA, 25/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de con-

formidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

1 día - N° 419482 - \$ 1501,75 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GANTUS MARIA LUISA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GANTUS MARIA LUISA: 10819423", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.3A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 419470 - \$ 1064 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHERINI ABRAHAM MATEO - S/EJECUTIVO FISCAL-EXP N° 9727959" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente reso-

lución: "Córdoba, 17 de diciembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/12/2021." Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.

1 día - N° 419471 - \$ 524,50 - 11/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS ALBERTO ALFONSO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10067268", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS ALBERTO ALFONSO, C.U.I.T. N° 20079809994, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CÓRDOBA, 25/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente



(Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TOR-TONE Evangelina Lorena.

1 día - N° 419495 - \$ 1489,75 - 11/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9978030 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ARCOSTANZO, HERNAN ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 22/09/2022...Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- A la medida cautelar solicitada, estese a lo dispuesto en el proveído que antecede.Texto Firmado digitalmente por:PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.22

1 día - N° 419509 - \$ 538 - 11/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9978041 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ TUNINETTI, CLAUDIO GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 22/09/2022... Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Texto Firmado digitalmente por:PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.09.22 PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.22

1 día - N° 419517 - \$ 241,75 - 11/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SERVICIOS COSTA AZUL SA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9465336"; SE CITA A: SERVICIOS COSTA AZUL SA, C.U.I.T. N° 30709378879, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: Córdoba, 07 de junio de 2022. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el Dr.

REYNA NOVILLO, ENRIQUE PABLO en relación al domicilio del demandado, dispóngase la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. (Art. 152 CPCC).- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

1 día - N° 419526 - \$ 750,25 - 11/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9962351 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VELIZ, RAMON ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 03/08/2022...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.Texto Firmado digitalmente por:MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.03

1 día - N° 419529 - \$ 307 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIEVAS LORENZO JORGE - S/ EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9150398" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de diciembre de 2021. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene.

1 día - N° 419530 - \$ 446,50 - 11/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9962346 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE, ITURRIETA ADOLFO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 08/08/22...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ITURRIETA, ADOLFO HECTOR en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el

Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.09 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.10

1 día - N° 419533 - \$ 571,75 - 11/11/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDO JOSEFA YOLANDA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9745803)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CARDO JOSEFA YOLANDA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 419538 - \$ 2468,75 - 17/11/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE AVILA EUSTAQUIO RAMON – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9024321;" SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE AVILA EUSTAQUIO RAMON, C.U.I.T. N° 20066800866, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: CORDOBA, 14/03/2022. Atento lo solicitado y a mérito de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, a la certificación solicitada: para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo

a proveer lo que por derecho corresponda, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

1 día - N° 419542 - \$ 910,75 - 11/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10080951 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, TISSERA JUSTO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 01/09/2022...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Texto Firmado digitalmente por:PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.05

1 día - N° 419544 - \$ 340,75 - 11/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10080955 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, IRUSTA IRINEO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 01/09/2022...Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Texto Firmado digitalmente por:PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.05

1 día - N° 419552 - \$ 227,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN CARLOS -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11256308-E.E, la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) sito en Lardizabal 1750 Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°

1582, Serie A, del 21/8/2019). Se hace saber al compareciente que deberá notificar el proveído inicial al domicilio tributario conforme surge del título base de la acción.Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI,PROSECRETARIA, DR TONELLI, JOSE MARIA JUEZ. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- liquidacion DGR 60002004482022

1 día - N° 419748 - \$ 1501 - 11/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10080943 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MARTINEZ JUAN GERARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 11/05/2022...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Juan Gerardo Martinez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.05.11 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.12

1 día - N° 419556 - \$ 583 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO ELBA - S/EJECUTIVO FISCAL- EXP N° 9024313" que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 31/08/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción

legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2020.- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico.

1 día - N° 419557 - \$ 489,25 - 11/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10124544 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARCENA, EDUARDO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 28/10/22... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Eduardo Salvador Barcena en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.31 MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.31

1 día - N° 419558 - \$ 573,25 - 11/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10080957 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, VALLERO CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE Río Cuarto, 01/09/2022...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Texto Firmado digitalmente por:PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.09.05

1 día - N° 419555 - \$ 347,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GAETAN PABLO RUBEN -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11256313-E.E:La Oficina Unica de Ejecucion fiscal (1A) sito en Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa

en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: DRA CALLIERI, PROSECRETARIA, DR TONELLI, JOSE MARIA JUEZ. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación DGR 502040502022

1 día - N° 419750 - \$ 1358 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOSIO HECTOR DANIEL -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11256317-E.E: LA OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) DE MARCOS JUAREZ ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: DRA CALLIERI, PROSECRETARIA, DR TONELLI, JOSE MARIA JUEZ. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. LIQUIDACION DGR 502057712022

1 día - N° 419754 - \$ 1333 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANDREUCCI JOSE LUIS -EJECUTIVO FIS-

CAL.-EXPTE N 11256319-E.E: la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: DRA CALLIERI, PROSECRETARIA, DR TONELLI, JOSE MARIA JUEZ. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación DGR 502099662022

1 día - N° 419756 - \$ 1312 - 11/11/2022 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE JUICH, MIGUEL ANGEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 6602078", se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 21/10/2022, ... citar y emplazar a los sucesores del Sr. Juich Miguel Angel, para que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho, y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial por un día (art. 9, Ley 9024)." Fdo.: Dra- Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 415941 - \$ 503,50 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAMPOLIO NORBERTO EDELQUI -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11256322-E.E: la Oficina Unica de Ejec Fiscal de Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal

constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: DRA CALLIERI, PROSECRETARIA, DR TONELLI, JOSE MARIA JUEZ. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación DGR 502125722022

1 día - N° 419758 - \$ 1321 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COMBALDO ANTONIO NAZARENO -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11256330-E.E la Oficina Unica de Ejec Fiscal (1A) de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: DRA CALLIERI, PROSECRETARIA, DR TONELLI, JOSE MARIA JUEZ. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidación DGR 502163232022

1 día - N° 419767 - \$ 1335 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE



BOCCONI JOSEFINA ANTONIA -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11256333-E.E LA OFIC UNICA DE EJEC FISCAL (1A) DE MARCOS JUAREZ ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 21/09/2022. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI,PROSECRETARIA, DR TONELLI, JOSE MARIA JUEZ.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. LIQUIDACION DGR 502167262022

1 día - N° 419769 - \$ 1327 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA SEGUNDO NORBERTO -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11287464-E.E: la Ofic Unica de Ejec Fiscal (2A) de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI,PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ .Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidacion DGR 502413592022

1 día - N° 419773 - \$ 1338 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOGETTI BARTOLO SEBASTIAN -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11287485-E.E:la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (2da) de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI,PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. liquidacion DGR 502610322022

1 día - N° 419774 - \$ 1350 - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA EULOGIO FRANCISCO -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11287471-E.E: la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (2da) de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 05/10/2022 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re-

glamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI,PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ .Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidacion DGR 502385592022.

1 día - N° 419775 - \$ 1355 - 11/11/2022 - BOE

El Sra. Jueza de 1º Instancia Juzgado Civil y Comercial Contencioso Familiar de Segunda Nominación Secretaria n° 3 de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11023247 - RUFINO, ROCIO GUADALUPE C/ SUCESORES, SUCESORES DEL CAUSANTE SR. JAVIER IGNACIO FLAMAND - ACCIONES DE FILIACION, cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Javier Ignacio Flamand para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado. CALDERON LORENA BEATRIZ. Jueza de 1º Instancia. García Yesica Alejandra. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 414845 - \$ 1876,25 - 11/11/2022 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO- EXPEDIENTE N° 3322031," se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 20 de diciembre de 2021.... citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opondan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial por un día (art. 4, Ley 9024)." Fdo.: Dra- Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 416183 - \$ 493,75 - 11/11/2022 - BOE

El Juez de 1era.Inst., Civ.,Com., y de Conc. de 2da. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante CITA Y EMPLAZA a los herederos del co-demandado SR. MARIA SABINO O SABINO SANCHEZ a fin de que en

el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga en los autos caratulados "VILLALOBO JULIO CESAR C/ SABINO SANCHEZ Y OTRO-ORDINARIO-Expte.No. 1770400-" bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Castellano María Victoria-Secretaria-. Oficina 03 de octubre de 2.022. Fdo. CASTELLANO, María Victoria-Secretaria.

5 días - N° 416841 - \$ 1778,75 - 17/11/2022 - BOE

Jueza de 1º Inst 1º Nom CivyCom, ConcyFlia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/Bazan, José Luis-Ejec. Fiscal, Expte N° 2314890: "Alta Gracia, 06/07/2021:(...)Atento lo allí informado donde surge que el demandado se encuentra fallecido, lo dispuesto por el Art.97 del CPCC y a fin de constituir válidamente la Litis y evitar ulteriores planteos de Nulidad, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento del mismo a los herederos del demandado Sr. Bazan Jose Luis, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por 5 veces en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba(...)" Fdo: Dra. Ferrucci Mariela L., Secretaria.

5 días - N° 416980 - \$ 2086,25 - 11/11/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 31/10/2022. El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 2º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMEO, NICOLAS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7855740, dispuso: Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ROMEO NICOLAS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. RODRIGUEZ Viviana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 417616 - \$ 2450 - 11/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba CITA Y EMPLAZA a los Herederos y/o Sucesores de Ernesto Aníbal GUZMAN (LE 2.781.459) para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho

en el expediente caratulado "CREMBIL, Susana Beatriz c/ GUZMAN, Cecilia Néilda y Otro – Ordinario – Daños y Perjuicios – N° 11053763", bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 del CPCC). Fdo.: Dra. Alicia del Carmen MIRA: Jueza – Dra. María Inés LOPEZ PEÑA: Secretaria. Córdoba, 27 de octubre de 2022.

5 días - N° 418129 - \$ 1426,25 - 11/11/2022 - BOE

Se notifica a CARLOS ALBERTO COLOMBO, que en los autos caratulados "PARRAGA DE MARTINOTTI DOMINGA TERESA C/ FOOS DE COLOMBO CRISTINA MARGARITA – ORDINARIO" – EXPTE. N° 327449, que se tramitan por ante el Juz. de 1º Inst. en lo C.C. y Flia. de 2º Nom. Sec. a cargo de la Dra. Gomez Nora Lis, domicilio en Calle General Paz, N° 337, Villa María –Pcia. de Cba.-; se ha dictado la siguiente Resolución: VILLA MARIA, 16/08/2018.- . . . Por denunciado y acreditado el fallecimiento de la demandada Cristina Margarita Foos de Colombo. En mérito de lo dispuesto por el art. 97 CPC, suspéndase el trámite de las presentes actuaciones. Denuncie el compareciente nombre y domicilio de los herederos de la demandada fallecida para citarlos y ponerlos en conocimiento de estos obrados. . . . A lo demás: Estése a la suspensión dispuesta por el presente proveído. Notifíquese. FDO. FLORES F. MARTIN: JUEZ 1º INST. DRA. HOCHSPRUNG D. MARTHA DE BUSTOS: SECRETARIA: SEC. JUZ. 1º INST. OTRO: VILLA MARIA, 01/11/2022. Publíquense edictos por el termino de ley (art. 152 del CPCC). Fdo.: Dra. Gomez Nora Lis: Secretaria Juz. de 1º Inst.

5 días - N° 418419 - \$ 5560 - 11/11/2022 - BOE

Cba, 01/11/22 en autos caratulados: "Consorcio de Propietarios Terrazas del Cerro I c/ Sucesores de Romero Hilda Mercedes - Ejecutivos - Expendas Comunes Expte n° 11040437" que tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Cobros Particulares, Juzg. n° 1, se ha dictado la siguiente resolución: "Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los herederos de Hilda Mercedes ROMERO, D.N.I. 4.651.111, para que en el plazo de veinte (20) días desde la última publicación de edictos comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento (conf. art. 546, C.P.C.). Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese a cuyo fin, publíquense

edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de cinco días (conf. arts. 153, 165 y conc., C.P.C.)" Fdo.: Fontaine Julio Leopoldo - Juez de 1ra Instancia. Rosa María Laura - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 418527 - \$ 3683,75 - 15/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Inst y 11Aº Nom. En lo Civil y Com. De la ciudad de Córdoba, en autos "ASOCIART S.A. A.R.T. C/ MAMANI, FÉLIX ANTONIO Y OTRO - ORDINARIO - REPETICION - EXPTE. N° 10013317", ha resuelto "CORDOBA, 13/04/2022. Atento lo solicitado, constancias de autos, y encontrándose cumplimentados los extremos requeridos por el art. 152 del C.P.C: cítese y emplácese a los demandados Feliz Antonio Mamani y Santos Arcadio Mamani a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, en la forma dispuesta por el art. 165 del C.P.C. bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Texto Firmado digitalmente por: MARINELLI María Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO; BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. /// "CORDOBA, 10/08/2021. Agréguese boleta de aportes de ley y tasa de justicia y certificado de cierre de mediación. Téngase presente la declaración jurada efectuada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada." Texto Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BRUERA Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 418535 - \$ 9220 - 11/11/2022 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SILVA, JUAN ALBERTO S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 9696/2021, ha ordenado notificar al demandado JUAN ALBERTO SILVA, DNI 20.079.448, la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de febrero de 2022.- Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Agréguese las copias de la documental y las boletas de tasa y aportes acompañadas. Por iniciada la demanda. Imprímasele el trámite de juicio or-

dinario. Traslado a la demandada por el plazo de 15 días hábiles debiendo citarla y emplazarla para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, contestar demanda y oponer excepciones, ofrecer y acompañar prueba pertinente, bajo apercibimiento. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN"- FDO: RICARDO BUSTOS FIERRO. JUEZ FEDERAL. Córdoba, 11 de Agosto de 2022.

2 días - N° 419162 - \$ 1389,50 - 14/11/2022 - BOE

RÍO CUARTO. Sr. Juez de Conciliación y Trabajo 1 Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DOMINGUEZ, YOHANA CAROLINA C/ NUÑEZ, LUIS ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" ( Expte. N° 11047302). Póngase en conocimiento de los herederos del Sr. DOMINGO FEDERICO NÚÑEZ, DNI 17.155.555, la existencia de las presentes actuaciones, se cita y emplaza a los mismos, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio especial, defendiéndose u obrando en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley (art. 25 LPT). Fdo: MIATELLO Leonardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DURIEUX Francisco Javier, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 418658 - \$ 1790 - 23/11/2022 - BOE

RÍO CUARTO. Sr. Juez de Conciliación y Trabajo 1 Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "RIPOLL, NADIA CAROLINA C/ NUÑEZ, LUIS ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" ( Expte. N° 11047303). Póngase en conocimiento de los herederos del Sr. DOMINGO FEDERICO NÚÑEZ, DNI 17.155.555, la existencia de las presentes actuaciones, se cita y emplaza a los mismos, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio especial, defendiéndose u obrando en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley (art. 25 LPT). Fdo: MIATELLO Leonardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DURIEUX Francisco Javier, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 418661 - \$ 1775 - 23/11/2022 - BOE

RÍO CUARTO. Sr. Juez de Conciliación y Trabajo 1 Nom., de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "LEDESMA, ALICIA FATIMA C/ NUÑEZ, LUIS ALBERTO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. N° 11047309). Póngase en conocimiento de los herederos del Sr. DOMINGO FEDERICO NÚÑEZ, DNI 17.155.555, la existencia de las presentes actuaciones, se cita y emplaza a los mismos, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan

domicilio especial, defendiéndose u obrando en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de ley (art. 25 LPT). Fdo: MIATELLO Leonardo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DURIEUX Francisco Javier, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 418663 - \$ 1771,25 - 23/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9929962 - MUNICIPALIDAD DE VILLA CONCEPCIÓN DEL TIO C/ SAAVICOSA - EJECUTIVO FISCAL - EE. ARROYITO, 07/02/2022. Atento constancia de autos, lo manifestado con fecha 23/04/2021 y cédula de notificación acompañada con fecha 08/06/2021: cítese y emplácese a la parte demandada por edictos, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152 y 162 del CPC). FDO. MARTINEZ DEMO Gonzalo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- VALSAGNA Juan Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 418923 - \$ 1520 - 17/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 3° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana López, Sec. 5, en autos: "INCIDENTE DE OPOSICION DE BIENES, EN AUTOS: AUDRITO, ATILIO JOSE Y ZABALA CARMEN ISBELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE - EXPEDIENTE N° 1961447," con fecha 20/10/2022, cita y emplaza a los sucesores y herederos del fallecido señor Hugo Alberto Audrito, D.N.I. 6.564.067 para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. López, Selene Carolina Ivana (Juez). Bergia, Gisela Anahí (Secretaria).

5 días - N° 419098 - \$ 1613,75 - 16/11/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. Y Com. 48ª Nom, sito en calle Caseros 551 – 1º piso de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CORONEL, NICOLAS IVAN C/ FRANCO, JUANA Y OTRO - ORDINARIO – ESCRITURACION – Expte. 11245463," cita y emplaza a los herederos de la codemandada Sra. JUANA FRANCO (LC 0.977823) para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. - Fdo.: Dra. Maria Josefina Matus – Secretaria. – Dra. Raquel Villagra – Jueza.-

5 días - N° 419153 - \$ 1081,25 - 17/11/2022 - BOE

En los autos caratulados "GONZÁLEZ, FRANCISCO CÁNDIDO - ADOPCION DE MAYORES DE EDAD" Expte. 10320358 radicados en el Juzg. de Familia de 4° Nom. de la Cdad. de Córdoba se dicto: "CORDOBA, 29/09/2021 (...) Proveyendo

a la demanda inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la demanda de adopción planteada. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el Art. 75 y ss., de la Ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de la Sra. María Delicia González, para que comparezcan a estar a derecho y en el plazo de seis días contesten la demanda y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del art. 77 de la nueva ley foral (...) Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de conformidad al art. 165 del CPCC." Fdo. Ma. Constanza FIRBANK (Juez). Ma. Dolores UGALDE (Secretaria).

5 días - N° 419121 - \$ 2656,25 - 17/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, en autos: "SEGUY, MARTIN DARIO C/ AUDRITO, HUGO ALBERTO – EJECUTIVO – EXPEDIENTE N° 9631563," con fecha 20/10/2022, cita y emplaza a los sucesores y herederos del fallecido señor Hugo Alberto Audrito, D.N.I. 6.564.067 para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Bentancourt, Fernanda (Juez). Cabrera, Pabla Viviana (Secretaria).

5 días - N° 419113 - \$ 1332,50 - 17/11/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 3° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana López, Sec. 5, en autos: "AUDRITO, ATILIO JOSE Y ZABALA CARMEN ISBELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 402763," con fecha 20/10/2022, cita y emplaza a los sucesores y herederos del fallecido señor Hugo Alberto Audrito, D.N.I. 6.564.067 para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. López, Selene Carolina Ivana (Juez). Bergia, Gisela Anahí (Secretaria).

5 días - N° 419118 - \$ 1400 - 17/11/2022 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SANCHEZ, CRISTIAN GUSTAVO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 11850/2020, ha ordenado requerir de pago al Sr. CRISTIAN GUSTAVO SANCHEZ, DNI 18.175.006, por la suma de \$ 257.843,90 correspondientes a capital, con más la suma de \$51.000 estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepcio-



nes legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO. JUEZ FEDERAL. Córdoba, 11 de Agosto de 2022.

2 días - N° 419169 - \$ 971 - 14/11/2022 - BOE

EDICTO. "Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ OCHOA, EDGAR MAURICIO S/ EJECUCIONES VARIAS – EXPTE. FCB 11262/2020, ha ordenado requerir de pago al Sr. EDGAR MAURICIO OCHOA, DNI 31.556.816, por la suma de \$ 390.987,85 correspondientes a capital, con más la suma de \$78.000 estimado provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina.- FIRMADO: RICARDO BUSTOS FIERRO. JUEZ FEDERAL. Córdoba, 10 de Agosto de 2022.

2 días - N° 419175 - \$ 1981,60 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia. 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín. S.4. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Ricardo Hugo LENCINA, en los autos caratulados "LENCINA, Ricardo Hugo - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.11208861)", para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Fdo. MARTOS Francisco Gustavo - Juez de 1ª Instancia- Fecha: 2022.11.02- CARRASCO Alicia Susana – Prosecretaría Letrada - Fecha: 2022.11.02

1 día - N° 419296 - \$ 252,25 - 11/11/2022 - BOE

La Cámara Civil, Comercial y del Trabajo de Villa Dolores, hace saber que se ha conformado la lista de síndicos para la Sede Judicial de VILLA DOLORES de la siguiente Manera: RESOLUCION ADMINISTRATIVA NUMERO UNO. Villa Dolores, 25/10/2022: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... SE RESUELVE: I) Conformar las listas de Síndicos que deberán intervenir en los Juzgados con competencia en lo Civil y Comercial de esta SEDE JUDICIAL DE VILLA DOLORES, de la siguiente manera: Síndicos categoría "B": OCHETTI, Mariano Gustavo; WAINSTEIN, Jorge Daniel; MISINO, Alberto Federico G.; ALTAMIRANO, Graciela del Valle; CITATI LUQUE, Patricio Rogelio; MISINO,

Leopoldo Gastón; PREVE, José Eduardo; MISINO, Fedra María Gracia; BLANGINO, Alejandra Elisa; CAMINOS, Fabiana Elizabeth; CAPORALINI, Jessica Carla y VIEITES, Héctor Rubén.- Fdo. Dres. Pablo A. Cabral, Facundo D. Gil, José M. Suarez, vocales de Cámara. Dra. M. L. Ceballos, Secretaria.-

3 días - N° 416193 - \$ 1616,25 - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41A Nom. en lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba CORNET Roberto Lautaro en autos caratulados: "CUEVAS, VICTOR NIEVES C/ SCHALLER, ALCIDES PERFECTO - ORDINARIO – OTROS - (EXPTE. N° 10272196), cita y emplaza a los herederos de Alcides Perfecto Schaller a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo. Córdoba, 04/10/2022. CORNET Roberto Lautaro: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CANO Valeria Paula: PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 419347 - \$ 1703,75 - 17/11/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo CyC Dra. Musso Carolina en autos (Expte. 9658671) "MUNICIPALIDAD DE ALICIA C/ SUCESTORES DE LUZZI, MIGUEL AMADEO - EJEC. FISCAL - EE" que tramitan ante la Oficina de Ejecuc. Fiscal de la ciudad de las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 13 de Octubre de 2022. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada sucesores de Miguel Amadeo Luzzi en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. (...)" Fdo. Dra. Musso Carolina, Juez. Dra. Alvarez Guadalupe, Prosec. Letrado.

5 días - N° 414490 - \$ 2701,25 - 11/11/2022 - BOE

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

EXPEDIENTE: 11023521 - ALESSIO, FRANCISCO SEBASTIAN - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - RIO CUARTO, 28/06/2022. Cítese al presunto ausente, FRANCISCO SEBASTIAN ALESSIO, DNI: 6.589.937,

al domicilio que surge del Registro de Electores Intranet( CIRCUNVALACION S/N - GENERAL CABRERA), por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y el diario de mayor circulación local. Notifíquese. LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZA) YBERGIA Gisela Anahí (Secretaria).

6 días - N° 392154 - \$ 1342,50 - 12/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 48A NOM, en autos "ESPINOSA RIVERA, JUSTO PASTOR - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO EXPTE 11329279" cita al Sr. Justo Pastor Espinosa Rivera (presunto ausente) a fin de que en el término de 20 días de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BO, una vez por mes durante seis meses (art. 88 CCCN). Córdoba 07/11/2022. Fdo: Raquel Villagra (Juez)

6 días - N° 420110 - \$ 3122,40 - 13/04/2023 - BOE

## REBELDÍAS

"LA CARLOTA. En el marco de los autos caratulados "MONTEVERDE, BENJAMIN Y OTROS C/ AGRUPACION GAUCHA LA MILAGROSA Y OTROS – ORDINARIO"- EXPTE. 9222550, se cita y emplaza a los integrantes de la AGRUPACION GAUCHA LA MILAGROSA y/o CENTRO TRADICIONALISTA LA MILAGROSA ASOCIACIÓN CIVIL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a derecho, el que correrá desde el último día de su publicación (cfrme. art. 165 del C.P.C.C.)" Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ, Rubén Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - SEGOVIA Marcela Carmen (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)."

5 días - N° 418320 - \$ 1370 - 15/11/2022 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos: "RIOS EDGARDO FABIAN – USUCAPION, EXPTE. N° 6579289", ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA NUMERO: 140. CORDOBA, 14/10/2022. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Edgardo Fabián Rios, DNI 18.408.286. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como Lote de terreno y sus mejoras, de 12.633,85 mts. Cdos. dentro de otro de mayor dimensión, sito en el extremo sudoeste de otro lote de mayor superficie del cual forma parte, que se encuentra ubicado en suburbios noreste del Municipio de esta Ca-

pital de Córdoba. La mayor superficie es de 4 hectáreas 6.410 mts. Cdos, y se encuentra identificado con en DGR, con cta. N° 11010221522/2, nomenclatura catastral C 18-S 02-Mza 001-P 026, inscripto a nombre de Francisco A. Solano A. Ferreyra, al D° 15.621, F° 18337, T° 74, Año 1.938. II. Oportunamente, libérese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 70.682 (11). III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese. Fdo. Dr. Falco Guillermo Edmundo – Juez.

10 días - N° 417505 - \$ 9017,50 - 02/12/2022 - BOE

## **USUCAPIONES**

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.1, de Villa Dolores, Cba, en autos EXPEDIENTE SAC: 2352444 - ESQUITINO, VIVIANA INES Y OTRO - USUCAPION cita y emplaza a los demandados ESQUITINO RICARDO Y/O SUS SUCESORES, GUARDIA GILBERTO, GUARDIA APOLINARIO, GUARDIA DOLORES Y GUARDIA HORACIO Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Sucesión Indivisa de Esquitino Ricardo o Rica (titular de la cuenta afectada), A. de G. Mercedes (Esquitino V) (titular de cuenta de tasa de la propiedad y tasa de agua), a la Comuna de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Aguirre María Felisa, Carnicer Antonio Ariel, Carnicer Antonio, Esquitino Ricardo y/o sus sucesores, Guardia Apolinario y Guardia Gilberto para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N 0587-002063/2014, efectuado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, visado el 25 de noviembre de 2014, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Comuna Los Hornillos, sobre Ruta Provincial N 14 S/N, Lote 1, provincia de Córdoba. Mide y limita: al NORTE: con rumbo sureste, es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo uno-dos, mide ciento sesenta y dos metros, ocho centímetros, ángulo seis-uno-dos mide no-

venta y dos grados, catorce minutos; tramo dos-tres, mide setenta y cuatro metros, treinta y cuatro centímetros ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y ocho grados, treinta y cuatro minutos, tramo tres-cuatro mide ciento treinta y dos metros, setenta y dos centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento ochenta y tres grados cero minutos, al ESTE, tramo cuatro-cinco con rumbo suroeste, mide veinticuatro metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ochenta y cinco grados, tres minutos, al SUR, tramo cinco -seis con rumbo noroeste mide trescientos sesenta y ocho metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y tres grados, treinta y seis minutos, al OESTE cerrando la figura, tramo seis-uno mide veintitrés metros sesenta centímetros, ángulo cinco-seis-uno mide ochenta y siete grados, treinta y tres minutos. Con una superficie de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES METROS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS, Lindando al Norte con propiedad de Esquitino Ricardo 6/8 F 19606 A 1977, Guardia Apolinario 1/8 F 21447 A 1944, Guardia Gilberto 1/8 F 21447 A 1944, resto lote 8; al Sur con calle pública, al Este con Ruta Provincial N 14, al Oeste con calle pública. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 02; Pblo 13; C: 01; S: 01; Mza: 028, Parc: 001, Superficie: 8.363,21 m2- AFECTA F 19606 AÑO 1977, F 21447 AÑO 1944 ( TRANSFORMACION MATRICULA 1766899) — EMPADRONADO CUENTA 290209857241 a nombre de SUCESION INDIVISA DE ESQUITINO RICARDO O RICA. OF. 23/09/2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.09.23.

10 días - N° 409973 - s/c - 16/11/2022 - BOE

"El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CANTA, GRACIELA RITA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," Expediente SAC: 7061044, ha ordenado citar y emplazar Juan Carlos Zurra y Fernando Luis Trosce o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Carlos Delfor Ceballos, Liliana Edith Oviedo, Aldo Enrique Tomaselli, Ricardo Walter Yordan, Edgar Fabian Yordan, Roberto Alfredo Yordan, y a Raúl Alberto Brusa sus sucesores, para que dentro del término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del

art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble ubicado en calle Rivadavia S/N, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba; designado con la nomenclatura catastral: Dpto.: 28, Ped.: 03, Pblo: 17, C: 01, S: 01, M: 023, P. 100, Lote 100 de la Manzana 023; que responde a la siguiente descripción: Inmueble ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, en el Municipio de Mina Clavero, que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique D. Frontera Minetti, M.P. N° 1654, de fecha 29 de enero de 2018, está formado por los siguientes límites, a saber: Al Norte: tramo unodos mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y ocho centímetros; ángulo cuatro-uno-dos mide ochenta y cinco grados, treinta minutos. Al Este: tramo dos-tres mide diecisiete metros, cuarenta y tres centímetros; ángulo uno-dos-tres mide noventa y cinco grados, tres minutos. Al Sur: tramo tres-cuatro mide cincuenta y nueve metros, cuarenta y cuatro centímetros; ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados, cuarenta y dos minutos. Al Oeste: cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide veintitrés metros, treinta y nueve centímetros; ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y ocho grados, cuarenta y cinco minutos. Con una superficie de UN MIL DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Liliana Edith Oviedo, Carlos Delfor Ceballos M.F.R. 429.698 Cta. 28-03-1900928/3 parcela 57; al Sur con propiedad de Aldo Enrique Tomaselli F° 305418 A° 1989 Cta. 28-03-2169139/3 parcela 55; al Este con propiedad de Fernando Luis Trosce; Juan Carlos Zurra; Daniel Omar Pereyra M.F.R. 386.899 Cta. 28-03-1900927/5 resto parcela 56; al Oeste con calle Rivadavia. El inmueble se encuentra empadronado bajo el número 28-03-1900927/5, plano de mensura aprobado en el expediente provincial 0587-002874/2017 con fecha 29 de enero de 2018 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. FIRMA: José María Estigarribia, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria." Oficina, 26/09/2022.-

30 días - N° 410117 - s/c - 16/11/2022 - BOE

8285435 - ACERCO S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. El Juzgado Civ. Com. de 46° Nom. - de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laines, cita y emplaza para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a los sucesores de Ángela Rodríguez de Molina,

a los colindantes, a la Provincia y Municipalidad de Córdoba en su carácter de terceros interesados, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: "Fracción de terreno que es parte del lote C Mza. 6 del Pueblo La Toma, hoy Alberdi del Municipio de esta Capital, la cual consta de 10 mts. de frente al O., por 25 mts. de fondo, o sea 250 MTS.2.. lindando: al N., con más terreno del mismo lote C del vendedor; al S., lote B; al E., con parte del lote D; y al O., con el Boulevard Juan Piñero Norte. Se ubica a los 40 mts. de la esquina formada por las calles Humberto Primo y Bv. Juan Piñero Norte.", inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matricula N° 1224540, Nomenclatura catastral provincial: 1101010608014016, empadronado en la cuenta nro. 119100333015. Decreto que ordena la medida de fecha 04/05/2022. Fdo. Sánchez del Bianco, Raúl Enrique (Juez/a de 1RA. Instancia) - Dra. Liliana Elizabeth Laines (Secretaria/a Juzgado 1RA. Instancia).

10 días - N° 410841 - s/c - 11/11/2022 - BOE

COSQUIN, 11/02/2022. El Sr Juez de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo C.C.C.F. de Cosquín, Sec N° 3 en los autos "MUTTIgliengo HUGO ALEJANDRO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 1658695.-) cita y emplaza a los demandados Sres. CARMEN MOYANO DE AYMAR, CUIT N° 27-02625388-3; TOMAS FRANCISCO CAFFERATA, D.N.I. N° 11.557.526 y MARIA GRACIELA BERARDO, D.N.I. N° 11.971.788, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE CAMPO, emplazado en el lugar denominado "Las Manzanas", Pedanía Rosario, Dpto Punilla, Pcia de Cba, que tiene una superficie de 19 has 2363 mts<sup>2</sup> y forma parte de una mayor superficie inscripta a nombre de: A.-) Carmen Moyano, inscripto bajo la MATRÍCULA N° 1179613, N° de Cuenta 230304251862; Nomenclatura Catastral 2303540272355188 y en parte afecta al inmueble de B.-) Tomás Francisco Cafferata y María Graciela Berardo, inscripto bajo la matrícula N° 1223616, N° de Cuenta 230301023427, Nomenclatura Catastral 2303540780355447 que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Peinado aprobado expte Pcial 0033-30403/2008 se identifica como lote 202-5291 y mide y linda: por el costado Sudeste, con Arroyo de Las Manzanas, según croquis de afectación

dominial, con resto de superficie afectada, de Carmen Moyano y mide 536,91mts; por el costado Sudoeste, con parcela sin designación (s/plano) a nombre de Adolfo Luis Battelli y otro, 748,06 mts, y por el costado Noreste con resto de superficie afectada por la presente acción, 818,24mts.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección.- Fdo: MARTOS FRANCISCO G.- JUEZ; CHIARAMONTE PAOLA E.- PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - N° 411365 - s/c - 11/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. 2<sup>ª</sup> Nom. C.C.C. Y F. Río II, en autos caratulados "MOYANO, RAMÓN ANTONIO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - USUCAPION" (EXPTE. 7249182), RIO SEGUNDO, 26/09/2022. ... Cítese y emplácese a los demandados CARMEN ISABEL SANTACROCE; LILIANA SANTINA SANTACROCE; JOSÉ ÁNGEL SANTACROCE; MARIO EDUARDO SANTACROCE Y/O sus SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: inmueble urbano, ubicado en calle Juan XXIII N° 622 de la Localidad de Luque, Dpto. Río II, Pcia. de Cba, y que se describe como: lote de terreno baldío, ubicado en Luque, Ped. Arroyo de Álvarez, Dpto. Río II, Pcia. de Cba, designado: Lote 15, MZA A, mide: 12 mts por 22 mts, con una sup. de 264 MTS.2, Linda al N con lote 19, al E. con lote 16, al S con lote 8, al O. con lote 14, inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en la MAT. N° 311.342, y en la Dir. Gral. de Rentas de la Pcia de Cba identificado con el N° de Cta 2704-2184432-9, y que según Anexo Plano de Mensura de Posesión, aprobado por la Dir. Gral de Catastro el 21/06/2017, Expte N° 0033-102474/2017, realizado por el Ingeniero Javier Horacio Raspo - Mat 3094, responde a la siguiente descripción: Fracción de terreno, ubicado en Ped Arroyo de Álvarez, Dpto Río II, Localidad de Luque, que se designa como LOTE 100, de la MZA 62 y cuyas medidas son: frente al NE formado por la línea A-B mide 12 mts.; el costado SE formado por la línea B-C mide 22 mts.; el costado SO formado por la línea C-D mide 12 mts. y el costado NO formado por la línea D-A mide 22 mts.-Todos los ángulos comprendidos en los puntos A,B,C y D respectivamente miden 90° 00'.- Linda al NE con calle Juan XXIII; al SO con la parcela

N° 029, Mat N° 311.335, propiedad César Mario Ferrero y Teresa Arnoletti; al NO con la parcela N° 055, Mat N° 665.835, propiedad de Ana Carolina Bessone y al SE con la parcela N° 019, Mat N° 311.343, propiedad de Municipalidad de Luque.- Designación Catastral 27-04-13-01-01-062-100; inscripto en Reg Gral de la Prop. de la Pcia, bajo la MAT N° 311.342, a nombre de sus titulares registrales: Carmen Isabel SANTACROCE, Liliana Santina SANTACROCE, José Ángel SANTACROCE y Mario Eduardo SANTACROCE; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- ... Cítese y emplácese a los colindantes, a la Pcia de Cba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- ... NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dr. GONZALEZ, Héctor - JUEZ.- Dra. BONSIGNORE, Ma. Lorena - PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 411389 - s/c - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados CARLOMAGNO JOSÉ ANTONIO-USUCAPION, Expte. N° 2451296, que se tramitan por ante el Juzgado de Comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Número Noventa y Tres.- Villa Cura Brochero 8 de septiembre de 2022. Y VISTA: DE LA QUE RESULTA: YCONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. José Antonio Carlomagno, argentino, nacido el 11 de mayo de 1949, DNI N° 5.263.819, Cuit/Cuit N° 20-05263819-5, casado con Estela Liliana Franchovich, con domicilio en calle Milac Navira N° 1236 Mina Clavero, Dpto. San Alberto de la Pcia. de Cba., es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal con fecha 1° de enero de 2020 de un inmueble designado como Lote 20 de la Manzana 08, Nom. Catastral, Dep. 28, Ped. 03, Pueblo 17, C. 02, S. 02, Mz 039, P 020, ubicado en calle El Chacho s/n de B° Santa Ana, de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Dpto. San Alberto de la Pcia de Cba.- Que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado mide 37,61m (línea 1-2) y linda con Parcela 12 (resto) M.F.R. N° 1.029.651, titulares sobre el dominio Leopoldo Jesús Copena Fuentes y Alfredo Cid, Cta. N° 2803-0516266/6 en posesión de Guissepe Rivilli; al Este el lado mide 29,10m (línea 2-3) y linda con parcela 5 M.F.R. 204.445 titular sobre el dominio Alejandra Beatriz Milazzo, Cta. N°2803-0518142/3; al Sur el lado mide 33,89m (línea 3-4)



y linda con parcela 11, M.F.R. N°1.440.222-Anejo B, titular sobre el dominio Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria de Responsabilidad Limitada, Cta. N° 2803-3169804/3 (vendido a Nora Graciela Garido); al Oeste el lado mide 28,94 (línea 4-1) y linda con calle el Chacho.- Todo lo cual encierra una superficie de Mil Treinta y Tres Metros Cuadrados con Cincuenta y Dos Decímetros Cuadrados (1033,52mts2); que se identifica en el Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro el 01 de julio de 2015 en Expte. N° 0033-093435/2015 y afecta la Cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0516266/6 a nombre de Copena Fuentes L. J. y Otro.- 2°) Ordenar la anotación preventiva de la Sentencia atento a que el informe N° 9304 del Dpto. de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que 'afecta en forma parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula 1.029.651 a nombre de Copena Fuentes Leopoldo Jesús y Cid Alfredo, designado según títulos como Lote 12 Mz. 8'(art. 789 del C. de P.C.- 3°) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el Diario La Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°) Imponer las costas por su orden. PROTOCOLICÉSE, NOTIFIQUESE Y OFICIESE.- Fdo.: Estigarribia, José María, Juez. Oficina, 05/10/2022.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.10.05  
13 días - N° 411691 - s/c - 18/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaría a cargo de la Dra. Barnada Etchudez Patricia Roxana, en autos caratulados: "ROBIGLIO, OSCAR JUAN PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE.2872906)" ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 13/09/2022. Agréguese documental acompañada. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a la demanda presentada con fecha 06/09/2022: admítase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados VICTORIO BONFANTE Y/O SUS SUCESORES y HECTOR SANTIAGO CEFERINO MIRETTI Y/O SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho al sobre el inmueble que se describe como: fracción de campo ubicado en Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, de esta provincia de Córdoba, cuya descripción, medidas, superficie y colindancias surgen del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Giovanola, Mat. 2917 y visado por la

Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-076092-2013, a saber: "Lote de terreno rural, ubicado en el Departamento Río Segundo; Pedanía Pilar, designado como Lote 497123-422246. Partiendo desde el punto N° 1 en su extremo Norte y con rumbo Sur- Este, Áng. Interno 60°12'57", que mide (Línea 1-2) 308,66 mts, lindando con resto de Parcela 214 - 2136 de Héctor Santiago Ceferino Miretti, F° 3915 A° 1990, Cta. N° 27-06-0138293/5; desde el vértice N° 2 y con rumbo Sur-Oeste, Áng. Int. 97°18'29", que mide (Línea 2-3) 163,82 mts, lindando, en parte, con Resto de la Parcela 214 - 2136 de Hector Santiago Ceferino Miretti, F° 3915 A°1990, Cta. N° 27-06-0138293/5, hoy superficie ocupada por Ruta Provincial N° 13, y en parte con resto de Parc: 214 - 2134 de Victorio Bonfante, Mat.: 1.065.650, Cta. N° 27-06-0255152/8, Hoy superficie ocupada por Ruta Provincial N° 13 ; desde el vértice N° 3 y con rumbo Nor-Oeste, Áng. Int. 80°32'03", que mide (Línea 3-4) 196,09 mts, lindando, en parte con resto de mayor superficie de parcela 214-2134 de Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.650, Cta. N° 27-06-0255152/8 y en parte con resto de mayor superficie de parcela 214-2135 de Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.648, Cta. N° 27-06-0255153/6; desde el vértice N° 4 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 99°57'45", mide (Línea 4-5) 51,92 mts., lindando con resto de mayor superficie de parcela 214-2135 de Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.648, Cta. N° 27-06-0255153/6; desde el vértice N° 5 y con rumbo Nor-Oeste, Áng. Int. 260°15'41", mide (Línea 5-6) 58,83 mts., lindando con resto de mayor superficie de parcela 214-2135 de Victorio Bonfante que afecta a la Matricula 1.065.648, Cta. N° 27-06-0255153/6; desde el vértice N° 6 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 134°48'48", mide (Línea 6-7) 36,36 mts., lindando, con Río Xanaes; desde el vértice N° 7 y con rumbo Nor-Este, Áng. Int. 166°54'17", mide (Línea 7-1) 86,45 mts., lindando con Río Xanaes, cerrando así el polígono. El lote consta de una Superficie total de 4 has 0.170 m2."; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescritos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del

inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC).- Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese." Fdo. Héctor Celestino González, Juez - María Lorena Bonsignore, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 411992 - s/c - 11/11/2022 - BOE

En los autos caratulados:"GUTIERREZ, MARIA RAFAELA -USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte 10085885 que se tramitan por ante el JUZGADO de 1RA INSTANCIA MÚLTIPLE SEC.C.C.C Y FLIA DE CURA BROCHERO, Secretaría a cargo de la Dra. Troncoso Fanny Mabel, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 19/09/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Eloisa Bernahola o Bernahola de González o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a la colindante: Eloisa Bernahola o Bernahola de Gonzalez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.-Asimismo, acredite el diligenciamiento del oficio dirigido al Juzgado Electoral Federal respecto de la Sra. Eloisa Bernahola o Bernahola de González-Fdo:Dr. ESTIGARRIBIA José María :Juez de 1RA Instancia-Dra. TRONCOSO Fanny Mabel:Secretaria 1RA Instancia.El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confecciona-

do por el Ingeniero civil Mario Alberto Heredia y visado por la Dirección General de Catastro, Expediente 0033-106.208/2017 el 25 de Junio de 2019, se describe como lote terreno edificado según plano de Mensura, ubicado calle Chalchaleros S/N, en localidad de San Lorenzo, Departamento San Alberto; pedanía Tránsito, de la provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral: 28-02-494733-308629, designado como lote N° 494690-308581, Departamento 28- Pedanía 03- Parcela 494690-308591- N° de Cuenta 28-030461454-7 y consta de las siguientes medidas y linderos Partiendo del esquinero noroeste designado como 1 y partiendo con rumbo este, lado 1-2 con longitud de 15,00 m, hacia el vértice 2 y con ángulo interno de 94°59'28" y partiendo con rumbo sureste, lado 2-3 con longitud de 90,23 m hacia el vértice 3 y con ángulo interno de 83° 07' 50" y partiendo con rumbo oeste, lado 3-4, con long. de 15,00 m hacia el vértice 4 y con ángulo interno de 96° 53'35" partiendo con rumbo noroeste, lado 4-1 con longitud de 89,71 m hacia el vértice 1, cerrando el polígono, con ángulo interno de 84° 59'7", lo que resulta una superficie de 1.338,94 m<sup>2</sup> y colinda al Norte :calle Pública Este :Resto parcela de Eloísa Bernahola de Gonzalez propiedad N° 28-03-0461454-7, Sur Resto parcela de Eloísa Bernahola de Gonzalez, propiedad N° 28-03-0461454-7 Oeste: Resto de parcela, Eloísa Bernahola de Gonzalez, propiedad N° 28-03-0461454-7.-Afecta parcialmente al lote que según título se describe como lote con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, provincia de Córdoba, que mide y linda ciento sesenta y nueve metros al Norte por ciento cincuenta y nueve metros al Sud; noventa metros por el Oeste y ochenta y nueve metros por el Este o sea una superficie de catorce mil seiscientos setenta y ocho metros cuadrados COLINDANTES :lindando al Norte con Rosa Vda. de Bazán; al Sur con sucesores de Plácido Pérez y Basilia Pérez de Pérez, por el Este con calle pública y por el Oeste con Salvador Bazán, desconociendo sus domicilios según informes del Juzgado Electoral y de los demás agregado oportunamente - El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Eloísa Bernahola de Gonzalez, F° 27447 T° 110- AÑO 1952 -por conversión MATRICULA 1817121.-

10 días - N° 412112 - s/c - 28/11/2022 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "PUSEK MAXIMILIANO Y OTRA - USUCAPION"

(Expte N°: 11295593), se cita y emplaza a los herederos de la señora Rosenda López y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Corrientes N°: 831, Provincia de Córdoba, designado como Lote 101, de la manzana catastral 057, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noreste, vértice "1" con ángulo interno de 90°32'39", y rumbo Sudeste, hasta el vértice "2" (línea 1-2), mide 20,00 m, colindando con Resto Parc. 031, Prop. de: José Buenaventura Origlia; Rosenda Lopez y Catalina Moya, Mat. N° 1.771.645, Cta. N° 36-03-0.594.805/1, desde el vértice "2", con ángulo interno de 89°27'21", hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 8,39 m, colindando con Parc. 057, Prop. de: María Teresa Origlia, D°48906. F°57984. T°232. A°1950, Cta. N° 36-03-0.931.333/6 desde el vértice "3", con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 20,00 m, colindando con Parc. 030, Prop. de: Oscar Alberto Maujo, Mat. N° 892.785, Cta. N° 36-03-0.594.806/0, desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00'00", hasta el vértice inicial (línea 4-1), mide 8,20 m, colindando con calle Corrientes, cerrando la figura con una superficie total de 165,90 m<sup>2</sup>. Inscripto a nombre de Rosenda López en Mat. 1771645, Nom Catastral 3603040204057031, N°: de cuenta 360305948051 BELL VILLE 11 de octubre de 2022.- Fdo Dra García O`Neill Virginia.-

10 días - N° 413063 - s/c - 24/11/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. de Villa Dolores 2A, secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano María Carolina, en autos: "HEYNEN, PASCUAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 9465612", cita y emplaza al demandado Alberto J. Mestre Cordero ó Alberto Jorge Mestre Cordero y/ó su Suc. y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto J. Mestre Cordero ó Alberto Jorge Mestre Cordero y/ó su Suc., a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Pro-

curador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como Lote ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía SAN JAVIER, en las inmediaciones de la localidad de SAN JAVIER YACANTO, en el lugar denominado EL PUEBLITO, designado como LOTE 456134-304699, constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 67°06' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 43,22 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 211°55' hasta el vértice 3 mide 28,43 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 66°01' hasta el vértice 4 mide 89,73 m (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 101°26' hasta el vértice 5 mide 44,83 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 93°32' hasta el vértice 1 mide 96,29 m (lado 5-1); cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.914,79 m<sup>2</sup> (Cuatro mil Novecientos Catorce metros cuadrados con Setenta y Nueve decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano. Colindantes: LADO 1-2, 2-3 con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de ALBERTO JORGE MESTRE CORDERO, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903- 0.146.638/1. LADO 3-4, 4-5 y 5-1 con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de ALBERTO JORGE MESTRE CORDERO, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903- 0.146.638/1. El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 27/04/2020, expediente N° 0033-116741/2020. OFICINA, 08/09/2022. FDO.: PONCE, Sergio Ariel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA — Villa Dolores, 14/10/2022 Fdo. : ALTAMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 413286 - s/c - 18/11/2022 - BOE

EDICTO. Mariana Andrea Pavón, Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil, Comercial, Familia de 2ª Nominación, secretaria 4ª de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Jessica Borghi Pons, ubicado en calle

Ángel Peñaloza y Vicente Paunero, en los autos "LOPEZ, Juan Luis (hoy su sucesión) - Medidas preparatorias de Usucapión - Expte. N° 497804", cita y emplaza a los sucesores del Sr. FUAD HADDAD, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (dado el domicilio informado del titular registral). El inmueble objeto de la presente usucapión se lo describe como: UN LOTE de terreno ubicado en Villa "La Cruz", Ped. Cañada de Álvarez, Dpto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, designado como LOTE 19 de la MANZANA 28, que 57 ms, 50 cms. de E a O, por 80 ms de S a N, lo que hace una superficie total de 4599,85 mtrs<sup>2</sup>, y linda: Al NO: con lote 17: que corresponde María Libia Vélez, Elva Esther Vélez, Manuel Humberto Vélez y Susana Beatriz Muller; lote 3: de Francisco Peralta; lote 4: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SE: con lote 13: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SO: con calle Pública (hoy calle Laprida); Al NO: con calle Pública (hoy calle Mariano Moreno). El inmueble posee medidas angulares: Vértice A: 89°32'; Vértice B: 90°28'; Vértice C: 89°32'; Vértice D: 90°28'. Exp. Prov. N° 0033.047215/019 D.G.C AFECTACIONES REGISTRALES: Afecta en forma total la Parcela 014, (Designación oficial: Lote 1 de la Manzana B) inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. de Córdoba en el Dominio N° 661, Folio N° 761, Tomo N° 4, Año 1944, conversión a MATRICULA N° 1325086, Nomenclatura Catastral: 12-03-14-01-01-28-019. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta N° 120302917642. Fdo.: Dr. Romina Soledad Sánchez Torassa, Jueza. Dra. Luciana Ponzio de Brouwer de Koning, Prosecretaria. RIO TERCERO, CBA. 08.02.2021. Fdo: ZEHEIRI Verónica Susana, Prosecretaria.

10 días - N° 414009 - s/c - 23/11/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 3º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Sec. N° 5 en autos "MUNICIPALIDAD DE MONTE LEÑA - USUCAPION-EXPTE. N° 6847731" ha dictado lo siguiente: "BELL VILLE, 12/09/2022. Proveo al escrito que antecede: Agréguese el comprobante de pago de los aportes correspondientes a Tasa de Justicia y Caja de Abogados y Procuradores de la Provincia incorporado. Téngase presente lo manifestado. A lo demás, en mérito a lo solicitado y constancias de la causa, proveo íntegramente al escrito de demanda: Téngase al letrado compareciente, Víctor Vitábile, por presentado por parte en el carácter invocado y acreditado en autos -esto es, como apoderado de la Municipalidad

de Monte Leña, conf. Poder General para Pleitos y Actuaciones Extrajudiciales acompañado a ff. 5/6- y con el domicilio procesal ya constituido en autos. Admitase la demanda de usucapión presentada con fecha 10/03/2022, en contra del titular registral del inmueble afectado por la presente acción (inmueble afectado matrícula 1805630, Nomenclatura catastral 3603210101005001, cuenta tributaria 36-03-0279900/4), Sr. Elías Salgado, así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítase a la persona mencionada precedentemente (Elías Salgado, DNI argentino desconocido a la fecha) en la forma ordinaria, para que comparezca a estar a derecho en el término de diez (10) días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese también el presente proveído a dicha persona en el o los domicilios que aparecen en los oficios de informe diligenciados en las medidas preparatorias, si existen y en el domicilio denunciado en la demanda. Asimismo, y a los fines de la citación a los demandados indeterminados (art. 783 segunda parte del CPCC), publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Dese intervención a la Provincia de Córdoba a cuyo fin notifíquese a dicho ente en los términos del art. 784 CPCC. Hágase saber a la propia Municipalidad actora que deberá proceder a la exhibición de edictos reglada en el art. 785 del CPCC. Oficiése al Juez de Paz con competencia en dicha localidad a los fines de tal exhibición, así como también a efectos de la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Ordénase la anotación de litis sobre el inmueble que se pretende usucapir, de conformidad a lo dispuesto en el art. 1905 del CCC. A tales fines oficiése al Registro General de la Provincia. Hágase saber al interesado que a los fines de la suscripción de los oficios ordenados precedentemente deberá cumplimentarse lo normado en el art. 32 del AR 1582 (presentar un escrito adjuntado al mismo como archivos adjuntos el texto de los respectivos oficios en formato PDF) y la Resolución 153 emanada de Presidencia del TSJ sobre suscripción y diligenciamiento de oficios dirigidos al Registro General de la Provincia. Notifíquese." Fdo: Dra. González, silvina Leticia. Dr. Bruera, Eduardo Pedro, Juez.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: parcela ubicada en el departamento Unión, Pedanía Bell Ville,

Municipalidad de Monte Leña, y se encuentra rodeado por las calles Río Colorado, Bv. Central, Río Tercero y Laurel; el mismo cuenta con una superficie total aproximada de 12.848,40 mts<sup>2</sup> según plano de mensura, colindando, al Nor-Este con calle Río Colorado; al Sud-Este con calle Bv. Central, al Sud-Oeste con calle Río Tercero y al Nor-Oeste con calle Laurel. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas con el Nro. 36-03-0279900/4, nomenclatura catastral 3603210101005100.-

10 días - N° 414197 - s/c - 23/11/2022 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 37A NOM de la Ciudad de Córdoba Secretaría a cargo la Dra. Carubini, Andrea Fabiana en los autos caratulados "CAFFERATA, MARTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente: 7581880 se ha dictado la siguiente resolución: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese por edictos a los Sucesores de Sánchez Néstor Manuel DNI 7496501 para que en el término de veinte días desde el último día de su publicación comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: PERONA Claudio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CARUBINI Andrea Fabiana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA .Fecha: 2022.09.13

1 día - N° 414683 - s/c - 11/11/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 6638329 - AUDISIO, CAROLINA JULIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. MORTEROS, 11/10/2022.- Por constituido domicilio procesal.- Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de las medidas preparatorias, para que en el tér-



mino de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C.de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Las Varillas para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Líbese oficio al Sr. Oficial de Justicia de Las Varillas acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Firmado: DELFINO Alejandrina Lía, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. ALMADA Marcela Rita, PROSECRETARIA LETRADO.-

10 días - N° 414491 - s/c - 16/11/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "RUIZ, SEBASTIÁN ALBERTO – USUCAPION – EXPTE N°1359519" ha resuelto citar y emplazar a María Ana Aguirre de Clavero o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: María Isabel López de Bustos, Andrés Pérez, Osvaldo Garazza, Luis Antonio

Cuello, Baudilio Altamirano o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C...; con relación al siguiente inmueble: na fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "El Carrizal", Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero Alejandro M. Lavisse, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 15 de Febrero de 2011 en Expte. N° 0033-50844/09, se designan como LOTE 2043-3004, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Norte, 81,07mts. (línea 1-2); luego 146,39mts. (2-3); 6,57mts. (3-4); 69,71mts. (4-5); 4,97mts. (5-6); y 139,14mts. (6-7); desde allí y con dirección Oeste, 159,91mts. (7-8) y 131,87mts. (8-9); desde ese punto y con dirección Sud-oeste, 57,91mts. (9-10); 142,27mts. (10-11); desde allí y con dirección Sud, 88,02mts. (11-12); 31,26mts. (12-13); 62,86mts. (13-14); 24,56mts. (14-15); desde dicho punto y con dirección Sud-este, 10,60mts. (15-16); 54,06mts. (16-17); 36,10mts. (17-18); 42,11mts. (18- 19); 19,50mts. (19-20); 24,08mts. (20-21); 30,55mts. (21-22); 8,80mts. (22-23); 5,76mts. (23- 24); desde allí y con dirección Norte, 4,93mts. (24-25); 66,14mts. (25-26); 32,77mts. (26-27); 11,30mts. (27-28); 13,95mts. (28-29); 7,76mts. (29-30); 8,06mts. (30-31); desde allí y con dirección este, 7,50mts. (31-32); 7,75mts. (32-33); 7,47mts. (33-34); desde dicho punto y con dirección Sud-este, 6,84mts. (34-35); 25,91mts. (35-36); 10,86mts. (36-37); 10,88mts. (37-38); desde ese punto y con dirección Este, 15,32mts. (38-39); y 127,91mts. (39-1), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de DIECISIETE HECTÁREAS, SETECIENTOS TREINTA Y SEIS METROS, TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS (17 has. 736,30mts.²); y linda: al Norte, con posesión de María Isabel Lopez de Bustos; al Sud, con camino público; al Este, con posesión de Fernando Daniel Aguirre; y al Oeste, en parte con Posesión de Luis Antonio Cuello y en parte con Posesión de Osvaldo Garazza.- Oficina, 11 de octubre de 2022.-

10 días - N° 415135 - s/c - 22/11/2022 - BOE

El Sr. JUEZ/A civil y comercial de primera instancia 41 Nom. De la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "GALLO, Guillermo Esteban USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-" – Expte.: 5235459" ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 13/10/2022. ... Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto y ofíciase a fin de la anotación de la litis con relación al objeto, a fin de dar a conocer la pretensión (art. 1905 del CCyCN). Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco (5) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC).Firmado: CORNET, ROBERTO LAUTARO. JUEZ/A de primera instancia. FERREYRA, MARÍA INÉS. SECRETARIO/A primera instancia. Los inmuebles objeto de usucapición se describen: 1) Lote de terreno N° 230, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente al Sud-Este con calle; por 31 ms. 40 cms. de fondo, al Sud-Oeste con el lote 228; 20 ms. al Nor-Oeste, con lote 231; 31 ms. 40 cms. al Nor-Este, con lote 232, sup. total de 628mts cdos. Afecta en forma total a la Mat. N° 144.426, siendo titular registral el Sr. Víctor María Eugenio Vélez. 2) Lote de terreno N° 232, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente, por 31 ms. 40 cms. de fondo, una sup. total de 628 ms. cdos. Lindando al Nor-Este con el lote 234, al Sur-Este con calle publica; al Sur-Oeste con lote 230; y al Nor-Oeste con lote 233. Afecta en forma total a Mat. N° 1.756.695, siendo titular registral COREMA S.R.L. 3) Lote de terreno N° 233, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente por 31 ms. 40 cms. de fondo, haciendo una sup. total de 628metros cdos., lindando al Nor-Este con el Lote 235; al Sur-Este, con Lote 232, al Sur-Oeste con lote 231, y al Nor-Oeste, con calle publica. Afecta en forma total a Mat. N° 1.756.698, siendo titular registral COREMA S.R.L. 4) Lote de terreno N° 234, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente, por 31 ms. 40 cms. de fondo, una sup. total de 628 ms. cdos. Lindando al Sur-Este con calle publica, al Nor-Este con lote 236, al Nor-Oeste con lote 235 y al Sur-Oeste con lote 232. Afecta en forma total a Mat. N° 1.756.502, siendo titular registral la Sra. María Ofelia de la

Cruz Viramonte. 5) Lote de terreno N° 235, ubicado en Granja de Funes, Arguello, suburbio Noroeste, dpto. capital, mide 20 ms. de frente, por 31 ms. 40 cms. de fondo, haciendo una sup. total 628 ms. cdos. Lindando al Nor-Oeste con calle; al Sur-Oeste, con lote 233; al Sur-Este, con lote 234; al Nor-Este con lote 236. Afecta en forma total a Mat. N° 95232 siendo titular registral García y Bonetto – Empresa constructora S.R.L.

10 días - N° 415682 - s/c - 29/11/2022 - BOE

BELL VILLE: EL Señor JUEZ DE 1º INSTANCIA y 1º NOM. CCCYF. de BELL VILLE, DR. Sergio Enrique SANCHEZ, cita y emplaza a los herederos del señor Gregorio Córdoba y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a saber: Fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, en la manzana comprendida por las calles Rio Negro, Jujuy, Bv. Eva Perón y Psje. Wilson, y se designa como Lote Cien, que mide y linda: su lado Nor-Este (línea B-C) treinta y cuatro mts. cincuenta y cinco centímetros, con Psje. Wilson; al Sud-Este (línea C-D), veintiséis mts., con resto de parcela 04 de Gregorio Córdoba -Matricula N° 1.070.682-; al lado Sud-Oeste (línea D-A) treinta y cuatro mts. cincuenta y cinco centímetros, en pate con Parcela 09 de Nelida Suárez de Ferreyra -F 6198 Tº 25 Aº 1978 y Fº 6199 Tº 25 Aº 1978- y en parte con parcela 02 de María Eugenia Imán -Matricula N° 794.195-; y al Nor-Oeste (línea A-B), veintiséis mts., con Parcela 03 de Juan José Romero -Matricula N° 603.151-; totalizando una superficie de Ochocientos Noventa y Ocho mts. Veinticinco Decímetros Cuadrados.- Sus ángulos miden en: "A" 90º37', en "B" 89º23', en "C" 90º37', y en "D" 89º23', inscripto en matricula al n° 107682, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley; en autos: CORDOBA Gregorio Florentino s/ USUCACION- ( Expte. 7493035), de Secretaria n° 1.

10 días - N° 416463 - s/c - 17/11/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "10889908 - LOSTE, RAUL OSVALDO - USUCACION", que se tramitan por ante este Juzgado de Primera en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Genero y Faltas, titular Dr. Gómez, Secretaria C.C.C. y Flia. se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 17/10/2022. Agréguese y téngase presente. En mérito a las constancias de la causa, provyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 21/07/2022):

Por iniciada la demanda de Usucapión en contra ERINA CINGOLANI o ERINA CINGOLANI de LLERA, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Atento informe del Juzgado electoral agregado en fecha 09/06/2022 e informe del RENAPER agregado con fecha 05/10/2022, cítese de comparendo a la parte demandada y titular registral Sra. ERINA CINGOLANI o ERINA CINGOLANI de LLERA, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –conforme informe de Catastro-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Juez de Paz, a cuyo fin ofíciase. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- La demanda afecta a los inmuebles descriptos según títulos: 1º) FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, que es parte de la Quinta N° 2 de la Suerte 10, ubicada en el pueblo de Camilo Aldao, Colonia Elisa, Pedanía Liniers, Departamento Marcos

Juárez de la Provincia de Cordoba, y mide: 50 mts en sus costados E. y O y 25 metros en sus costados N. y S. o sea una superficie de 1250 mts. 2 y que linda al NN. Con parte de la Quinta 2, adjudicada a la Heredera ROSA ANDREO de AIRA; al S calle de por medio Quinta N° 5; al Este calle de por medio quinta N° 3 y al O. con parte de la quinta N° 2, adjudicada al heredero Ricardo AIRA, identificada en la DGR en la cuenta N° 190506128963, e inscripta en la matrícula 963250, a nombre de CINGOLANI DE LLERA ERINA, de nacionalidad Italiana, y 2º) FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, plantado y clavado, que es también parte de la QUINTA N° 2 de la Suerte 10, ubicada en el pueblo Camilo Aldao, Colonia Elisa, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Pcia de Córdoba, y mide 50 mts. en sus costados E y O, por 25 mts. en sus costados N y S, o sea una superficie total de 1250 mts. 2, y linda al Norte y Oeste parte de la quinta N° 2; al S. calle de por medio quinta Número 5 y al Este parte quinta N° 2, identificada en la DGR en la cuenta N° 190506128971, e inscripta en la matrícula 960832, a nombre de CINGOLANI DE LLERA ERINA, de nacionalidad Italiana.- Según plano para usucapir: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de CAMILO ALDAO, que parte de la Quinta N° 2 de la Suerte 10, que se designa como lote 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90º00' y una distancia de 50,00 mts. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90º00'; lado B-C de 50,00m; a partir de C, con un ángulo interno de 90º00'; lado C-D de 50,00m; a partir de D, con un ángulo interno de 90º00'; lado D-A de 50,00m; encerrando una superficie de 2500,00mts.2. Y linda con: Lado A-B con Calle Presidente Roque Saenz Peña; lado B-C con Calle Ruiz de Paz; Lado C-D con parcela 7 de LOSTE Raul Osvaldo, matrícula 19-1300159; lado D-A con parcela 6 de TOMATIS Carla Andrea, matrícula 19-1300158.- Of. 27/10/2022. texto firmado digitalmente por Carolina Mabel Caminotti.- 27-10-2022.-

10 días - N° 416794 - s/c - 30/11/2022 - BOE

VILLA MARIA.-El Señor Juez 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, y Familia de Villa María, Sec. N° 1, en autos caratulados: "GIANNONE, EDUARDO SERGIO – USUCACION-Expte. 8466486" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 64. Villa María, 20/09/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuen-

cia, declarar que Eduardo Sergio GIANNONE, D.N.I. N°11.308.892, argentino, nacido en fecha 16/09/1954 y que su CUIL/T es 20-11308892-4, empleado municipal, con domicilio en calle 25 de mayo n°27 de la ciudad de Tío Pujio, de estado civil casado con la señora Silvia Fabiana CASTRO, D.N.I. N°22.648.262, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la parcela que se designa catastralmente (16) Dpto. Gral. San Martín, (06) Pedanía Yucat, (21) localidad de Tío Pujio, circunscripción 01, sección 02, manzana 038, parcela 006 y se identifica como lote 6 de la manzana oficial 15. Se encuentra en estado baldío y posee frentes hacia calles Sarmiento y hacia la calle Facundo Quiroga de 38,00 m y un fondo de 55,00 m. Se encuentra a 95,70 m/S/N de la calle San Lorenzo, sobre Facundo Quiroga y a 95,10 s/m sobre Sarmiento. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 27/06/2019. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Eduardo Sergio GIANNONE, D.N.I. N°11.308.892, argentino, nacido en fecha 16/09/1954 y que su CUIL/T es 20-11308892-4, empleado municipal, con domicilio en calle 25 de mayo n°27 de la ciudad de Tío Pujio. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Difírase la regulación de honorarios de la letrada interviniente para la oportunidad en que se peticione por el interesado. Protocolícese y hágase saber.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin- Juez.

10 días - N° 417153 - s/c - 30/11/2022 - BOE

EDICTO. Silvana del Carmen Asnal, Sra. Jueza de 1ª Instancia Civil, Comercial, Familia de 2ª Nominación, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Jesica Andrea Borghi Pons, de la Ciudad de Río Tercero, ubicado en calle Ángel Peñaloza y Vicente Paunero, en los autos: "MEP S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exte. 1170311-), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). El inmueble objeto de la presente usucapión que según títulos se describe así: Fracción de terreno que es parte de una mayor superficie ubicada en un lugar denominado "Pampa de los Reartes"

y "Punta de la Cañada," Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que mide: Cincuenta metros de frente por Doscientos quince metros de fondo, lo que hace una superficie total de diez mil setecientos cincuenta metros cuadrados, y que linda: al Norte, Sud y Este, con más terrenos del vendedor y al oeste, con el Camino Provincial de Santa Rosa a Los Reartes. Y que, Según plano de mensura de posesión para acompañar al Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale, M.P. 2899, la parcela objeto de la posesión está ubicada en la Provincia de Córdoba, departamento Calamuchita, Comuna Los Reartes, sobre Ruta Provincial S-271, designada como LOTE UNO de la MANZANA OFICIAL SESENTA Y CUATRO, Nomenclatura Catastral Provincial: Circunscripción: 03; Sección 01; Manzana 064; Parcela 001 (Parcela de Origen 2524-8368). El lote responde a la siguientes medidas lineales, ángulos y colindancias, a saber: Partiendo del punto A con ángulo interno de polígono de 122° 00'01", y en sentido horario, el frente (B-A) al Sud-Oeste, mide 49,29 metros lindando con Ruta Provincial S-271; desde el punto B, con ángulo interno de 57° 55'00", el lateral (B-C) al Nor-Este, 264,73 metros lindando con parcela 2524-8470 de Los Cuatro Horizontes S.R.L.; desde el punto C con ángulo interno de 98° 45'54" el contrafrente (D-C) AL Sud-Este, 41,90 metros, lindando con parcela 2524-2870 de Rosana Pérez Velia; y desde el punto D, con ángulo interno de 81° 19'05", el lateral (A-D) al Sud-Oeste, 244,94 metros, lindando con parcela 2524-8471 de Rodolfo Fischer y María Baumgarten de Fischer. Superficie total de diez mil quinientos noventa y nueve metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (10599,94ms2.) todo según plano de Mensura para usucapión realizado por el Ing. Alejandro Carnevale (a los fines de la prescripción adquisitiva), aprobado en expediente 0586-002885/2016 visado con fecha 04/10/2017. Que la nomenclatura catastral provincial de dicho inmueble es Dpto. 12., P 01, P 18,C 03,S 01,M 064,P 001 Dirección General de Catastro y la Municipal C. 03; S. 01; M. 064; P. 001. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección de Rentas bajo el N° 120141308331 a nombre de Schaumkell Juan Enrique Carlos E.J.- EL dominio de la propiedad consta inscripto en el registro de la Propiedad como fracción de terreno que es parte de mayor superficie ubicada en un lugar denominado "Pampa de los Reartes" Y "Punta de la Cañada," Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita (afectando la posesión en forma parcial dicho inmueble ya que hay una parte que ha sido ocupada por Ruta Prov. S-271) a nombre de Juan Enrique Carlos

Ernesto Jorge SCHAUMKELL y Gertrudis Wilma WEHRS de SCHAUMKELL en el Protocolo de Dominio al Número 38.920 Folio 44.126 del Año 1948. Con posterioridad y por conversión a Técnica de Folio Real, Art. 44 Ley Nacional 17.801, Resolución General N° 8 del 25-07-2001, se inscribió con relación a la Matrícula N° 1.056.004 del Dpto. Calamuchita.- Fdo. Digitalmente: Asnal, Silvana del Carmen.- Juez.- Zeheri, Verónica Susana.- Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 417194 - s/c - 16/11/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nominación en lo Civ. Com. Conc. Y de Fam. de la ciudad de Laboulaye, SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, Secret. Única, en autos caratulados "CUELLO, ANTONIO MARÍA - USUCAPION - EXPTE N° 10746400" ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 06/07/2022.-Advirtiendo que en la presentación del 15/06/2022 se acreditó lo manifestado por el letrado y proveyendo la presentación inicial: Admitase la presente demanda de usucapión la que se le imprime al trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC., ordenase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrese los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese.- Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VARELA Viviana Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.- El inmueble objeto del juicio, se describe como: pedanía La Amarga, Manzana "Quinta 3", sección "A" lote N° 3, ubicado entre las calles Mitre y José Fittipaldi, lindando al Norte con la calle José Fittipaldi, al Sud con al sur con la parcela 23 propiedad de José Gai - Fanny Ethel Juana Bertello, al este



con la parcela 02 propiedad de Reinaldo Rodríguez – María Cristina Funes y al Oeste con la calle Mitre. Inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre del causante Alfredo Cobo Cuello al Dominio N° 29.709, Folio 38.967, Tomo 156, Córdoba 30-10 de 1975. En el Registro General de la Provincia a matrícula 816046, Rep: 0, PH:00000. La condición catastral del inmueble esta registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la designación: 2201070201167001, correspondiente al Departamento Roque Saenz Peña, ciudad de Laboulaye, Córdoba.-

10 días - N° 417237 - s/c - 25/11/2022 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 1º Nom en lo C.C. y Fam., Secretaría N° 2 de Cruz del Eje, Palacio de Justicia, V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, Prov. de Cba., hace saber que en los autos "FIORANI, SOFIA LAURA Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. 1177092", se ha dictado la sig. resolución: "CRUZ DEL EJE, 29/09/2022. Téngase presente el domicilio denunciado, por cumplimentado lo ordenado en el decreto de que antecede. Por iniciado el presente proceso de usucapión del inmueble que se describe como LOTE 5 de la MANZANA "E", en un plano de división de un inmueble ubicado en Villa CRUZ DEL EJE, Pedanía y DEPARTAMENTO del mismo nombre, de esta pcia., compuesto de 9 mts. de fte. por 34 mts. de fdo., lo que hace una SUP. TOTAL de 306 MTS. CDS., linda: al N., con de María Mercedes Brion de Portela de Lis; al S., con calle pública sin nombre; al E., con el lote 6 y al O., con el lote 4, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 730.464, a nombre de Yarbände Miguel Clemente, DNI 3.084.174, Nomenclatura Catastral 1401080202048019, Cuenta 140107396400 y que según plano de mensura para usucapión, realizado por los Ingenieros Agrimensores Alemanno Diego Gaston y Schonfeld Cristhian Gabriel, y visado por la Dirección General de Catastro con fecha doce de noviembre del 2021, Expediente Provincial N° 033-124581/2021, se describe como "Lote ubicado en Departamento CRUZ DEL EJE, Pedanía CRUZ DEL EJE, Municipio de CRUZ DEL EJE, en calle Ramón José Cárcano s/n, designado como lote 100 de la manzana oficial "E", que se describe como un polígono que Partiendo del vértice "A" con una dirección Sur-Oeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°26'44" y una distancia de 9.00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°33'16"; lado B-C de 33.01 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'00"; lado C-D de 9.00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'00";

lado D-A de 32.94 m; encerrando una superficie de 296.78 m2. Y linda con: Lado A-B Calle con Ramón José Cárcano; lado B-C con Parcela 020 No de Cuenta: 14-01-0739641/8 M.F.R. No 674.408 FIORANI, Alejandra Noemi; lado C-D en parte con Parcela 002 No de Cuenta: 14-01- 0557031/3 M.F.R. No 884.378 BARRERA, Román Orlando y en parte con Parcela 003 No de Cuenta: 14-01-0534604/9 M.F.R. No 886.413 GUZMAN, Sofía Esmeria y Lado D-A con Parcela 032 No de Cuenta: 14-01-4135853/3 M.F.R. No 1.288.363 Roberto Fiorani e Hijos S.C.C.; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Alfredo Miguel Yarbände en calidad de único heredero declarado del titular registral del inmueble, señor YARBANDE Miguel Clemente, DNI 3.084.174, conforme surge del Auto Interlocutorio N° 798, de fecha 10/11/1999; para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Alejandra Noemí Fiorani, Román Orlando Barrera, Sofía Esmeria Guzmán de Videla y Roberto Fiorani e Hijos S.C.C.; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad de Cruz del Eje si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.-" FDO: Dra. ZELLER Ana Rosa: Jueza–Dra. GALLARDO María Jose: Prosecretaria.

10 días - N° 417282 - s/c - 14/11/2022 - BOE

VILLA MARIA-EI Señor Juez de 1º.I.C.C.FLIA 2º. NOM.VILLA MARIA, Sec. 4, en los autos caratulados "COCCO LELIO FRANCISCO JOSE—USUCAPION"—EXPTE. 9528198 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 101. VILLA MARIA, 04/10/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida

por el Sr. Lelio Francisco Jose Cocco, continuada por Eduardo José COCCO, Mónica María COCCO y Graciela Margarita COCCO, en el carácter de únicos y universales herederos de sus padres señora Neda Catalina COMANDÚ ó Neda Catalina COMANDU y LELIO FRANCISCO JOSE COCCO y luego transmitida por cesión a la Sra. Fiorella Buffa de Ancarani, argentina, nacida el 18 de agosto de 1980, D.N.I. N° 27.870.389 (C.U.I.T./L.23-27870389-4), casada en primeras nupcias con Esteban José ANCARANI, domiciliada en calle Las Fresias Nro. 105, Barrio La Reserva, de la ciudad de Villa Nueva. II) Declarar a la nombrada en último término titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Descripción según plano de mensura de posesión y estudio de título como lote de terreno ubicado en la localidad de La Playosa, departamento General San Martín, pedanía Algodón, provincia de Córdoba, designado como lote 13 de la manzana oficial n° 14. Medidas: en el costado Nor-Este segmento AB mide 50 mts lindado con calle pública; Sur-Este, segmento BC mide 93,80 mts lindando con parcela n° 27360-2068 propiedad de Ramón López, cuenta 1601-1776287/1- Fº 257 año 1912; en el costado Sud-Oeste, segmento CD mide 50 mts lindando con parcela n° 2 propiedad de González de Peñaloza, cuenta 1601-0688392/8 Fº 140 año 1920; en el costado Nor-Oeste segmento DA mide 93,80 mts cerrando la figura y lindando con parcela n° 12 propiedad de María Alicia López, cuenta 1601-0176177/8 matrícula 267401, encerrando una superficie de 4.690 mts2. El plano de mensura fue confeccionado por el Ingeniero Ángel Francisco Cantoni, MP 1639, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia el 23/12/2010, Expte provincial n° 0588-1500- 2010. Descripción según título: La presente posesión afecta en forma parcial la matrícula generada por conversión n° 1740679, de la cual surge que el inmueble se describe como una fracción de terreno, ubicado en La Playosa, Pedanía Algodón, departamento Teresa Abajo, hoy General San Martín, formado por la quinta 37 de la chacra 3 que mide 100 mts por costados y linda: al N con la quinta 32, al S con la quinta 40, al E con la quinta 36 y al O con la quinta 38. Antecedente dominial: folio 357 año 1910, orden 517; cuenta: 16-01-1828680-1, nomenclatura D16 Ped1 Pue27 C36 Mz216 P800, titular: Rosa Sosa, mayor de edad, domicilio en Prov. Córdoba, porcentaje 100% Nomenclatura catastral asignada: 16-01-13-01-05-014-011-000 y Municipal (C01 S005 M14 P13 (160130105014013000000) III) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección Ge-

neral de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. IV) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. V) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 17/03/2007. VI) Imponer las costas por el orden causado. VII) Regular, de manera provisoria, los honorarios de la letrada Daniela Lingua, MP 4-089, en la suma equivalente a cuatro (4) jus. Protocolícese y notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique-juez-

10 días - N° 417286 - s/c - 30/11/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, en autos: "SUCESORES DE CASTAÑERA SARACHO, Enry Alberto - USUCAPION. Expte. N° 1175747", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEINTICUATRO.- Villa Dolores, once de octubre de dos mil veintidós .Y VISTOS: Estos autos caratulados: "SUCESORES DE CASTAÑERA SARACHO, ENRY ALBERTO- USUCAPION- (Expte. 1175747)", traídos a despacho a los fines de resolver. DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Eduardo Gabriel Castañera, argentino, DNI 25.680.992, soltero, nacido el 17/01/1977, con domicilio en Calle 106 N° 2133, Berazategui, provincia de Buenos Aires, CUIL 20-25680992-4; Martin Elian Castañera , argentino, DNI 32.392.347, soltero, nacido el 26/7/1986, con domicilio en Av. Varela 3305, C.A.B.A., CUIL 20-32392347-8; Mirna Analía Castañera, argentina, DNI 28.210.165, casada, nacida el 29/05/1980, con domicilio en Calle 106 N° 2133, Berazategui, provincia de Buenos Aires, CUIL 27-28210165-9; y Marcia Edith Castañera, argentina, DNI 30.934.733, soltera, nacida el 28/04/1984, con domicilio en calle Haití 320, localidad de Azul, provincia de Buenos Aires, CUIL 27-30934733-7; son titulares del derecho real de dominio –en condominio- obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre una fracción de terreno ubicado en calle pública S/N B° La Cañada de la localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de la provincia de Córdoba en la zona rural de Los Hornillos, Lote 251-7394, Nomenclatura Catastral Dpto. 29, Pnia 02, Hoja 251, Parcela 7394. Limita en el tramo 1 al noroeste NE línea (36-1) que mide 93,36 mts al sureste SE línea (1-2) que mide 65,34 mts al SSE línea (2-3) que mide 23,03 mts todo el tramo linda con el camino real Ramal N° 3. El tramo 2 según plano línea (3-4) que mide

9,93 mts al Este línea (4-5) que mide 13,41mts, al SSE línea (5-6) que mide 29,33mts y al E este línea (6-7) que mide 93,20mts, lindando con la posesión Néstor Olmedo (parcela sin nomenclatura catastral). En el tramo 3 al SE línea (7-8) que mide 23,16 mts, al SSE línea (8-9) que mide 46,80mts, al S línea (9-10) que mide 72,24 mts lindando con la posesión de Eduardo y Viviana Fernández parcela sin designación catastral. En el tramo 4 al Oeste línea (10-11) que mide 50,06 mts al ONO línea (11-12) que mide 72,01mts, al SSO línea (12-13) que mide 20,22mts, al SO línea (13-14) que mide 20,22mts, al SE línea (14-15) que mide 45,35mts, al SSE línea (15-16) que mide 31,26 mts; al E (línea 16-17) que mide 30,06 mts, al E línea (17-18) que mide 43,35 mts; al ENE línea (18-19) que de 26,93mts, lindando con la posesión de Mariel Silvana Celli parcela 251-1894. En del tramo 5 al SE línea (19-20) que mide 24,44mts; al SSE línea (20-21) que mide 33,85mts, al S línea (21-22) que mide 51,98mts al SO línea (22-23) mide 28,60mts lindando con la posesión de Cesar Cantero parcela sin designación catastral. En el tramo 6 al ONO línea (23-24) que mide 132,29mts; al O línea (24-25) que mide 156,23mts; al OSO línea (25-26) que mide 126,10mts lindando con la posesión de Nidia Piero parcela sin designación catastral. En el tramo 7 al NE línea (26-27) que mide 21,91mts, al NORTE línea (27-28) que mide 30,94mts, al NE línea (28-29) que mide 40,96mts; al N línea (29-30) que mide 74,10 mts., al NNO línea (30-31) que mide 34,15mts, al NO línea (31-32) que mide 22,11mts, al NNE línea (32-33) que mide 62,70mts, al NNO línea (33-34) que mide 9,68 mts, al NNE línea (34-35) que mide 35,50mts, al N línea (35-36) que mide 78, 84 mts lindando con la sucesión de Genecio parcela sin designación catastral. La superficie total del polígono es de 11Has 6.638m2. Según Plano de Mensura confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Andrea R Vera aprobado con fecha 28/12/2011 en Expediente Provincial 0033-061374/2011 (fs. 25) e informe N° 9614 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 48), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia, y se encuentra empadronado bajo cuenta N° 2902-0536129/2 a nombre de Agustín Bustos. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.-.- Protocolícese, hágase

saber y dese copia. Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- VILLA DOLORES, 27/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.27.

10 días - N° 417308 - s/c - 14/11/2022 - BOE

San Francisco. En autos caratulados "POMBA, MARTA OFELIA Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. 3584150" el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Segunda Nominación, Secretaría N° 3, Dr. Chialvo Pedro Tomas, ha dictado la siguiente resolución "San Francisco, once de octubre de dos mil veintidós. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1°) Admitir la demanda promovida por la señora Marta Ofelia POMBA, D.N.I. N° 3.882.198, Sra. Nancy María FERRARIS, D.N.I. N° 17.800.981; Sr. Hugo Ruby o Hugo Rudy FERRARIS, D.N.I. N° 18.542.082 y la Sra. Mónica del Valle FERRARIS, D.N.I. N° 23.040.434 y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: FRACCION DE TERRENO de su propiedad, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y con las paredes medianeras totalmente pagas, que es parte del lote nº4 de la MANZANA NN°27 de villa "Lavarello"; Estación Porteña, cuya fracción que se enajena, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión inscripto en el Reg. de Prop. bajo el nº19498 del Protocolo de "Planos" y nº 43367 del Protocolo de "Planillas", se particulariza como LOTE N°2. Se ubica a los 14,50 mts. hacia el E. de la Esquina N. O. de su manzana y mide 18 mts. de frente al N. sobre calle Bernardo de Irigoyen, por 15 mts. de fondo de N. a S., LO QUE TOTALIZA UNA SUP DE 270 MTS.2 y que linda: al N., con la expresa calle Bernardo de Irigoyen; al S., con M. P. de Ruffino; al E., con José Bernotto y al O., con el lote nº 1 del citado plano de mensura y subdivisión. Dominio que consta inscripto a nombre del demandado. Antecedente dominial N° 7450 al folio 11417 del año 1970, Matrícula N° 868380, Cuenta Tributaria N° 300103350992, Nomenclatura Catastral 30-01-47-02-01-020-003," cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapión ha sido efectuado por el Ing. Carlos Alberto Fontanini, siendo visado por la Dirección General de Catastro en fecha 04.07.2016. 2°) Determinar el día en que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva fue en fecha 28 de Octubre de 2004. 3°) Oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre los señores Marta Ofelia POMBA,

D.N.I. N° 3.882.198, Nancy María FERRARIS, D.N.I. N° 17.800.981; Hugo Ruby o Hugo Rudy FERRARIS, D.N.I. N° 18.542.082 y Mónica del Valle FERRARIS, D.N.I. N° 23.040.434, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4°) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-- CHIALVO, PEDRO TOMAS - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

10 días - N° 417455 - s/c - 18/11/2022 - BOE

Jesús María. En los autos caratulados "SAHAR, CAROLINA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 8366437, que se tramitan ante el juzgado de 1ra Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. 1°Nom. de JESUS MARIA, a cargo del Juez Dr. BELITZKY Luis Edgard, a cargo de la Secretaria Dra. BELVEDERE Elizabeth, se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 29/09/2022. A la petición de fecha 27.09.2022: Agréguese el comprobante de pago de tasa de justicia y aportes previsionales. En su mérito, téngase a las comparecientes por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapición, la que tramitará con el procedimiento del juicio ordinario, con las previsiones especiales de los arts. 782 y ss. del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, atento a los domicilios denunciados (art. 163 CPCC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, en los términos del art. 784 del CPCC. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC). Exhíbanse los edictos en la Municipalidad y juzgado de paz correspondientes y colóquese el cartel indicativo (art. 786 CPCC), a cuyo fin oficiése. A tales efectos, hágase saber que deberá presentar los proyectos respectivos como archivo adjunto para la suscripción por el Tribunal. Fdo. BELITZKY Luis Edgard, Juez De 1ra. Instancia - BELVEDERE Elizabeth, Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Inmueble a USUCAPION, ubicado en zona rural en Calle Pública s/,n (Camino Real), en Dpto. Totoral, Pedanía Río Pinto, designado como "LOTE 584950-380950, (Parcela 584950-380950), que según Expte.

0033-097928/2015, de la Dirección De Catastro, se describe como sigue: Partiendo del vértice 1 con ángulo de 143°46' y rumbo Sud -Este, hasta el vértice 2 mide 92,57m, colindando con camino público, desde el vértice 2 con ángulo de 50°03' hasta el vértice 3 mide 7,15m, desde el vértice 3 con ángulo de 200°42' hasta el vértice 4 mide 254,43m, desde el vértice 4 con ángulo de 181°17' hasta el vértice 5 mide 228,52m, colindando en estos tres tramos con Parcela sin designación, desde el vértice 5 con ángulo de 86°36' hasta el vértice 6 mide 396,08m colindando con parcela 584346-379333, desde el vértice 6 con ángulo de 57°35' hasta el vértice 1, cerrando la figura, mide 539,55m, colindando con Parcela 585116-380637, encerrando la figura una superficie de 11 HAS 0362,60M2. Según el plano referido, dicha fracción de terreno posee la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: 34-05-1611—1087. La mensura afecta al lote 1611-1087, en forma parcial, empadronada en la cuenta Nr. 3405-2424594-4 a nombre de la Sucesión Indivisa de Núñez Luisa María. Esta fracción no se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia.

10 días - N° 417468 - s/c - 30/11/2022 - BOE

Córdoba, 20 de octubre de 2022. La señora Juez de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "OCAMPO, NORA ANDREA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. N° 9821525), ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/07/2022. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes a la Caja. Por cumplimentado el proveído que antecede. Proveyendo a Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Arguelles, Rubén Darío, D.N.I. 31.222.570,- Arguelles, Jorge Luis, D.N.I. 33.536.134, Arguelles, Sandra Janet, D.N.I. 34.546.494 y Oviedo, Enrique, D.N.I. 6.421.169 para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el in-

mueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). FDO.: MONTES, Ana Eloísa (JUEZ), AGNOLON, Elena Veronica (PROSECRETARIA LETRADA). Nota: se trata de un inmueble ubicado en el departamento capital, Municipio Córdoba, lugar Quintas de Italia, calle y numero avenida Valparaíso 7265, designado como Lote 116 de la Manzana sin designación oficial, que se describe como sigue: parcela de cinco lados, que partiendo del vértice A con un ángulo de 90° 19' y rumbo Este hacia el vértice B mide 205,68 mts. (lado A-B) colindando parcela 17, titular registral Oviedo, Enrique, según Folio 478 vto., A° 1906, N° de cuenta 110120179322, desde vértice B con ángulo 89°57' hasta el vértice C, mide 13,41 mts. (Lado B-C) colindando con parcela 13, titular registral Arguelles Rubén Dario, Arguelles Jorge Luis, Arguelles Sandra Janet, según MFR N° 478873, n° de cuenta 110102902670; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta vértice D mide 180,80 mts. (lado C-D) colindando con parcela 16, titular registral Media Planning S.A., según MFR 5319, N° de cuenta 110107023704; desde el vértice D con ángulo de 179° 28' hasta el vértice E mide 24,94 mts. (Lado D-E) colindando con parcela 16, titular registral Media Planning S.A., según MFR N° 5319, N° de cta. 110107023704, desde el vértice E con ángulo de 90°16' hasta el vértice inicial mide 12,99 mts. (Lado D-A), colindando con parcela 17, titular registral Oviedo Enrique, según F° 478 VTO, A° 1906, N° de cta. 110120179322, hoy ocupado por Av. Ciudad de Valparaíso, cerrando la figura con una superficie de 2736,61 mts2. FDO. Dra. Sartori Stefania Lourdes (Prosecretaria)

10 días - N° 417521 - s/c - 02/12/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, en autos: "ROJAS, Mariana del Valle - USUCAPION" (EXP. 10894309), cita y emplaza a Andrada, J.N. ó J.N INÉS Y/O Sucesión, Andrada Inés, José Nicomedes Andrada y/o Sucesión, María Patricia Andrada y/o Sucesión y Faustino José Andrada y/o Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término



y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio en los domicilios que surgen de fs. 100 y 105/106vta.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Ariel Pizarro, Jorge Héctor Leal, Daniel Alejandro Monteiro, Elvira Gómez, Diego Velazque, Elsa Hortensia Cabrera, Antonia Beatriz Cabrera, Carlos Alberto Peleritti, Armando Joaquín Monteiro y Nélide Cabrita, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 06/01/2021 bajo el Expte. N° 0579-009113/2020, resulta una fracción de terreno URBANA, que se designa como Lote 100 de la Pedanía Talas, Nomenclatura Catastral: 2905431499308146, sito en Calle Pública s/n, Pedanía Talas, Municipalidad de La Paz, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, designado como LOTE 100, sobre calle pública s/n°; lugar denominado "Las Chacras", que se describe de la siguiente manera: PARCELA de 31 (treinta y uno) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Sureste, rumbo verdadero (1-2)=123°22'56", con un ángulo interno en dicho vértice de 57°46'28" y a una distancia de 19.67 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 201°00'00" y a una distancia de 19.58 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 190°21'03" y a una distancia de 9.97 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 191°14'48" y a una distancia de 12.45 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 218°21'39" y a una distancia de 11.29 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 193°08'31" y a una distancia de 58.71 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 200°40'39" y a una distancia de 13.72 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 165°38'07" y a una distancia de 4.82 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 162°39'05" y a una distancia de 4.59 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 124°04'11" y a una distancia de 3.57 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con

un ángulo interno de 162°59'55" y a una distancia de 3.27 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 168°10'19" y a una distancia de 10.57 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 194°46'40" y a una distancia de 23.47 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 192°43'37" y a una distancia de 13.03 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 99°46'28" y a una distancia de 34.96 m llegamos al vértice 16; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°59'23" y a una distancia de 50.13 m llegamos al vértice 17; desde este vértice, con un ángulo interno de 178°38' 11" y a una distancia de 38.85 m llegamos al vértice 18; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°54'14" y a una distancia de 15.07 m llegamos al vértice 19; desde este vértice, con un ángulo interno de 82°46'40" y a una distancia de 12.60 m llegamos al vértice 20; desde este vértice, con un ángulo interno de 271°52'29" y a una distancia de 60.38 m llegamos al vértice 21; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°12'37" y a una distancia de 4.95 m llegamos al vértice 22; desde este vértice, con un ángulo interno de 93°46'55" y a una distancia de 60.18 m llegamos al vértice 23; desde este vértice, con un ángulo interno de 267°51'27" y a una distancia de 18.27 m llegamos al vértice 24; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°45'01" y a una distancia de 20.33 m llegamos al vértice 25; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°18'08" y a una distancia de 19.92 m llegamos al vértice 26; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°33'55" y a una distancia de 20.24 m llegamos al vértice 27; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°43'06" y a una distancia de 39.65 m llegamos al vértice 28; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°26'13" y a una distancia de 19.80 m llegamos al vértice 29; desde este vértice, con un ángulo interno de 270°19'25" y a una distancia de 57.27 m llegamos al vértice 30; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°03'44" y a una distancia de 5.88 m llegamos al vértice 31; desde este vértice, con un ángulo interno de 93°27'02" y a una distancia de 141.21 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 17.392,01 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1 al 15 con Arroyo "El Peje"; entre los vértices 15-16-17 con parcela sin designación, propietario desconocido, posesión de Cabrera Elsa Hortensia y Cabrera Antonia Beatriz, Cta.:2905-0145589/8, Exp. Prov.:68383/1966 y 0587-001186/2011; entre los vértices 17-18-19 con Parcela 2, propiedad de Peleritti Carlos Alberto, MFR° 1.544.234, Cta.:2905-2343545/9,

Exp. Prov.:0033-088970/2004; entre los vértices 19-20-21 con resto de parcela 431499-308146, Cta.:2905-0224015/1, propiedad de José Nicomedes, Inés, María Patricia y Faustino José Andrada, MFR° 1.584.986, posesión de Pizarro Jorge Ariel; entre los vértices 21-22 con calle pública; entre los vértices 22 al 30 con resto de parcela 431499-308146, Cta.:2905-0224015/1, propiedad de José Nicomedes, Inés, María Patricia y Faustino José Andrada, MFR° 1.584.986 y con Parcela 431507-308017, Cta.:2905-0224016/0, propiedad de José Nicomedes, Inés, María Patricia y Faustino José Andrada, MFR° 1.584.989, posesión de: Pizarro Jorge Ariel (entre vértices 22-23-24 y 27-28); Leal Jorge Héctor, Exp. Prov.:0033-094513/2015 (entre vértices 24-25); Monteiro Daniel Alejandro Exp. Prov.:0033-094512/2015 (entre vértices 25-26); Elvira Gómez (entre vértices 26-27); Velazque Diego (entre vértices 28-29-30); entre los vértices 30-31 con calle pública; y entre los vértices 31-1 con parcela sin designación, propietario desconocido, posesión de Monteiro Armando Joaquín y Cabrita Nélide." (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).— Villa Dolores, 26/10/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.10.26.

10 días - N° 417576 - s/c - 15/11/2022 - BOE

Bell Ville, en los autos caratulados "HEREDIA LORENA MARIA DEL VALLE – USUCAPION (EXPTE N°: 11288278)" que se tramitan ante este Juzgado de 1° Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. Secretaría N° 2, se cita y emplaza a los herederos de los titulares registrales, señores Juan Berardo, Carlos Nicolas Berardo, José Berardo, Bartolo Berardo, Delfino Berardo, Elma Inés Berardo, Atilio Berardo y Domingo Berardo, -los sucesores de los mismos son los Sres. Miguel Angel Bertero, Edgar Elso de Paul, Jorge Ardelio de Paul y Nelly Elvira de Paul y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0033-109649/2018, de fecha 29/01/2019 confeccionado por el Ing. Civil Martín Verón, ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, calle Bv. Buenos Aires y Callejuela Callao s/n designado como Lote 100 de la Manzana Oficial N°. 13 al sud de la vía

férrea, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste con un ángulo en dicho vértice de 90°00 llegamos al vértice "2" (lado 1-2) de 24,00 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00 lado 2-3 de 55,00 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00 lado 3-4 de 24 m; a partir de 4 con un ángulo interno de 90°00, lado 4-1 de 55 m encerrando una superficie de 1320,00 m2. Y linda con: lado 1-2 con Bv Buenos Aires; lado 2-3 con Parc 3 propiedad de Corso Felix M.F.R. 1.070.925; lado 3-4 con Callejuela Callao y lado 4-1 con Parc 11 propiedad de MAROCHI José Pedro Juan F° 17198 A° 1972.- Se encuentra empadronado con el Número de Cuenta: 360302041934 y tiene la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: 3603320201025002.- FDO. Dra Delle Vedove María Julia Prosecretaria/a Letrado

10 días - N° 417867 - s/c - 23/12/2022 - BOE

Bell Ville. 28/10/2022. El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC, Sect. N° 3 en autos: "TOEDTLI, GRACIELA SUSANA Y OTROS - USUCAPION" (Expte. 11311557). Cita y emplaza a Santiago Strub y/o sus sucesores y/p a quienes se confieren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de posesión, Según plano de MENSURA DE POSESION, todo de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Civil Arturo Lucas GROSSI, M.P. 1889/X, visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0576-008825/2021 con fecha 11/06/2021, que se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía BELL VILLE, Al sud de la vía férrea del plano del Pueblo de SAN MARCOS SUD, designado como Lote 101 de la Mz. Of. N° 2, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00 llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 25,50 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00 lado 3-2 de 55,00 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00; lado 4-3 de 25,50 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00 lado 4-1 de 55,00m; encerrando una superficie de 1402,50 m2. Y linda con: lado 1-2 con Bv. Córdoba; lado 3-2 con Pare. 2 Prop. de Mansilla José Manuel, Mat. F° Real 1.228.051, Cta. N° 36.03.1555159/1; lado 4-3 con Pje. Belgrano; y lado 4-1 con Calle Chubut. Según título se describe: Inmueble ubicado en calle Chubut entre calles Córdoba y Belgrano de la localidad de San Marcos Sud. Dicho inmueble se desig-

na como Lote uno de la Manzana dos en la designación Municipal, nomenclatura Municipal 36.03.32.02.01.008.001; dicho inmueble consta de 25,50 metros en sus costados Norte y Sur por 55 metros en sus costados Este y Oeste; haciendo una superficie de 1402 mts.2. Lindando al Norte con Calle Córdoba, al Este con terreno de Santiago Strub, al Sur con calle Belgrano y al Oeste con calle Chubut. El inmueble se encuentra registralmente a nombre de Santiago Strub. Dicho inmueble se haya inscripto en el registro General de Propiedades de la Provincia al número de matrícula 1.795.329. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: GUIQUET, Valeria Cecilia-JUEZ; NIEVA, Ana Laura- SECRETARIA LETRADO.-

10 días - N° 417892 - s/c - 30/11/2022 - BOE

La Jueza de 1° Inst y 1° Nom en lo C.C. y Fam., Secretaría N° 2 de Cruz del Eje, Palacio de Justicia, V. Olmos 652-700, Cruz del Eje, Prov. de Cba., hace saber que en los autos "FIORANI, ALBERTO CLEMENTE Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1179032, se ha dictado la sig. resolución: "CRUZ DEL EJE, 31/10/2022. Por iniciado el presente proceso de usucapion del inmueble ubicado en la Ciudad de Cruz del Eje sobre calle Sarmiento que se detalla como Lote 22 de la Manzana "E," DOMINIO 19369 FOLIO 30952 AÑO 1974 de la ciudad de Cruz Del Eje, Provincia de Córdoba, por una superficie total de 307,91 metros cuadrados, tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese los DEMANDADOS sucesores de Haydée BRION, ó Haydée BRION viuda de HAUSER, DNI 2.042.248 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapion); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: FIORANI SOFIA LAURA; FIORANI FABIOLA JOSEFINA, FIORANI ALBERTO CLEMENTE, FIORANI ROBERTO MIGUEL y FIORANI ALEJANDRA NOEMÍ y a todo posible interesado que informen las reparaciones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se de-

berá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requíerese la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los art. 785 y 786 del C.de P.C.-" FDO: Dra. ZELLER Ana Rosa: Jueza-Dra. MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar: Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir: Lote DOS de la Mza. "E" ubicado en Villa Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia en el D° 19.369 F° 30.952 T° 124 A° 1.974 (convertido a Matrícula N° 1.812.936), cuya titular es Haydée BRION, ó Haydée BRION viuda de HAUSER, DNI 2.042.248 (hoy fallecida), hoy lote 101, según el plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Alemanno Diego Gaston y Schonfeld Cristhian Gabriel, visado en EL Expte. N° 033-124580/2021 de la Dirección de Catastro de la Provincia, el que consta de una superficie de 305,61 m2 que afectan parcialmente al lote 2 de la mza "E"- Los colindantes que figuran en las constancias de Catastro de la Provincia son: al Norte con parcela 23 y al Sur con parcela 21, ambos de LEUCI Alejandrina Donata (hoy su sucesión: Fiorani Roberto Miguel, Fiorani Sofía Laura, Fiorani Alejandra Noemí, Fiorani Fabiola Josefina y Fiorani Alberto Clemente), al Este con Fiorani Alejandra Noemí y al Oeste con calle Sarmiento.-

10 días - N° 418057 - s/c - 16/11/2022 - BOE

EDICTOS. RIO TERCERO. La Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10042335 - RIVAROLA, ROBERTO VICTORIANO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza al colindante José Z. Rivarola y a los sucesores del colindante José Jesús Rivarola, para que en el plazo de veinte días comparezcan, haciéndoseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, como así también, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir: LOTE CIENTO UNO, ubicado en el departamento CALAMUCHITA, pedanía SANTA ROSA, comuna AMBOY, de esta Provincia de Córdoba, el que conforme plano de mensura para juicio de usucapion confeccionado por los agrimensores Diego Gastón Alemanno y Cristhian Gabriel Schonfeld, visado por Catastro de

la Provincia de Córdoba en expediente 0033-119077/2020, afecta parcialmente la parcela designada catastralmente como 12-02-02544-0-2965, empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de cuenta 12-02-0256765/2, e inscrita en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio 15629, Folio 19426, Tomo 78, Año 1940, a nombre de Raquel Ramos de Sánchez (hoy convertida a matrícula N° 1818981), y responde a la siguiente descripción: Polígono que partiendo del vértice 1 con un rumbo sureste y un ángulo interno en dicho vértice de 104°26'59" y una distancia de 12.42 m llegamos al vértice 2, lado 1-2; a partir de 2, con un ángulo interno de 175°45'14"; lado 2-3 de 179.22 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 121°20'14"; lado 3-4 de 64.07 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 178°39'41"; lado 4-5 de 49.84 m. a partir de 5, con un ángulo interno de 149°55'46"; lado 5-6 de 290.73 m. a partir de 6, con un ángulo interno de 179°40'10"; lado 6-7 de 85.30 m. a partir de 7, con un ángulo interno de 180°23'30"; lado 7-8 de 32.34 m. a partir de 8, con un ángulo interno de 179°59'41"; lado 8-9 de 75.94 m. a partir de 9, con un ángulo interno de 178°59'28"; lado 9-10 de 35.08 m. a partir de 10, con un ángulo interno de 179°50'44"; lado 10-11 de 88.91 m. a partir de 11, con un ángulo interno de 177°40'25"; lado 11-12 de 11.25 m. a partir de 12, con un ángulo interno de 186°09'03"; lado 12-13 de 70.92 m. a partir de 13, con un ángulo interno de 177°17'01"; lado 13-14 de 418.19 m. a partir de 14, con un ángulo interno de 80°14'48"; lado 14-15 de 8.17 m. a partir de 15, con un ángulo interno de 183°53'20"; lado 15-16 de 162.20 m. a partir de 16, con un ángulo interno de 181°16'23"; lado 16-17 de 84.00 m. a partir de 17, con un ángulo interno de 96°00'52"; lado 17-18 de 116.00 m. a partir de 18, con un ángulo interno de 179°01'55"; lado 18-19 de 111.16 m. a partir de 19, con un ángulo interno de 179°06'02"; lado 19-20 de 120.15 m. a partir de 20, con un ángulo interno de 181°47'01"; lado 20-21 de 51.89 m. a partir de 21, con un ángulo interno de 178°37'59"; lado 21-22 de 157.75 m. a partir de 22, con un ángulo interno de 180°19'20"; lado 22-23 de 62.61 m. a partir de 23, con un ángulo interno de 182°13'28"; lado 23-24 de 53.16 m. a partir de 24, con un ángulo interno de 172°10'57"; lado 24-25 de 29.76 m. a partir de 25, con un ángulo interno de 193°10'41"; lado 25-26 de 12.12 m. a partir de 26, con un ángulo interno de 169°39'04"; lado 26-27 de 19.65 m. a partir de 27, con un ángulo interno de 215°56'38"; lado 27-28 de 4.13 m. a partir de 28, con un ángulo interno de 146°31'32"; lado 28-29 de 41.88 m. a partir de 29, con un ángulo interno de 176°02'23"; lado 29-30 de 83.48 m. a partir

de 30, con un ángulo interno de 194°23'34"; lado 30-31 de 12.09 m. a partir de 31, con un ángulo interno de 171°46'46"; lado 31-32 de 69.73 m. a partir de 32, con un ángulo interno de 169°30'35"; lado 32-33 de 22.38 m. a partir de 33, con un ángulo interno de 185°20'34"; lado 33-34 de 56.69 m. a partir de 34, con un ángulo interno de 182°28'07"; lado 34-35 de 76.20 m. a partir de 35, con un ángulo interno de 181°01'09"; lado 35-36 de 60.56 m. a partir de 36, con un ángulo interno de 173°56'35"; lado 36-37 de 7.95 m. a partir de 37, con un ángulo interno de 175°22'21"; lado 37-1 de 13.20 m. Encerrando una superficie de 302469.87 m<sup>2</sup>. Y linda lado 1-2 con 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez (ocupado por calle existente); lado 2-3 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez (en posesión de Juan Carlos Calderon); lado 3-4 y 4-5 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez; lado 5-6 en parte con Parcela 008 N° Cta.: 12-02-4028738-8 M.F.R. 1.510.200 Rucci María Alejandra, en parte con Parcela 009 N° Cta.: 12-02-4028739-6 M.F.R. 1.510.201 Rucci María Alejandra, en parte con Parcela 010 N° Cta.: 12-02-4028740-0 M.F.R. 1.510.202 Rucci María Alejandra, en parte con Parcela 011 N° Cta.: 12-02-4028741-8 M.F.R. 1.510.203 Rucci María Alejandra, en parte con Parcela 100 N° Cta.: 12-02-4155861-0 Ref.: Descripción Parcelaria - N° M0246 – Mensura de Posesión Página 2 de 2 M.F.R. 1.601.222 Rivarola Roberto Victoriano, en parte con Parcela 108 N° Cta.: 12-02-4155869-5 M.F.R. 1.601.226 Rivarola Roberto Victoriano, en parte con Parcela 002 N° Cta.: 12-02-0677789-9 D°2341 F°3960 T°16 A°1997 Avila Miguel Antoni; los lados 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11, 11-12 y 12-13 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez; lado 13-14 en parte con Parcela 005 N° Cta.: 12-02-0677778-3 M.F.R. 925379 Avila Miguel Antonio, en parte con Parcela 006 N° Cta.: 12-02-0677787-2 D°18238 F°21452 T°86 A°1952 Rivarola Jose Z, en parte con Parcela 007 N° Cta.: 12-02-0677791-1 D°18238 F°21452 T°86 A°1952 Jose Jesus Rivarola; los lados 14-15, 15-16, 16-17 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez (ocupado por Camino Existente librado al uso Público); los lados 17-18, 18-19, 19-20, 20-21, 21-22, 22-23, 23-24, 24-25, 25-26, 26-27 y 27-28 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-

0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940 Raquel Ramos de Sanchez; lado 28-29 con Parcela 12-02-02544-0-27-64 N° Cta.: 12-02-1731056-9 M.F.R.: 1.031.125 Rivarola Guillermo Norberto Torres Mirta Noemi Rivarola Mario Agustin; lados 29-30, 30-31, 31-32, 32-33, 33-34, 34-35 y 35-36 con Resto de Parcela 12-02-02544-0-29-65 N° Cta.: 12-02-0256765-2 D°15629 F°19426 T°78 A°1940; encerrando una superficie de 30 Ha 2469.87 mts2. RIO TERCERO, 01/09/2022. Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ZEHEIRI Verónica Susana PROSECRETARIO/A LETRADO. -

10 días - N° 418122 - s/c - 06/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, Secretaria Dra. María Soledad Sosa, en los autos "FERREIRA GABRIELA IRENE, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6203668) Sentencia Número N° 130 Córdoba, 28/09/2022.- Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda impetrada por la Sra. Gabriela Irene Ferreira, DNI 17.002.612. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como lote de terreno ubicado en Villa Saldán, Departamento Capital, designado como Lote 9, de la Mza 69, identificado registralmente con Matrícula 70.682 (11), a nombre del matrimonio Sr. Hipólito Santillán y Alba Rosa Reche, cuyas medidas y linderos surgen enunciados en la relación de causa. II. Oportunamente, librese oficio al Registro General de la Provincia, a fin que se tome razón de la presente en la Matrícula Registral N° 70.682 (11). III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese.

10 días - N° 418131 - s/c - 18/11/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. Usucapición Administrativa (Ley Nacional 24320). Sarmiento, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Sarmiento informa que instruye Usucapición Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE 100 MANZANA 18 -LEY 24320 - ORDENANZA 591", respecto de inmueble designado como Lote 100 Manzana 28 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 12,15 m (lado 1-2) colindando con Calle Mariano Moreno; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' 0" hasta



el vértice 3 mide 25,00 m (lado 2-3) colindando con Parcela 08, Lote 3 B de Municipalidad de Sarmiento, N° de Cuenta 3403-0171.104/1, F° 29.490 Año 1974; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice 4 mide 12,15 m (lado 3-4) colindando con Parcela 09, Lote 3 C de Rodríguez de Limia A., N° de Cuenta 3403-1.771.047/5, F° 27.336 Año 1955; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial 1 mide 25,00 m (lado 4-1) colindando con Parcela 03 de Flores María Lourdes, N° de Cuenta 3403-0520.017/0, MFR 508.974; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 303,75 m². Nomenclatura Catastral: 3403360101024007, empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 340317710467 e inscripto ante el Registro General de la Provincia bajo Dominio Cronológico Folio 27336 del Año 1955 a nombre de RODRIGUEZ DE LIMIA Azucena del Valle. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Sarmiento sito en calle Gral. Alvear esq. Mariano Moreno de la localidad de Sarmiento, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Guillermo H. Moyano – Intendente Municipal – Sr. Pablo Pereyra – Secretario de Gobierno.

10 días - N° 418177 - s/c - 23/11/2022 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "CAGNOLO RODOLFO ATILIO - USUCAPION" (Expte N°: 11285896), se cita y emplaza a los herederos de los señores Carlos Paracchini y María Fortunata Volpe, a la señora Olide Reducción María Ramello de Paracchini y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía BELL VILLE, municipio BELL VILLE, lugar CIUDAD DE BELL VILLE, calle y número José Pío Angulo 936, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la manzana catastral 016, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Sudeste, vértice "2" con ángulo interno de 90°00'; y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 13,05 m, colindando con calle José Pío

Angulo, desde el vértice "3" con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice "4" (línea 3-4), mide 34,55 m, colindando con Parc. 021; Prop. de: Teodoro Ojeda; Mat. N° 1.182.467; Cta. N° 36-03-0.327.348/1, desde el vértice "4" con ángulo interno de 90°00'; hasta el vértice "1" (línea 4-1), mide 13,05 m, colindando con Parc. 044; Prop. de: Ana María Reig; D° 4742. F° 5537. T° 23. A° 1952; D° 26734. F° 34529. T° 139. A° 1966; Cta. N° 36-03-1.167.583/1, desde el vértice "4" con ángulo interno de 90°00'; hasta el vértice inicial (línea 1-2), mide 34,55 m, colindando en parte con Parc. 016; P.H. Unidad 001; Prop. de: Ileana Marianela Candotti y Danilo Enzo Candotti; Cta. N° 36-03-2.713.521/9 y P.H. Unidad 002; Prop. de: Claudia Alejandra Escamilla; Cta. N° 36-03-2.713.252/7; Mat. N° 691.218; Exp. N° 0563-000951/07; Carpeta N° 21.210 y en parte con Parc. 019; Prop. de: Marcela María Cecon; Mat. N° 236.178; Cta. N° 36-03-1.167.584/9; cerrando la figura con una superficie total de 450,88 m². El inmueble consta en la Matrícula 957.236, a nombre de Carlos Paracchini.- Nomenclatura Catastral 3603040204016020, Número de cuenta D.G.R. 360302055439.- Fdo. Dra. García O'Neill Virginia Prosecretario/a Letrado

10 días - N° 418393 - s/c - 23/12/2022 - BOE

La Señora Juez 1ª Instancia y 24ª Nom. Civil y Comercial, Secretaría Dra. Bellusci Florencia, en autos "SPACCESI MARIO HECTOR – USUCAPION – Expte. N° 10192667-;" ha resuelto: CORDOBA, 17/10/2022. Agréguese la boleta de aportes adjuntada. Proveyendo al escrito de demanda: Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión de la Sra. SAAL DE VATNICK BERTA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación local. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación ofíciese al Registro General de la Provincia a los fines

de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Notifíquese.- Fdo.: Dra. SANCHEZ ALFARO María Alejandra - JUEZ -.DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno ubicado en B° Granja de Funes, inmediaciones de Villa Argüello, suburbios Nor Oeste del Municipio de la ciudad de Córdoba, designado catastralmente 11-01-01-12-13-009-13; se aclara que el pedido de usucapión es, según el antecedente dominial, Folio 6700 Tomo 27 Año 1959, sobre el Lote 1a) de la Mza. 3, que tiene una superficie irregular de NOVECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, que mide y linda: Cincuenta y Tres metros Veinticinco centímetros (53,25 ms), al Sur con frente sobre calle Rodolfo Martínez; Seis metros con Veinte centímetros (6,20 ms.) en su costado Sud Este con Parcela 12; Treinta y Tres metros con veinte centímetros (33,20 ms) al Nor Este, con Parcela 17; Cuarenta y Cuatro metros (44 ms.) al Nor Oeste, con Parcelas 14 – 15 – 16, según Plano de Mensura para Usucapión 118140, confeccionado por el Ing. Daniel O. Pernochi, Dirección de Catastro Expte. Prov. N° 0033-118140/2020.- Inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 6700 – Año 1959, y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 110104700241.-

10 días - N° 418526 - s/c - 30/11/2022 - BOE

Edicto: El Sr. Juez del Juz.1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Arroyito, en los autos caratulados: "RAMALLO Mario Santos – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2035040), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 10/03/2022. ...debe dejarse sin efecto por contrario imperio el proveído de fecha 30/08/2019 en el cual se declaró rebelde a la Sra. Matilde Pérez de Tartaglia. ...a los fines de reordenar el proceso y de evitar eventuales nulidades ... cítese a la accionada por Edictos de acuerdo al art. 152 y 165 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ); Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 418626 - s/c - 15/11/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, en autos: "LINO, Pablo Nahuel Marcial – USUCAPION" (EXP. 7437242), cita y emplaza como demandado a José Ignacio Sarsfield Otero, María Elvira Elisa Sarsfield Otero y/o Sus Sucesores y Benjamín Mario Sarsfield Otero y/o Sus Sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que

dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, José Pereyra o Sucesión Indivisa de José Pereyra (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Ramón Arregui, Segundo Gabriel Arregui y/o sus Sucesores, María Elvira E. Sarsfield y/o sus Sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble pretense a usucapir resulta una fracción de terreno RURAL de forma irregular, ubicada en la Pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 442245-306865, con acceso en su costado Oeste por Camino Público sin designación y sin nombre, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 04, Hoja: Parcela 442245-306865. Conforme ANEXO descriptivo que forma parte integrante de la mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-105652/2017, aprobación del 17/01/2018-, se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión.- Poseedor: LINO Pablo Nahuel Marcial.- Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Luyaba.- Nomenclatura Catastral: 2904-442245-306865.- Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=102°31'01", con un ángulo interno en dicho vértice de 79°54'03" y a una distancia de 65.97 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 282°56'03" y a una distancia de 30.11 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 76°56'01" y a una distancia de 49.94 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 102°10'11" y a una distancia de 56.24 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 77°57'30" y a una distancia de 116.31 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 100°06'12" y a una distancia de 26.17 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 4440.57 m<sup>2</sup> ; y linda: entre los lados deter-

minados por los vértices 1-2-3 con Parcela sin designación, propiedad de Sarsfield Otero José Ignacio, Sarsfield Otero María Elvira Elisa y Sarsfield Otero Benjamín Mario, D°4421 F°6657 A° 1971 al punto a), ocupado por Ramón Arregui; entre los vértices 3-4 con Parcela sin designación, propiedad de Sarsfield Otero José Ignacio, Sarsfield Otero María Elvira Elisa y Sarsfield Otero Benjamín Mario, D°4421 F°6657 A° 1971 al punto a), ocupado por Carreras; entre los vértices 4-5-6 con Parcela sin designación, propiedad de Sarsfield Otero José Ignacio, Sarsfield Otero María Elvira Elisa y Sarsfield Otero Benjamín Mario, D°4421 F°6657 A° 1971 al punto a), ocupado por Segundo Gabriel Arregui; y entre los vértices 6-1 con Camino Público" (sic). AFECTA CUENTA 2904-0434982/0 DE JOSE PEREYRA O SUC. INDIVISA DE PEREYRA Y AFECTA PARCIALMENTE MAT. 1831764 A NOMBRE DE JOSE IGNACIO, MARIA ELVIRA ELISA Y BENJAMIN MARIO SARFSFIELD OTERO.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- SALUDA ATTE. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.01

10 días - N° 418700 - s/c - 18/11/2022 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. Multiple-Sec.C.C.C. y Flia. de la localidad de Villa Cura Brochero, en autos caratulados "CUELLO GABRIEL GERARDO-USUCAPION-Expte. No. 1173971" se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia No. 82 de fecha 04 de Agosto de 2.022. Y VISTA. . . . Y DE LOS QUE RESULTA. . . . Y CONSIDERANDO. . . . RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Gabriel Gerardo Cuello, argentino, nacido el 16 de septiembre de 1940, L.E. N° 6.689.626, Cuit/Cuit.23-06689627-9, casado en primeras nupcias con Ramona Silvia Brizuela, con domicilio en calle Caseros N° 110, Villa Cura Brochero, es titular del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva veintañal, el que configuró con fecha 01 de enero de 2013, de un inmueble designado como Lote 204-1810, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 204, Parcela 1810, ubicado en el lugar denominado Balneario Abuela Teresa, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte el lado se divide en cinco tramos, tramo 21-22 que mide 28,29 m., tramo 22-23 que mide 164,79 m., tramo 23-24 que mide 106,12 m., tramo 24-25 que mide 115,55 m.; tramo 25-26 que mide 9,58 m.; y linda con Rolando Allende parcela s/d, sin datos de Dominio; al Este el lado se divide en veinte tramos,

tramo 26-27 que mide 52,27 m.; tramo 27-28 que mide 65,30 m.; tramo 28-29 que mide 54,23 m.; tramo 29-30 que mide 72,54 m.; tramo 30-31 que mide 104,13 m.; tramo 31-32 que mide 64,57 m.; tramo 32-33 que mide 148,45 m.; tramo 33-34 que mide 56,81 m.; tramo 34-35 que mide 46,59 m.; tramo 35-36 que mide 127,63 m.; tramo 36-37 que mide 135,72 m.; tramo 37-38 que mide 93,30 m.; tramo 38-39 que mide 72,81 m.; tramo 39-40 que mide 53,26 m.; tramo 40-41 que mide 63,94 m.; tramo 41-42 que mide 107,29 m.; tramo 42-43 que mide 74,84 m.; tramo 43-44 que mide 59,91 m.; tramo 44-45 que mide 147,13 m.; tramo 45-46 que mide 189,52 m.; y linda con Río Hondo; al Sur el lado se divide en cuatro tramos; tramo 46-47 que mide 156,56 m.; tramo 47-48 que mide 221,20 m.; tramo 48-49 que mide 86,50 m.; tramo 49-119 que mide 29,38 m.; y linda con Celestina Benegas de López, Ramona López, Lorenza López, Felipa López, Quiterio López, Elena López, Abraham López, Severo López, Jesús López, Felisa López, Vicenta López, e Isaac López, Mensura Judicial C/A 41 Isaac López y Otros, Exp. N° 243 Letra L Departamento Topográfico Parcela 204-1805 (Resto) Inscripción Registral no consta, Cuenta N° 2803-0143221/9, hoy posesión de Sergio Roberto López, Argentina Elena López y Rosina Olga López; al Oeste el lado se divide en treinta y nueve tramos, tramo 119-118 que mide 143,88 m.; tramo 118-117 que mide 44,64 m.; tramo 117-116 que mide 100,84 m.; tramo 116-115 que mide 33,33 m.; tramo 115-114 que mide 42,19 m.; tramo 114-113 que mide 19,08 m.; tramo 113-112 que mide 14,41 m.; tramo 112-111 que mide 22,23 m.; tramo 111-110 que mide 53,40 m.; tramo 110-109 que mide 28,12 m.; tramo 109-108 que mide 32,20 m.; tramo 108-107 que mide 40,67 m.; tramo 107-106 que mide 120,70 m.; tramo 106-105 que mide 30,88 m.; tramo 105-104 que mide 19,58 m.; tramo 104-103 que mide 33,37 m.; tramo 103-102 que mide 74,81 m.; tramo 102-101 que mide 154,86 m.; tramo 101-1 que mide 5,39 m.; tramo 1-2 que mide 29,88m.; tramo 2-3 que mide 10,30 m.; tramo 3-4 que mide 19,74 m.; tramo 4-5 que mide 20,43 m.; tramo 5-6 que mide 10,03 m.; tramo 6-7 que mide 28,65 m.; tramo 7-8 que mide 19,37 m.; tramo 8-9 que mide 39,44 m.; tramo 9-10 que mide 10,53 m.; tramo 10-11 que mide 9,38 m.; tramo 11-12 que mide 20,82 m.; tramo 12-13 que mide 29,81 m.; tramo 13-14 que mide 20,39 m.; tramo 14-15 que mide 6,99 m.; tramo 15-16 que mide 37,64 m.; tramo 16-17 que mide 14,06 m.; tramo 17-18 que mide 20,72 m.; tramo 18-19 que mide 67,82 m.; tramo 19-20 que mide 13,48 m.; y el tramo 20-21 que mide 23,42 m. cerrando la figura; y linda en parte con Celestina Benegas de López, Ramona López, Lorenza López, Fe-

lipa López, Quiterio López, Elena López, Abraham López, Severo López, Jesús López, Felisa López, Vicenta López, e Isaac López, Mensura Judicial C/A 41 Isaac López y Otros, Exp. N° 243 Letra L Departamento Topográfico Parcela 204-1805 (Resto) Inscripción Registral no consta, Cuenta N° 2803-0143221/9, hoy posesión de Atilio López, Parcela 204-1808, Expediente Provincial 0033-042512/2008; y en parte con Ruta Provincial N° 14. Todo lo cual encierra una superficie de Sesenta y Un Has. Seis Mil Setecientos Cuarenta y Cinco metros cuadrados (61 has. 6745 ms.2); y que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 12 de junio de 2009 en Expte. Prov. N° 0033-045371/2009 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0143221/9 a nombre de Celestina Benegas de López.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 7247 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que se encuentre afectado con la presente acción (art. 789 del C. de P.C.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFIQUESE Y OFICIESE. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA-JUEZ- (EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 1950-OFICINA, 03 de Noviembre de 2.022. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.03.

10 días - N° 418779 - s/c - 30/12/2022 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 04/11/2022. El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc y Flia, 1° Nom. Sec. 1 (Ex sec 2) Dr. Andrés Olcese, en autos "FALDA DEL CARMEN S.A- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. 2775328" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 158, VILLA CARLOS PAZ, 04/11/2022 Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que Falda del Carmen S.A, CUIT. 30-71158096-0 con domicilio en Chacabuco N° 710 de la Ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción veinteañal -en los términos del art. 1905 C.C.C.N- el inmueble que según plano visado por la Dirección General de Catastro bajo responsabilidad técnica del Ing. Horacio Hoyos Matr. 1128/1 Expte N° 0033-86155/2014 con fecha 01/04/2014, hoy matrícula 1577710, se designa oficialmente como lote 8 y

9 de la manzana 22 y se describe según plano como: inmueble ubicado en calle Los Álamos y Moreno, barrio Villa Sierras de Oro, del Municipio de Malagueño, Pedanía Calera, departamento Santa María, que se designa según plano como lote 17 de la manzana 22, con una superficie de 532,00 metros cuadrados. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1577710: Fracción de terreno ubicada en el lugar "Villa Sierras de Oro, Sección segunda, situada a la altura del Km. 24, camino San Roque, Pedanía Calera, Depto Santa María, designada como lotes ocho y nueve de la mza. Veintidós, mide 15,20 mts. de frente por 35,09 mts. de fondo, sup. 532 mts. cuadrados cada lote y los que por encontrarse unidos miden 30,40 mts. de frente por 35.09 mts. de fondo o sea hacen una superficie total conjunta de 1064 mts. cuadrados y lindan unidos como se encuentran, al N con parte del lote 7, al S con calle Los Álamos, al E. con calle Moreno y al O. con lote 10. Antecedente dominial Folio: 14.296. Rep: 0 Año: 1953 Orden: 11528. Rep: 0 Depto 0 Vuelto: N. 2) Publíquense edictos en los términos del art. 790. del CPCC. 3) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Falda del Carmen Sociedad Anónima, CUIT: 30-71158096-0, con domicilio en calle Chacabuco numero 710 de la ciudad de Córdoba y se proceda a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC), 4) Ordenar la cancelación de la Anotación de Litis registrada sobre el inmueble descrito en la Matrícula 1577710 conforme constancia de toma de razón adjuntada a Fs. 210/212, debiéndose oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos. PROTOCOLICÉSE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. FDO. OLCESE ANDRÉS, JUEZ DE 1° INSTANCIA OF. 04/11/2022.

10 días - N° 419013 - s/c - 22/11/2022 - BOE

VILLA MARIA- EL SEÑOR JUEZ DE 1ª-I-C-C-FLIA.1ª.NOM.VILLA MARIA- SEC. 2 ha dictados la siguiente resolución:SENTENCIA NUMERO: 81. VILLA MARIA, 23/09/2022.Y VISTOS: Estos autos caratulados "RAINERI, VILMA ESTHER - USUCAPION" (Expte. N° 7847009 - fecha de inicio 21/12/2018),..... Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Emanuel Alejandro RUIZ MOYANO, argentino, nacido el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, DNI N° 34.359.521, CUIL N° 20-34359521-3, casado en primeras nupcias con la Sra. 20-34359521-3, domiciliado en San Luis número 1379 de la ciudad de Villa María ha adquirido el inmueble que se designa

como: INMUEBLE: ubicado en Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Localidad de Villa María, sobre calle San Luis 1279, entre las calles 25 de Mayo y 9 de Julio del barrio Centro, con Nomenclatura Catastral de la parcela que afecta 16-04-22-03-01-019-021, cuenta 1604-0292035/9, correspondiendo al Lote:21 de la Manzana Oficial: "20". La Parcela posee los siguientes límites y dimensiones: Al Sudeste, partiendo del punto A, con un ángulo interno de 90°00"; y con rumbo Noreste hasta el punto B, LINEA A-B-, de 9,70m., materializada por un muro contiguo, por donde linda calle San Luis. Desde el punto B, con un ángulo interno de 90°00"; y con rumbo Noreste, hasta el punto D, LINEA C-D, de 13,00 m., donde linda con Parcela 20, materializada por un muro medianero, propiedad de Zanotti, Miguel Angel, MFR 1278859. Desde el punto C, con un ángulo interno de 90°00"; y con rumbo Sudoeste, hasta D, LINEA C-D-, de 9,70m., materializada con un muro contiguo, por donde linda con la Parcela 19, propiedad de LASA de SOLDAVINI, Norma Elisa, Dominio Folio Nro. 29602/1972. Desde el punto D, con un ángulo interno de 90°00" y con rumbo Sudeste, hasta el punto A, LINEA D-A, de 13,00 m., materializada por un muro medianero, por donde linda con la Parcela 22, propiedad de CANEPARO, Rubén Omar, Matrícula Folio Real Nro.392164.La presente mensura afecta en forma total la parcela 21.- Todo encierra una superficie de 126,10 m2.- " EL lote se encuentra edificado. Los datos obtenidos corresponde al Plano de mensura de POSESIÓN llevado a cabo por el Ingeniero Civil Diego ZANÓN, Matrícula: 4418. Plano aprobado por Dirección de Catastro de la Provincia - EXPEDIENTE PROVINCIAL Nro. 0588-007835/ 2016. Fecha de aprobación: 09 de JUNIO de 2017. Ante el Registro General de la Propiedad se encuentra inscripto bajo la MATRÍCULA: 840.967. Dicho inmueble conforme al título se describe como:" Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la MANZANA NUMERO VEINTE de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide nueve metros setenta centímetros de frente sobre calle San Luis, por trece metros de fondo, superficie de 126 mtrs.2 , 10 DCMS2; y linda; N. con de Amadeo Sabattini; S. con de Angel V. Alcobendas; E. con calle San Luis y O. con de Amadeo Sabattini.- "Titular: DELLAMAGGIORE o DELLAMAGGIORE, Carolina. Con la misma titularidad se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el la Cuenta: 1604-0292035/9 y en Municipalidad de Villa María - Tasa Servicios a la Propiedad



bajo la Cuenta: 16515. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciase. 3) Costas en el orden causado. Difiérese la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 Cod. Proc.). Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.-FDO. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ: AUTO NUMERO: 343. VILLA MARIA, 06/10/2022. Y VISTOS: Estos autos caratulados "RAINERI, VILMA ESTHER – USUCAPION" (Expte. 7847009), de los que resulta que con fecha 30/09/2022 comparece Emmanuel Alejandro Ruiz Moyano, con el patrocinio de la abogada Daniela Lingua y solicita aclaratoria en relación a los datos consignados en la parte Resolutiva de la Sentencia n° 81 del 23/09/2022. Dictado el decreto de autos, queda la petición en estado de resolver. Y CONSIDERANDO: I) Que la sentencia aludida ha omitido consignar los datos personales de la esposa del sr. Emmanuel Alejandro RUIZ MOYANO, y se agregó un CUIT que no es el correspondiente; a su vez, se ha consignado con un error material el nombre de quien resultara adquirente del mismo, siendo el nombre correcto "EMMANUEL" y no "Emanuel" como se consigna en la parte Resolutiva. En relación a lo observado, la primera parte del punto I, de la parte resolutiva de la Sentencia n° 81 del 23/09/2022 deberá quedar redactada de la siguiente forma: "SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Emmanuel Alejandro RUIZ MOYANO, argentino, nacido el 08 de mayo de 1989, D.N.I.Nro. 34.359.521 (C.U.I.T.: 20-34359521-3), casado en primeras nupcias con Florencia SOBERBIO, D.N.I.Nro. 34.200.458 ( C.U.I.T.: 27-34200458-5), domiciliados en calle San Luis 1379 de la ciudad de Villa María..." II) Que en virtud del art. 338 del CPC, es factible que el tribunal interprete su propia sentencia en cualquier tiempo a los fines de hacer ejecutoria la misma en resguardo del buen orden procesal. Por tal razón, cabe hacer lugar a lo solicitado interpretando que la sentencia recaída que lleva el número ochenta y uno del 23 de septiembre de dos mil veintidós, resuelve en su punto 1) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Emmanuel Alejandro RUIZ MOYANO, argentino, nacido el 08 de mayo de 1989, D.N.I.Nro. 34.359.521 (C.U.I.T.: 20-34359521-3), casado en primeras nupcias con Florencia SOBERBIO,

D.N.I.Nro. 34.200.458 ( C.U.I.T.: 27-34200458-5), domiciliados en calle San Luis 1379 de la ciudad de Villa María..." Por todo ello; RESUELVO: 1) Interpretar en los términos del art. 338 del CPCC la Sentencia Número chenta y uno del 23 de septiembre de dos mil veintidós, en el sentido expresado en el considerando respectivo y no el que se consignara en la aludida resolución. 2) Protocolícese, hágase saber y dese copia. MONJO SEBASTIAN-JUEZ.

10 días - N° 419520 - s/c - 07/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano) en los autos caratulados: "BERGAMASCHI, MARÍA CECILIA. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapion" (SAC N°: 64.466), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 31/10/2022. Agréguese aportes acompañados. En su mérito, provéase a la demanda de usucapion: I) Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Ped. San Roque, Dpto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa según plano de mensura como Lote 22 de la Manzana K, designación oficial lote 17 Mz K, empadronado en la Cuenta N° 230404822620 inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N°: 1.518.466 el que se tramitará como Juicio Ordinario. II. Cítese y emplácese a "CROSETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" titular registral del inmueble objeto de usucapion para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento los datos que surgen de autos notifíquese el presente proveído al titular dominial referenciado, a la totalidad de los domicilios que surgen del certificado obrante en autos, sin perjuicio de lo informado por Inspección de Personas Jurídicas. III. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos, a la Provincia de Córdoba, Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: Hovell William, titular del lote 16, y Eduardo Sosa, titular del lote 18. V.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certifica-

ción respectiva (art. 785 CPCC). VI.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VII. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapion. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia), María Fernanda GIORDANO (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según Título- Matrícula N°: 1.518.466): LOTE DE TERRENO ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE N° 17 (Diecisiete) de la MANZANA "K" SUPERFICIE: 1.876,89 mts2, que mide y linda: 35,99 mts. al Este con calle Pública; 48,66 mts. al S.E, con lote 18; 32,55 mts. al S.O. con calle Pública, y 67,10 mts. al N.O con lote 16 (Descripción según Dirección General de Catastro). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (según Plano de Mensura de Posesión Expediente N°: 0033-021495/2007): LOTE DE TERRENO ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado según plano de mensura de posesión como LOTE N° 22 (Veintidós) de la MANZANA "K" que mide y linda: al NorOeste (línea A-B) mide 67,10 mts y linda con Lote 16 (Parcela 4) de William Hovell; al NorEste (línea B-C) 35,99 con calle pública Cuesta del Ángel; al SudEste (línea C-D) 48,65, con lote 18 (parcela 7), y al SudOeste (línea D-A) 32,55 mts. con calle Pública Estrella de Belén, encerrando una superficie total de 1.876,57 mts2. Afecta en forma TOTAL (100%) el inmueble designado como Lote 17. Mz. "K" inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.518.466. Fdo.: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 419729 - s/c - 12/12/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia de 1a nom.-sec.1 - Carlos Paz (Ex Sec. 2) en autos caratulados "POMPOLO, MAXIMILIANO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 9407852. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, ubicado en Departamento Punilla, pedanía San Roque, Municipio de Villa Carlos Paz, lugar denominado Loteo Las Rosas Norte, sobre calle Kepler n° 186, que se designa como Lote 100 (ex lote 6) de la Manzana 4, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.368.424 (antecedente dominial F° 26.258 - Año 1.980 – Orden 18886), a que comparezcan

a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. CARLOS PAZ, 31/10/2022. Fdo BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

9 días - N° 420113 - s/c - 30/11/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Rio Cuarto, Secretaria N° 7, en autos "CEJAS, ANGEL ALFREDO Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPEDIENTE N° 6521493, cita y emplaza a los sucesores de Arturo Cabral y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio ubicado en calle Mariano Moreno 351, que se designa como LOTE B de la MANZANA 41, de la localidad de BERTARÁN, Pedanía LAS PEÑAS, Departamento RIO CUARTO (MAT. 18231211), para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes: sucesores de Arturo Cabral, sucesores de Juana Debora Wonner, Miguel Angel Wonner, sucesores de Carlos Dante Wonner, Ariel Jose Ruffino, sucesores de Victorio Silvestre Stoppa y Cesar Matias Cejas en los domicilios denunciados y por edictos, según corresponda, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 784 C.P.C. y C.. Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena (JUEZ) - GIGENA, Natalia (SECRETARIO/A).

10 días - N° 420141 - s/c - 23/12/2022 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 8068807 - SUCESORES DE BARBOZA CARLOS ELIGIO, - USUCAPION que se tramitan ante Juzgado de 1° Instancia y 35° Nominación Civil y Comercial, Secretaría Única - a cargo del Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres... Cítese y emplácese también a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en Av. Santa Ana nro. 6068 de esta Ciudad, construida sobre el terreno que se describe como parcela 16, lote nro. 27 de la manzana nro. 22, anotado a la cuenta nro. 110116128993 de la Dirección General de Rentas de la Provincia y a la Matrícula 134093 del departamento en el Registro General. La nomenclatura catastral de la Dirección de Catastro provincial identifica al inmueble como

lote 025 de la manzana 58, y así consta en el plano de mensura. Linda al Este con el lote 46 - parcela 15-, al Norte con el lote 24 -parcela 19- al Oeste con el lote 26 -parcela 17- y al sur con calle Santa Ana, teniendo el terreno a usucapir una superficie de 290 metros cuadrados superficie anotada en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba- FDO: Dra. PICON Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2022.10.27; Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 420174 - s/c - 12/12/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "INZABELLA CARINA ANDREA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" Expte 1183984, que se tramitan por ante la Secretaría N°1, de la Dra. Gabriela E. Aldana; cita y emplaza a los demandados, Sres. Alfredo PUCHUL o Alfredo PUHUL, Manuel SOTO y sucesora de Armenia CEOLA de SOTO, Sra. Alicia CARNEVALE Y SOTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros interesados Sres. MONICA LILIANA ALVAREZ, JORGE OMAR LEMA, CARLOS VELAZQUEZ y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación a : Una fracción de terreno que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo Mat. 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro, Expte. Prov. 0579-002144/11el 09/3/2012, afecta en forma total a la Parcela 020, hoy Parcela 026 resto de los Lotes oficiales 8 y 9 de la Manzana 62c, hoy Lote Oficial 26 de la Manzana Oficial 62c, con nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 03, Manz. 020, Parc 026, ubicado sobre Ruta Nacional 38 s/n°, B° 9 de Julio, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba. El dominio consta en la matrícula F° R° N° 960.276 a nombre de CEOLA de SOTO Armenia y PUCHUL Alfredo, empadronado en la cuenta N° 2301-0629366/5 a nombre de los mismos; medidas y colindancias: Al SO, el lado A-B, que partiendo del punto A, con un ángulo interno de 85° 37', y un rumbo de SE a NO, mide quince metros con veintidós centímetros, sobre la Ruta Nacional 38, Al NO, el lado B-C, que partiendo del punto B, con un ángulo interno de 92° 49', y

un rumbo de SO a NE, mide catorce metros con ochenta y cuatro centímetros, y colinda con la parcela 21 (Lotes 8 y 9 Parte), a nombre de ALVAREZ MONICA LILIANA, Matrícula Folio Real n° 1.166.003. Al NE, el lado C-D, que partiendo del punto C, con un ángulo interno de 101° 36', y un rumbo de NO a SE, mide quince metros, y colinda con la Parcela 1 (Lote 9 Parte), a nombre de LEMA JORGE OMAR, Matrícula Folio Real n° 1.166.002. Al SE, el lado A-D, que partiendo del punto D, con un ángulo interno de 79° 58', y un rumbo de NE a SO, mide diez y ocho metros sesenta y un centímetros, y colinda con la Parcela 19 (Lotes 8 y 9 Parte), a nombre de VELAZQUEZ CARLOS, Matrícula Folio Real n° 1.210.335. Todos estos límites anteriormente descriptos, encierran una Superficie Total del Terreno de doscientos cincuenta metros cuadrados con veintinueve decímetros cuadrados (250,29m2). La Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín le asignó al lote mensurado, la parcela número VEINTISEIS (Parcela 26).- Cosquín 26 de septiembre de 2022. Fdo. Dr. Carlos Fernando Machado. Juez. Dra. Carola B. Fracchia. Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 415480 - s/c - 28/11/2022 - BOE

Alta Gracia, 29/08/22 el Juzg. Civil, Com. Concil. y Familia 1° Nom. de la ciudad de A. Gracia, Pcia. de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Cattaneo en autos "PERALTA LEONARDO ADELMO Y OTRO USUCAPION- MEDIAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 1931634." cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de los Sres. LOZADA PIATTINI SUSANA ANGELICA, LOZADA PIATTINI ERNESTO y LOZADA PIATTINI HERNAN JESUS para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos.-Firmado. Dr. Nestor Gustavo Cattaneo. Secretario.

1 día - N° 420149 - s/c - 11/11/2022 - BOE

COSQUÍN - El Señor Juez de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Flia. de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Secretaría nro. 3, en autos caratulados "SCHMIDT, ELSA ELIDA - USUCAPION" (Expte. Nro. 11139469), cita y emplaza a PINCUYO SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Para mayor resguardo se transcribe el decreto que así lo ordena: "COSQUIN, 07/11/2022. Atento constancias de autos, y bajo la responsabilidad del solicitante provéase el escrito inicial.: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de JUICIO

ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a PINCUYO SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. y en el lugar del último domicilio de la misma, firmada por MARTOS Francisco Gustavo (juez) y CHIARAMONTE Paola Elizabeth (prosecretaria). El inmueble objeto del juicio es el lote designado oficialmente como lote 8 de la manzana V, Sección "A" cuyo dominio se encuentra inscripto en la matrícula nro. 756.659 del Registro General a nombre de Pincuyo S.A.I.I.C. Y F., registrándose en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro. 23-02-4014462-5, siendo su nomenclatura catastral 23-02-53-15-03-136-042.

5 días - N° 420230 - s/c - 24/11/2022 - BOE

COSQUÍN - El Señor Juez de 1ra Instancia y 2da Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Flia. de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Secretaría nro. 3, en autos caratulados "SCHMIDT, ELSA ELIDA - USUCAPION" (Expte. Nro. 11139469), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Para mayor resguardo se transcribe el decreto que así lo ordena: "COSQUIN, 07/11/2022. Atento constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de JUICIO ORDINARIO, a cuyo fin, [...] cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento", firmado por MARTOS Francisco Gustavo (juez) y CHIARAMONTE Paola Elizabeth (prosecretaria). El inmueble objeto del juicio es el lote designado oficialmente

como lote 8 de la manzana V, Sección "A" cuyo dominio se encuentra inscripto en la matrícula nro. 756.659 del Registro General a nombre de Pincuyo S.A.I.I.C. Y F., registrándose en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro. 23-02-4014462-5, siendo su nomenclatura catastral 23-02-53-15-03-136-042.

10 días - N° 420246 - s/c - 12/12/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, en autos: "ROSSINI, Luis Roque y otro - USUCAPION" (EXP. 10740707), cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Las Chacras (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Asimismo, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, sin perjuicio de la citación edictal, a los colindantes Rita Belkis Allende, Gabriel Baltore ó Batore y Sergio Sánchez para que, dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapación visado por la Dirección General de Catastro el 15/12/2021 bajo el Expte. N° 0033-124252/2021, resulta una fracción de terreno RURAL, designación oficial: Lote 431147-309596, Nomenclatura Catastral: 2905-431147-309595, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, empadronado ante la DGR a nombre de los usucapientes bajo la Cuenta N° 2905-4291879/7. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION : El in-

mueble mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, Las Chacras, sobre camino existente librado al uso público y se designa como lote 431147-309596 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 75°19'11" recorremos el lado A-B con un rumbo sureste y una distancia de 52.95 m hasta el vértice B. Los colindantes en este tramo A-B hacia el norte son: en parte con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Sergio Sanchez; y en parte con parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Rita Belkis Allende. Desde este vértice B con un ángulo interno de 106°1'17" recorremos el lado B-C con una distancia de 79.59 m y con rumbo sureste hasta el vértice C. El colindante en este tramo B-C hacia el este es parcela sin designación catastral de titular desconocido, sin antecedente dominial, ocupado por Rita Belkis Allende. Desde este vértice C con un ángulo interno de 68°47'27" recorremos el lado C-D con una distancia de 18.85 m y un rumbo noroeste hasta el vértice D. Desde este vértice D con un ángulo interno de 173°55'18" recorremos el lado D-E con una distancia de 10.29 m y un rumbo noroeste hasta el vértice E. Desde este vértice E con un ángulo interno de 198°45'41" recorremos el lado E-F con una distancia de 26.32 m y un rumbo oeste hasta el vértice F. El colindante en este tramo de la línea quebrada C-D-E-F hacia el sur es camino existente librado al uso público. Desde este vértice F con un ángulo interno de 97°11'6" recorremos el lado F-A con una distancia 78.79 m y un rumbo noroeste hasta el vértice A de partida. El colindante en todo este recorrido de la línea F-A hacia el Oeste es: parcela sin designación Catastral, sin antecedente dominial, de titular desconocido, ocupado por Gabriel Batoré. La superficie que encierra el polígono descrito A-B-C-D-E-F-A es de 4029.16 m² (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 04/11/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.04.

10 días - N° 420272 - s/c - 25/11/2022 - BOE